Rendición de Cuentas

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS 2024





PROVISIÓ INCOACIÓ

A fi de donar compliment al que es disposa en l'apartat 1r de l'article 212 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març (d'ara en avant citat com TRLHL) en la virtut del qual els estats i comptes dels organismes autònoms «rendides i propostes inicialment pels òrgans competents d'aquests» seran remeses a l'entitat local abans del dia 15 de maig de l'exercici següent al qual corresponguen,

DISPOSE:

PRIMER.- Que per Resolución MM-1489, de 19 de noviembre de 2024, del regidor delegat d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals, que va ser publicada en el BOP de València núm.: 232, de 2 de desembre de 2024, es va resoldre el següent:

"Entendre aprovat definitivamente l'acord de l'Ajuntament Ple de 28 de maig de 2024, d'aprovació inicial de la disolució i extinció de l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", al no a ver-se presentat al·legacions ni reclamacions o suggeriments durant el período de información pública obert a este efecte, tal com es va acordar en el propi acord d'aprovació inicial. De conformitat amb l'acord del Ple de 28 de maig de 2024, les activitats que duu a terme l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" que es dissol s'integren en l'organisme autònom "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".

Per altra banda, mitjançant acord de l'Ajuntament Ple de 20 de desembre de 2024, es va aprobar la liquidació de l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

SEGON.- Que per la Secretaria de l'O.A.M. "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" s'emeta informe jurídic en relació amb la legislació aplicable i el procediment a seguir per a l'aprovació del Compte General de l'exercici pressupostari de 2024 de l'O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

TERCER.- Que per la Intervenció Delegada de l'O.A.M. "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" es procedisca a formar el Compte General de l'exercici pressupostari de 2024 de l'O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

QUART.- Una vegada complit l'anterior i unida a l'expedient la documentació requerida, convoque's al Consell d'Administració de l'O.A. M. "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" per a l'aprovació del Compte General de l'exercici pressupostari 2024 de l'O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/05/2025		11913329115408875572 984265829298536883



24/01/2025

Página: Fecha:

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA) Id. Document: o6N0 fT00 QoTI 2JWn uHyu 5rOT ycs=

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Ejercicio

2024

ACTA DE ARQUEO desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Existencias finales		22.926,68	-15.900,18	7.026,50	98.496,92		98.496,92	98.496,92
Haber		611.209,17	43.821,76	655.030,93			655.030,93	655.030,93
Debe		634.135,85	27.921,58	662.057,43			662.057,43	662.057,43
Existencias iniciales		00'0	00'0	00'0	91.470,42		91.470,42	91.470,42
Ä				TOTAL	TOTAL CUENTAS DE TESORERÍA			TOTAL CUENTAS DE TESORERIA
	RESUMEN ACTA DE ARQUEO	Presupuestarias	No presupuestarias			CUENTAS DE TESORERIA	5711 CAIXA POPULAR	

Signat electrònicament per:									
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert					
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763					
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023					
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025		16898817903173673250 2988532410590347135					

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

ACUERDO	2683989525 CENTRO	0066	MONEDA	EUR

PRIMER TITULAR MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES

FECHA DESDE 01/01/2024 FECHA HASTA 31/12/2024

FECHA OPERACION IMPORTE	S	SALDO	CONCEPTO			OPERACION MONEDA	OF/ORGN
24/12/2024	3,630.00 H	101,131.03	TRF. SAMC	24/12/2024	760001	EUR	9304
11/12/2024	18.15 D	97,501.03	COMISION E	11/12/2024	380054	EUR	0066
11/12/2024	-18.15 D	97,519.18	ANUL COMS	11/12/2024	389999	EUR	0066
11/12/2024	18.15 D	97,501.03	COMISION E	11/12/2024	380054	EUR	0066
10/12/2024	1,815.02 D	97,519.18	CUOTA TGS	10/12/2024	390002	EUR	0066
09/12/2024	28.40 D	99,334.20	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,808.43 D	99,362.60	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	8.00 D	103,171.03	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	5,069.90 D	103,179.03	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	14.40 D	108,248.93	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	1,696.70 D	108,263.33	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	7.00 D	109,960.03	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,679.10 D	109,967.03	TRF. ADEUD	09/12/2024	280003	EUR	9304
09/12/2024	7.00 D	113,646.13	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,764.14 D	113,653.13	TRF. ADEUD	09/12/2024	280003	EUR	9304
09/12/2024	10.00 D	117,417.27	TRF. ALICIA	09/12/2024	750001	EUR	0066
09/12/2024	1.50 D	117,427.27	TRF. RENAT	09/12/2024	750001	EUR	0066
02/12/2024	15,250.50 D	117,428.77	EMISION DE	02/12/2024	460027	EUR	0066
29/11/2024	7.40 D	132,679.27	ADEUDO CO	29/11/2024	60012	EUR	9304
29/11/2024	539.90 D	132,686.67	TRF. ADEUD	29/11/2024	60007	EUR	9304
29/11/2024	35.40 D	133,226.57	ADEUDO CO	29/11/2024	60012	EUR	9304
29/11/2024	2,410.69 D	133,261.97	TRF. ADEUD	29/11/2024	60007	EUR	9304

29/11/2024	54.57 D	135,672.66 ADEUDO CO	29/11/2024 60012	EUR	9304
29/11/2024	36,112.96 D	135,727.23 TRF. ADEUD	29/11/2024 60007	EUR	9304
29/11/2024	30,000.00 D	171,840.19 TRF. FATMA	29/11/2024 750001	EUR	0066
29/11/2024	102,689.15 H	201,840.19 TRF. AYUNT	29/11/2024 760001	EUR	9304
28/11/2024	53.75 D	99,151.04 ADEUDO CO	28/11/2024 60012	EUR	9304
28/11/2024	35,565.53 D	99,204.79 TRF. ADEUD	28/11/2024 60007	EUR	9304
28/11/2024	22.90 D	134,770.32 ADEUDO CO	28/11/2024 60012	EUR	9304
28/11/2024	15,000.00 D	134,793.22 TRF. ADEUD	28/11/2024 60007	EUR	9304
27/11/2024	8,808.60 D	149,793.22 TRF. MARIA	27/11/2024 750001	EUR	0066
26/11/2024	7.40 D	158,601.82 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	40.10 D	158,609.22 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	102.44 D	158,649.32 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	54,626.08 D	158,751.76 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	19.29 D	213,377.84 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	12,590.06 D	213,397.13 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	500.00 H	225,987.19 ERR-TRF. B/	26/11/2024 750000	EUR	9304
26/11/2024	118.28 D	225,487.19 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	64,217.10 D	225,605.47 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	695.00 D	289,822.57 TRF. CINES	26/11/2024 750001	EUR	0066
26/11/2024	1,815.02 D	290,517.57 CUOTA TGS!	26/11/2024 390002	EUR	0066
26/11/2024	8,808.60 H	292,332.59 DEV-TRF. M.	26/11/2024 760002	EUR	9304
20/11/2024	110.09 D	283,523.99 ADEUDO CO	20/11/2024 60012	EUR	9304
20/11/2024	59,919.85 D	283,634.08 TRF. ADEUD	20/11/2024 60007	EUR	9304
19/11/2024	128.82 D	343,553.93 ADEUDO CO	19/11/2024 60012	EUR	9304
19/11/2024	81,380.54 D	343,682.75 TRF. ADEUD	19/11/2024 60007	EUR	9304
18/11/2024	6,247.00 H	425,063.29 TRF. CINES	18/11/2024 760001	EUR	9304
15/11/2024	61,594.75 D	418,816.29 TRF. AYUNT	15/11/2024 750001	EUR	0066
14/11/2024	273,986.50 H	480,411.04 TRF. AYUNT	14/11/2024 760001	EUR	9304
12/11/2024	7.40 D	206,424.54 ADEUDO CO	12/11/2024 60012	EUR	9304
12/11/2024	22.98 D	206,431.94 TRF. ADEUD	12/11/2024 60007	EUR	9304
12/11/2024	7.00 D	206,454.92 ADEUDO CO	12/11/2024 60012	EUR	9304
12/11/2024	3,764.14 D	206,461.92 TRF. ADEUD	12/11/2024 280003	EUR	9304
07/11/2024	18.15 D	210,226.06 COMISION E	07/11/2024 380054	EUR	0066
29/10/2024	35.44 D	210,244.21 ADEUDO CO	29/10/2024 60012	EUR	9304
29/10/2024	11,019.07 D	210,279.65 TRF. ADEUD	29/10/2024 60007	EUR	9304
28/10/2024	1,815.02 D	221,298.72 CUOTA TGS!	28/10/2024 390002	EUR	0066

16/10/2024	5,703.46 D	223,113.74 AEAT MODE	16/10/2024 351001	EUR	0066
15/10/2024	7.40 D	228,817.20 ADEUDO CO	15/10/2024 60012	EUR	9304
15/10/2024	615.12 D	228,824.60 TRF. ADEUD	15/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	167,600.00 H	229,439.72 TRF. AYUNT	08/10/2024 760001	EUR	9304
08/10/2024	7.40 D	61,839.72 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	750.20 D	61,847.12 TRF. ADEUD	08/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	31.60 D	62,597.32 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	10,535.88 D	62,628.92 TRF. ADEUD	08/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	7.00 D	73,164.80 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	3,764.14 D	73,171.80 TRF. ADEUD	08/10/2024 280003	EUR	9304
07/10/2024	42.35 D	76,935.94 COMISION E	07/10/2024 380047	EUR	9401
01/10/2024	18.15 D	76,978.29 COMISION E	01/10/2024 380054	EUR	0066
26/09/2024	42.40 D	76,996.44 ADEUDO CO	26/09/2024 60012	EUR	9304
26/09/2024	12,139.25 D	77,038.84 TRF. ADEUD	26/09/2024 60007	EUR	9304
25/09/2024	1,815.02 D	89,178.09 CUOTA TGS:	25/09/2024 390002	EUR	0066
03/09/2024	18.15 D	90,993.11 COMISION E	03/09/2024 380054	EUR	0066
02/09/2024	7.00 D	91,011.26 ADEUDO CO	02/09/2024 60012	EUR	9304
02/09/2024	3,764.14 D	91,018.26 TRF. ADEUD	02/09/2024 280003	EUR	9304
30/08/2024	35.86 D	94,782.40 ADEUDO CO	30/08/2024 60012	EUR	9304
30/08/2024	6,846.51 D	94,818.26 TRF. ADEUD	30/08/2024 60007	EUR	9304
26/08/2024	1,815.02 D	101,664.77 CUOTA TGS:	26/08/2024 390002	EUR	0066
13/08/2024	12.10 D	103,479.79 COMISION E	13/08/2024 380054	EUR	0066
30/07/2024	7.00 D	103,491.89 ADEUDO CO	30/07/2024 60012	EUR	9304
30/07/2024	3,764.14 D	103,498.89 TRF. ADEUD	30/07/2024 280003	EUR	9304
30/07/2024	28.40 D	107,263.03 ADEUDO CO	30/07/2024 60012	EUR	9304
30/07/2024	3,610.41 D	107,291.43 TRF. ADEUD	30/07/2024 60007	EUR	9304
27/07/2024	27,921.58 H	110,901.84 TRF. DEVOL	29/07/2024 760001	EUR	9304
19/07/2024	1,815.02 D	82,980.26 CUOTA TGS:	19/07/2024 390002	EUR	0066
17/07/2024	14.40 D	84,795.28 ADEUDO CO	17/07/2024 60012	EUR	9304
17/07/2024	757.43 D	84,809.68 TRF. ADEUD	17/07/2024 60007	EUR	9304
16/07/2024	6,923.64 D	85,567.11 AEAT MODE	16/07/2024 351001	EUR	0066
10/07/2024	21.40 D	92,490.75 ADEUDO CO	10/07/2024 60012	EUR	9304
10/07/2024	109.23 D	92,512.15 TRF. ADEUD	10/07/2024 60007	EUR	9304
04/07/2024	7.00 D	92,621.38 ADEUDO CO	04/07/2024 60012	EUR	9304
04/07/2024	4,069.55 D	92,628.38 TRF. ADEUD	04/07/2024 280003	EUR	9304
04/07/2024	7.00 D	96,697.93 ADEUDO CO	04/07/2024 60012	EUR	9304

04/07/2024	3,764.14 D	96,704.93 TRF. ADEUD	04/07/2024 280003	EUR	9304
04/07/2024	18.15 D	100,469.07 COMISION E	04/07/2024 380054	EUR	0066
04/07/2024	735.00 D	100,487.22 AEAT MODE	04/07/2024 350063	EUR	0066
28/06/2024	7.40 D	101,222.22 ADEUDO CO	28/06/2024 60012	EUR	9304
28/06/2024	341.78 D	101,229.62 TRF. ADEUD	28/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	7.40 D	101,571.40 ADEUDO CO	25/06/2024 60012	EUR	9304
25/06/2024	3,500.00 D	101,578.80 TRF. ADEUD	25/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	7.40 D	105,078.80 ADEUDO CO	25/06/2024 60012	EUR	9304
25/06/2024	765.15 D	105,086.20 TRF. ADEUD	25/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	1,815.02 D	105,851.35 CUOTA TGS!	25/06/2024 390002	EUR	0066
05/06/2024	7.00 D	107,666.37 ADEUDO CO	05/06/2024 60012	EUR	9304
05/06/2024	3,764.14 D	107,673.37 TRF. ADEUD	05/06/2024 280003	EUR	9304
27/05/2024	0.40 H	111,437.51 BON COM 27	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,437.11 BON COM 20	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,436.71 BON COM 17	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,430.21 BON COM 8,	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,429.81 BON COM 10	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,429.41 BON COM 10	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,429.01 BON COM 7,	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,422.51 BON 22/03	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,422.11 BON COM 2	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,421.71 BON COM 2:	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,421.31 COM COM 0	27/05/2024 580005	EUR	0066
22/05/2024	0.90 D	111,414.81 ADEUDO CO	22/05/2024 60012	EUR	9304
22/05/2024	31.39 D	111,415.71 TRF. ADEUD	22/05/2024 60007	EUR	9304
22/05/2024	1,815.02 D	111,447.10 CUOTA TGS:	22/05/2024 390002	EUR	0066
21/05/2024	3,362.00 H	113,262.12 TRF. CHEQU	21/05/2024 760001	EUR	9304
20/05/2024	1.40 D	109,900.12 ADEUDO CO	20/05/2024 60012	EUR	9304
20/05/2024	1,637.70 D	109,901.52 TRF. ADEUD	20/05/2024 60007	EUR	9304
17/05/2024	7.00 D	111,539.22 ADEUDO CO	17/05/2024 60012	EUR	9304
17/05/2024	3,764.14 D	111,546.22 TRF. ADEUD	17/05/2024 280003	EUR	9304
08/05/2024	1.90 D	115,310.36 ADEUDO CO	08/05/2024 60012	EUR	9304
08/05/2024	3,165.78 D	115,312.26 TRF. ADEUD	08/05/2024 60007	EUR	9304
06/05/2024	18.15 D	118,478.04 COMISION E	06/05/2024 380054	EUR	0066
29/04/2024	1,815.02 D	118,496.19 CUOTA TGS:	29/04/2024 390002	EUR	0066
12/04/2024	5,529.40 D	120,311.21 AEAT MODE	12/04/2024 351001	EUR	0066

10/04/2024	1.40 D	125,840.61 ADEUDO CO	10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	450.27 D	125,842.01 TRF. ADEUD	10/04/2024 60007	EUR	9304
10/04/2024	0.90 D	126,292.28 ADEUDO CO	10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	1,394.50 D	126,293.18 TRF. ADEUD	10/04/2024 60007	EUR	9304
10/04/2024	7.00 D	127,687.68 ADEUDO CO	10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	3,764.14 D	127,694.68 TRF. ADEUD	10/04/2024 280003	EUR	9304
09/04/2024	18.15 D	131,458.82 COMISION E	09/04/2024 380054	EUR	0066
08/04/2024	6,050.00 H	131,476.97 TRF. SAMC	08/04/2024 760001	EUR	9304
25/03/2024	1,815.02 D	125,426.97 CUOTA TGS:	25/03/2024 390002	EUR	0066
22/03/2024	1.40 D	127,241.99 ADEUDO CO	22/03/2024 60012	EUR	9304
22/03/2024	2,742.25 D	127,243.39 TRF. ADEUD	22/03/2024 60007	EUR	9304
21/03/2024	0.90 D	129,985.64 ADEUDO CO	21/03/2024 60012	EUR	9304
21/03/2024	1,500.00 D	129,986.54 TRF. ADEUD	21/03/2024 60007	EUR	9304
21/03/2024	0.90 D	131,486.54 ADEUDO CO	21/03/2024 60012	EUR	9304
21/03/2024	471.90 D	131,487.44 TRF. ADEUD	21/03/2024 60007	EUR	
06/03/2024	7.00 D	131,959.34 ADEUDO CO	06/03/2024 60012	EUR	9304
06/03/2024	3,764.14 D	131,966.34 TRF. ADEUD	06/03/2024 280003	EUR	9304
26/02/2024	1,815.02 D	135,730.48 CUOTA TGS:	26/02/2024 390002	EUR	0066
14/02/2024	6.50 H	137,545.50 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	6.50 H	137,539.00 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	6.50 H	137,532.50 BON COM 07	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,526.00 BON COM 2!	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,525.60 BON COM 10	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,525.20 BON COM 10	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.80 BON COM 10	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.40 BON COM 10	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.00 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	0.40 H	137,523.60 BON 09/01/2	14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	0.40 H	137,523.20 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.80 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.40 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.00 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,521.60 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,521.20 BON COM 09	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,520.80 BON COM 02	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,520.40 BON COM 02	14/02/2024 580005	EUR	0066

14/02/2024	0.40 H	137,520.00 BON COM 20	14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	41,100.00 H	137,519.60 TRF. AYUNT	14/02/2024 760001	EUR	9304
07/02/2024	7.00 D	96,419.60 ADEUDO CO	07/02/2024 60012	EUR	9304
07/02/2024	3,764.14 D	96,426.60 TRF. ADEUD	07/02/2024 280003	EUR	9304
07/02/2024	18.15 D	100,190.74 COMISION E	07/02/2024 380054	EUR	0066
07/02/2024	-18.15 D	100,208.89 ANUL COMS	07/02/2024 389999	EUR	0066
07/02/2024	18.15 D	100,190.74 COMISION E	07/02/2024 380054	EUR	0066
31/01/2024	10,000.00 H	100,208.89 TRF. INSTIT	31/01/2024 760001	EUR	9304
31/01/2024	22,000.00 H	90,208.89 TRF. INSTIT	31/01/2024 760001	EUR	9304
29/01/2024	1,724.02 D	68,208.89 CUOTA TGS:	29/01/2024 390002	EUR	0066
25/01/2024	0.90 D	69,932.91 ADEUDO CO	25/01/2024 60012	EUR	9304
25/01/2024	1,129.33 D	69,933.81 TRF. ADEUD	25/01/2024 60007	EUR	9304
18/01/2024	14,080.78 D	71,063.14 AEAT MODE	18/01/2024 351001	EUR	0066
18/01/2024	7,200.00 D	85,143.92 AEAT MODE	18/01/2024 351002	EUR	0066
17/01/2024	20,000.00 D	92,343.92 TRF. TERRA	17/01/2024 750001	EUR	0066
17/01/2024	1,101.20 H	112,343.92 TRF. SOCIEI	17/01/2024 760001	EUR	9304
12/01/2024	14,086.79 D	111,242.72 TRF. AYUNT	12/01/2024 750001	EUR	0066
12/01/2024	22,869.50 D	125,329.51 EMISION DE	12/01/2024 460027	EUR	0066
10/01/2024	0.90 D	148,199.01 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	484.47 D	148,199.91 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	148,684.38 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	1,004.82 D	148,685.28 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	20,000.00 H	149,690.10 ERR-TRF. TE	10/01/2024 750000	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	129,690.10 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	20,000.00 D	129,691.00 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	149,691.00 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	15,000.00 D	149,691.90 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	18.15 D	164,691.90 COMISION E	09/01/2024 380054	EUR	0066
09/01/2024	0.90 D	164,710.05 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	10,726.77 D	164,710.95 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	175,437.72 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	11,288.86 D	175,438.62 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	2.40 D	186,727.48 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	56,828.30 D	186,729.88 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	1.90 D	243,558.18 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	5,653.85 D	243,560.08 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304

09/01/2024	0.90 D	249,213.93 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	4,171.04 D	249,214.83 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	253,385.87 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	193.60 D	253,386.77 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	253,580.37 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	5,553.90 D	253,581.27 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	259,135.17 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	318.00 D	259,136.07 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	7.00 D	259,454.07 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	4,069.55 D	259,461.07 TRF. ADEUD	09/01/2024 280003	EUR	9304
09/01/2024	7.00 D	263,530.62 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	3,779.58 D	263,537.62 TRF. ADEUD	09/01/2024 280003	EUR	9304
02/01/2024	0.90 D	267,317.20 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	500.00 D	267,318.10 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304
02/01/2024	1.40 D	267,818.10 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	301.68 D	267,819.50 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304
02/01/2024	1.90 D	268,121.18 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	5,541.36 D	268,123.08 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304

OF/ TERM	I	
GCADG97	0	
A8606602	0	
A8606602	2	
A8606602	1	
A8606602	0	
GCADU15	0	
A8606602	0	
A8606602	0	
A8606602	0	
GCADG15	0	

GCADG15	0
GCADG15	0
A8606602	0
GCADH97	0
GCADE12	0
A8606602	0
GCADE15	0
GCADE15 GCADE15	0
	0
GCADE15	
GCADE15	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADG97	0
GCADU15	0
GCADU15	0
GCADC12	0
GCADC12	0
GCARG24Q	0
A8606602	0
GCADG97	0
GCADU12	0
A8606602	0
GCADG12	0
GCADG12	0
A8606601	0

A8606602	0
GCADU12	0
CCADII12	0
CCADC07	
GCADG9/	0
GCADG97 GCADG12	0
GCADG12	0
A8694113	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606602	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606604	0
GCADE15	0
GCADE15	0
GCADE13 GCADG12	0
GCADG12 GCADG12	
GCADG12	0
GCADG97	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15 GCADG15	0
GCADG12	U

GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADG15	0
GCADG15	0
GCADD15	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
GCADG97	0
GCADE15	0
GCADE15	0
GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	0
A8606602	0

GCADC12	0
CCADC12	0
GCADC12	0
GCADC12 GCADC12 GCADC12	0
GCADC12	0
GCADC12	0
A8606604	0
GCADG97	0
A8606602	0
GCADB12	0
GCADB12	0
GCADG15	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606602	0

A8606602	0
GCADG97	0
GCADG97	
GCADG15	0
GCADG15 GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	2
A8606602	1
GCADH97	0
GCADH97	0
A8606602	0
GCADG12	0
GCADG12	0
A8606601	0
A8606601	0
A8606601	0
GCADB90	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
GCADG12	0
A8606602	0
GCADG15	0
22/10013	J

GCADG15	0
GCADG15	0
GCADB12	0
GCADE15	0





CONCILIACION BANCARIA A 31/12/2024

Entidad Local: MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Entidad: CAIXA POPULAR

Nº Cuenta: ES59 3159 0066 9526 8398 9525

Saldo a 31/12/2024 Según certificado bancario 101,131.03 (

MAS: Cobros contabilizados por el OAM y no por el Banco

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe

(B)

MENOS: Pagos contabilizados por el OAM y no por el Banco

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe

MENOS: Cobros contabilizados por el banco y no por el OAM 3,630.00 (D)

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe
24/12/2024 24/12/2024 Patrocinio Mostra 2024 SAMC 3,630.00

MAS: Pagos contabilizados por el Banco y no por el OAM

Fecha OAM Fecha Banco Concepto Importe 7.00 10/12/2024 02/09/2024 Adeudo comisiones orden 202486193 comisión emisión certificado saldo puntual 18.15 10/12/2024 03/09/2024 42.40 Adeudo comisiones orden 202490251 10/12/2024 26/09/2024 10/12/2024 01/10/2024 comisión emisión certificado saldo puntual 18.15 Comisión emisión otros certificados 42.35 10/12/2024 07/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494131 7.00 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494132 31.60 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494133 7.40 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202495122 7.40 10/12/2024 15/10/2024 Adeudo comisiones orden 2024977138 35.44 10/12/2024 29/10/2024 Comisión certificado saldo 18.15 10/12/2024 07/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240101 7.00 10/12/2024 12/11/2024 10/12/2024 12/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240101 7.40 Adeudo comisiones orden 20240102 128.82 10/12/2024 19/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240102 110.09 10/12/2024 20/11/2024 118.28 Adeudo comisiones orden 20240103 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 19.29 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 102.44 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 7.40 10/12/2024 26/11/2024 22.90 10/12/2024 28/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 Adeudo comisiones orden 20240103 53.75 10/12/2024 28/11/2024 10/12/2024 29/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240105 54.57 Adeudo comisiones orden 20240105 35.40 10/12/2024 29/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240105 7.40 10/12/2024 29/11/2024 7.00 Adeudo comisiones orden 20240107 10/12/2024 09/12/2024 Adeudo comisiones orden 20240107 7.00 10/12/2024 09/12/2024 14.40 Adeudo comisiones orden 20240107 10/12/2024 09/12/2024 10/12/2024 09/12/2024 Adeudo comisiones orden 20240107 8.00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025		16898817903173673250 2988532410590347135



	•		
10/12/2024	09/12/2024	Adeudo comisiones orden 20240107	28.40
11/12/2024	11/12/2024	Comisión certificado saldo	18.15
SALDO CONCILIADO A 31		Commission continuado Saldo	10:13
-	31/12/2024	(A)+(B)-(C)-(D)+(E)	98,493.76
Saldo a	31/12/2024	Según el OAM	98,496.92
Diferencia			-3.16
bancarias no bon	-	ntidad a la vista del detalle de movimient LIQUIDADORA	cos solicitado.

Signat	<u>electrònicament</u>	per:
A		

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025		16898817903173673250 2988532410590347135



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025		16898817903173673250 2988532410590347135





CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
22000000015231	0066 GUILLEM DE CASTRO	1

CAIXAPOPULAR-CAIXARURAL, COOP.CTO.V, sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO, con domicilio en CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2024 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Número de Cuenta (IBAN) Saldo Contable		Nº Titulares	
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	101.131,03 EUR	101.131,03 EUR	001	

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA, a las 11:09h., de fecha 09/01/2025.

Fdo.Entidad:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Tipo de certificado: X.509

Ent. certificado: CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.COOP.DE CREDITO V

NIF Ent. certificado: VATES-F46090650

Apoderado Ent.: 73538439X ROSENDO ORTI (R: F46090650)

NIF Apoderado Ent.: IDCES-73538439X Fecha - Hora: 09/01/2025 - 11:09:42





UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINIS	TRACIÓN	EFECTES GESTIÓ N			
EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF.			
ASSUMPTE compte anual 2024 Mostra de València					
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ					

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Providencia de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. de fecha 2 de mayo de 2025, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2024 del OAM Mostra del Cinema i Iniciatives Audioviuslas.
- **2.-** Por el servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención Delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2024 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. Legislación aplicable:
- \bullet El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	07/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855





«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

- **III.** La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:
- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- **IV.** La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:
 - a) El Balance.
 - b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
 - e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
 - f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Signat	electrònicament	ner.
oigilat	CICCLI OTHCUTTICITE	PCI.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	07/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855





- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.
- V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
 - VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:
- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- De igual forma se define en la Regla 50.ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

• Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	07/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855





• La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII. Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo Mostra del Cinema i Iniciatives Audioviuslas para el ejercicio 2024, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	07/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855





SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad.

5/5

Signat electrònicament per:

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025		12188638701506018493 5377985920903481004
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	07/05/2025		20497480045191398668 822985393903263855





O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALÈNCIA.

Intervención Delegada. Expdte.: 70020-2025/59.

Asunto: Propuesta aprobación Cuenta General - Ejercicio 2024 del OAM Mostra de

València i Iniciatives Audiovisuals.

INTRODUCCIÓN

Con fecha 8 de mayo de 2025 se remite a esta Intervención Delegada el presente expediente conteniendo propuesta relativa a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 para su formación y posterior consideración del Consejo de Administración del O.A.M. Debe recalcarse desde este Servicio el precario espacio de tiempo tanto para emitir el presente informe como para formar el expediente completo de la Cuenta General dado el plazo establecido para su aprobación (Consejo Rector).

Dichas cuentas se formulan desde el OAM. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en cumplimiento de Resolución MM - 1489 de 19 de noviembre de 2024, por la que se entiende aprobado definitivamente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de mayo de 2024 por el que se aprueba disolver el organismo autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", cuyas funciones, objetivos y recursos quedaran integrados en el Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" (BOPV 2/12/2024).

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M	08/05/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.
- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.
- -El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en particular la parte tercera relativa a las "Cuentas Anuales".
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.
- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

2

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

Al Servicio de Intervenciones Delegadas no le corresponde en este expediente formular una opinión crítica, favorable o desfavorable respecto a la Cuenta General presentada, ya sea en cuanto a los resultados económicos o de cualquier otro elemento de los estados contables que integran las cuentas anuales. Solo le corresponde la formación de la referida Cuenta General a fin de que pueda ser tramitada conforme a los artículos del TRLRHL antes referidos y en la Instrucción de Contabilidad también citada, para que una vez sea aprobada pueda cumplirse con la obligación legal de su remisión al órgano de control externo. No obstante, por esta Intervención delegada se considera que, en aras de procurar un mayor conocimiento de determinados aspectos contenidos en el expediente, es procedente efectuar las consideraciones oportunas.

A este respecto, el Plan-programa de Armonización y Homologación de las entidades del sector público local Ayuntamiento de València y el art. 55.4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de València –y respecto de los entes dependientes-, otorga a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos a través de sus Servicios dependientes, la inspección de su contabilidad de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno municipal y en los términos establecidos en la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Por otro lado, se debe tener presente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11/12/2024 por el que se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2025, en cuyo punto III.4"Actuaciones específicas planificadas para el ejercicio 2025" se recoge la auditoría de cuentas a realizar por el Servicio de Auditoría Integral en colaboración, correspondiente al ejercicio 2024 de todos los Organismos Autónomos Municipales.

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2024 del Organismo Autónomo que acompaña a su expediente.

En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero —patrimonial (Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y Memoria, y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, Resultado Presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

	alaatràniaanaant	
วเนเาลเ	electrònicament	Der:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





BALANCE

Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye igualmente los datos de los ejercicios 2024 y 2023.

El resumen es el siguiente:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	21.314,02	Patrimonio Neto	109.595,72
Activo corriente	102.126,92	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.845,22
Total Activo	123.440,94	Total Patrimonio Neto y Pasivo	123.440,94

En el presente estado contable, el Organismo no hace referencia a las Notas de la Memoria.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL.

Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: 598.660,15.

En su mayor medida viene determinado por las transferencia corriente del Ayuntamiento de València por importe de (585.375,65).

- Gastos de Gestión Ordinaria: - 650.392,27.

En su mayor medida lo constituyen gastos de gestión ordinaria, suministros y servicios exteriores (-430.963,34).

- Resultado de operaciones no financieras: -48.370,12.
- Resultado de operaciones financieras: 0,00.
- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: -48.370,12.

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado negativo se refleja en la cuenta 129 del Balance.

En el presente estado contable, el Organismo no hace referencia a las Notas de la Memoria.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M	08/05/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de la variación que pudiera producirse en el patrimonio del organismo durante el ejercicio su variación.

Consta de tres partes:

- 1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de 109.595,72 (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto).
- 2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de -48.370,12 que coincide con el resultado económico patrimonial, ya que no ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.
- 3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Se cifra por importe de **523.780,90**, reflejándose en el apartado segundo: Otras operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.

En el presente estado contable, el Organismo hace referencia en las Notas de la Memoria (N° 28.1, 15.1 y 15.2).

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del Activo del Balance, en este caso, las cuentas de Tesorería, subgrupo 571.

Los flujos netos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **7.026,50** (diferencia entre cobros y pagos, resultado de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión).
- Actividades de Inversión: asciende **0,00**, no existen movimientos durante el ejercicio.
- Actividades de Financiación: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M	08/05/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





- Pendientes de Clasificación: asciende a 0,00.
- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.
- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a 7.026,50 (suma de las anteriores actividades) y sumado 91.470,42 (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo positivo la cantidad de **98.496,92** tal y como figura en el epígrafe B.VII.2 del Activo del balance.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la ICAL. El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...).

Se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención delegada en fecha 11 de marzo de 2025 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2024 por Resolución de Presidencia nº PM-138 de 11/03/2025 (Expdte 70020-2025-34).

MEMORIA

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de cualquier información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan.

La información aportada <u>hace referencia a los siguientes puntos</u>

6

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





- Organización y Actividad.
- -Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Bases de presentación de las cuentas.
- Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.
- -Inmovilizado Intangible.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- -Información sobre el medio ambiente.
- -Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- Información presupuestaria.

(Este punto de la memoria tiene su desarrollo en el informe que acompaña al expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024).

- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- Indicadores de gestión.
- Hechos posteriores al cierre.

Respecto de los siguientes puntos de la Memoria, el Organismo Autónomo <u>no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2024 o no consta información:</u>

- Patrimonio público del suelo.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene patrimonio público del suelo.

- Inversiones inmobiliarias.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de inversiones inmobiliarias en su activo.

- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

ianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M	08/05/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





-Activos financieros.

En el presente ejercicio no existen activos financieros.

-Pasivos financieros.

En el presente ejercicio no existen pasivos financieros.

- Coberturas contables.

El Organismo no tiene coberturas contables.

-Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No existe información.

- Moneda extranjera.

No se han efectuado operaciones con moneda distinta al €.

- Provisiones y contingencias.

El O.A.M. no dispone de provisiones ni contingencias.

- Información sobre medio ambiente.

No se dispone de información sobre medio ambiente.

- Activos en estado de venta.

En la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no presenta en su balance Activos en estado de venta.

- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

El Organismo no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

-Valores recibidos en depósito.

La Mostra no dispone de valores recibidos en depósito.

- Información sobre el coste de las actividades.

En este punto de la memoria y como se indica en la misma, no se dispone de información para calcular el coste de las actividades.

ACTAS DE ARQUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2024. ESTADO CONCILIATORIO.

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 del ICAL.

Consta en el expediente documentos de: Acta de arqueo de fin de ejercicio y certificación bancaria del saldo al final del ejercicio y estado conciliatorio con la contabilidad.

Todo ello referido al 31 de diciembre de 2024, de la cuenta recogida en el subgrupo 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas", cuentas operativas 5711 de Caixa Popular (98.496,92.-€).

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M	08/05/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





No tiene abierto el Organismo Autónomo cuenta de anticipo de caja fija.

Para esta cuenta que figura en el Estado de Tesorería, se aporta certificado de la entidad bancaria del saldo existente a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2024.

Al existir discrepancia entre el saldo de certificación bancaria y el saldo contable, se adjunta el oportuno estado conciliatorio de la cuenta, suscrita por la Comisión Liquidadora del Organismo Autónomo constituida de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 28 de mayo de 2024 y una vez producida la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 2/12/2024, la aprobación definitiva de la disolución y extinción del Organismo autónomo.

CONCLUSIONES

Este Servicio de Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals correspondiente al ejercicio 2024 se presenta en su conjunto conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores y ajustado su contenido y modelos e información de la Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR - DNI 25420318M			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





ÒRGAN OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA - CONSELL D'ADMINISTRACIÓ				
DATA 09/05/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 5		

UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	EFECTES GESTIÓ N			
EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	PROPOSTA NÚM. 1			
ASSUMPTE Aprovar l'expedient del Compte General de l'Organisme Autònom Mostra del Cinema i Iniciatives Audiovisuals per a l'exercici 2024				

RESULTAT APROVAT	CODI PMU-J-O-00005
------------------	--------------------

El Consejo Rector del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en sesión realizada el día de hoy y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta que a continuación se expresa, adoptada con los votos a favor de los Sres. y Sras. José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, Julia Climent Monzó, María José Ferrer San Segundo, Carlos Mundina Gómez, José Gosálbez Payá, Alberto Armero Estruch, Manuel Tomás Ludeña, Vicente Llimerá Dus, Manuel Esteve Pla, Miquel Nadal Tárrega y Pilar Tébar Martínez, y la abstención de la Sra. Nuria Llopis Borrego y del Sr. Jordi Martínez Carrasco:

El Consell Rector de l'OAM Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, en sessió realitzada el dia de hui i prèvia declaració d'urgència aprovada per unanimitat, acorda aprovar la proposta que a continuació s'expressa, adoptada amb els vots a favor dels Srs. i Sres. José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, Julia Climent Monzó, María José Ferrer San Segundo, Carlos Mundina Gómez, José Gosálbez Payá, Alberto Armero Estruch, Manuel Tomás Ludeña, Vicente Llimerá Dus, Manuel Esteve Pla, Miquel Nadal Tárrega i Pilar Tébar Martínez, i l'abstenció de la Sra. Nuria Llopis *Borrego i del Sr. Jordi Martínez Carrasco:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Providencia de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. de fecha 2 de mayo de 2025, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2024 del OAM Mostra del Cinema i Iniciatives Audioviuslas.
- **2.-** Por el servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención Delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2024 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025		20497480045191398668





- I. Legislación aplicable:
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

- III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:
- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:
 - a) El Balance.
 - b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668
				822985393903263855





- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
 - e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
 - f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.
- V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
 - VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:
- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025		20497480045191398668 822985393903263855





- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- De igual forma se define en la Regla 50.ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.
- VII. Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo Mostra del Cinema i Iniciatives Audiovisuals para el ejercicio 2024, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025		20497480045191398668
				822985393903263855





- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad.

C!		
Signat	electrònicament	per:

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025		20497480045191398668
				1822985393903263855



COMUNICACIÓ

EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	DATA COMUNICACIÓ 13/05/2025
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70020-OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	
COMUNICA A 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASSUMPTE CUENTA ANUAL 2024 MOSTRA DE VALENCIA	

SE COMUNICA LA APROBACION DE LA CUENTA ANUAL DEL 2024 DE LA MOSTRA

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

• ACUERDO PROPUESTA N. 1



ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70020-2025-000059-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 14/05/2025		
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 70020-OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS			
ASUNTO CUENTA ANUAL 2024 MOSTRA DE VALE	ENCIA		

SE COMUNICA LA APROBACION DE LA CUENTA ANUAL DEL 2024 DE LA MOSTRA



De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia del OAM mediante Providencia de fecha 2 de mayo de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, (B.O.E de 22 de diciembre), se emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante ICAL).

SEGUNDO. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

TERCERO. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004



CUARTO. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

QUINTO. Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEXTO. El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025		12188638701506018493
				5377985920903481004



para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- 2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- 4. De igual forma se define en la Regla 50.ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el Presidente de la Entidad Local.
- 5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias emitirá nuevo informe (artículo 212.3 del TRLRHL).
- 6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- 7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por la Intervención General se emitirá informe favorable/desfavorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025		12188638701506018493 5377985920903481004



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	07/05/2025		12188638701506018493





provistas por el personal fijo asumido por la Corporación por sentencia judicial en materia de medidas judiciales, declarando las nuevas plazas creadas "a extinguir" cuando resulten vacantes sin reserva.

- Crear 1 plaza de "técnico/a de Proyectos Europeos y Desarrollo Local", de la escala administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, del subgrupo A1 de clasificación profesional, con el requisito del título universitario de grado más el nivel B2 de inglés, y la función general de asesoramiento, gestión, tramitación y control de las actuaciones técnicas relacionadas con la materia de fondos y proyectos europeos, innovación movilidad y transporte, Ciudad Inteligente, biodiversidad, participación y planes de desarrollo local.
- Crear 10 plazas de "técnico/a de Emergencias Sanitarias", de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase auxiliar, del subgrupo C1 de clasificación profesional, con la exigencia del título de Formación Profesional de grado medio "técnico en emergencias sanitarias" y el carnet de conducir clase C, con las funciones asignadas a dicha titulación, así como la conducción y mantenimiento del vehículo de Emergencias o asimilado
- Transformar la plaza de técnico/a auxiliar delineación vinculada al puesto de trabajo referencia 1594 en plaza de técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, del subgrupo A2 de clasificación profesional.

SEGUNDO. Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.»

22	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / AP.	ROBADO
EXPED	IENT / EXPEDIENTE: E-00400-2024-000006-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUM	PTE / ASUNTO:	
BENES	TAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT	S. Proposa la aprobació inicial de
la dissol	ució de l'Organisme Autònom "Mostra de València i	Iniciatives Audiovisuals", les
funcions	del qual, objectius i recursos quedaran integrats en l	'Organisme Autònom "Palau de la

BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. Propone la aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", cuyas funciones, objetivos y recursos quedarán integrados en el Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".

DEBAT/DEBATE

La <u>presidència</u> obri el primer torn de paraula./La <u>presidencia</u> abre el primer turno de palabra.

"Tiene la palabra la señora Ibáñez."

Música. Congressos i Orquestra de València".

Sra. Ibáñez

"Hola. Buenos días.

Pues bueno, la verdad es que después de leer esta propuesta de acuerdo consideramos que es necesario poner en contexto lo que implica el Festival Mostra de València, no sea que se diluya su

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024





actividad entrando a formar parte del Palau de la Música que es lo que pretenden. Sí que me gustaría recordar que la Mostra de València es un festival que se inicia en 1980, que construye la divulgación de la industria débil y desconocida en ese momento del Mediterráneo, que construyó una València en ese momento como capital cultural del Mediterráneo a través de un gobierno socialista, que se hizo además a través de ciclos y de homenajes a personas como Melina Mercouri, Vittorio Gassman, Yves Montand, Giulietta Masina, con retrospectivas sobre países y con movimientos cinematográficos que no se conocían todavía por el público valenciano. Junto, además, diversas publicaciones. Que además a València llegaba al cine de Túnez, de Grecia, de Palestina o de Siria. Y solo, simplemente como una pincelada, nombrar también aportaciones de sus directores, como por ejemplo Francisco Carrasco, que crea actividades paralelas como la Mostreta, con sesiones matinales para niños, y también Mercafilm, que lo que hizo fue cubrir dos espacios aún no tratados como era el público infantil y también la comercialización del cine.

Hablamos de los años 80, hasta el año 91. Hablamos de que todo estaba por hacer, que lo hizo un gobierno socialista, porque los socialistas, aunque les pese, siempre hemos abanderado la cultura abierta, inclusiva y moderna. Y en 1991, con el gobierno del Partido Popular y de Unión Valenciana, el festival da un giro. Da un giro y en lugar de tener invitados a Giulietta Masina o Vittorio Gassman, lo inaugura Isabel Pantoja. A partir de ahí, evidentemente, el rumbo cambia hasta derivar en el cine de acción y de aventuras de 2009, que según Rita Barberá, era porque era una orientación más atractiva y más querida y apreciada por los aficionados del cine. Pero evidentemente fue un fracaso. Fue un fracaso, primero, al cargarse el sentido mediterráneo y el protagonismo de este festival y además también por la baja participación de público, con 20.000 asistentes, que los organizadores esperaban por lo menos 80.000. Y dos años después de eso, en 2011, Rita Barberá anunciaba que suspendía la Mostra. Que suspendía la Mostra, recordemos en ese momento como cine de acción y aventuras, porque, y cito textualmente, 'el dinero se empleará en otras cosas necesarias'.

Después de ese momento, hasta la recuperación oficial de nuevo, la Asociación Ciudadana Mostra Viva reunía de nuevo tanto a cineastas como a gestores del Mediterráneo para no olvidar ni tampoco perder esos cimientos fundamentales de este festival tan importante para nuestra ciudad. Y una vez recuperado oficialmente en 2018 a través del gobierno de La Nau amplía, por supuesto, su público, se incorpora dentro de la red de festivales más prestigiosos del mundo como escaparate del Mediterráneo y del talento que tiene nuestra ciudad, desde una crítica social a través de la realidad que estamos viviendo ahora.

Pero de nuevo el festival vemos que sufre otro revés. De nuevo, con el Partido Popular. De nuevo nos llega con esta moción que, como vemos, solamente habla de comisión liquidadora y de disolución. Con un contexto que además es un contexto oscuro porque pone en cuestión al festival. Nada menos que los socios de Vox, del Partido Popular, aquellos que sacan los presupuestos adelante, calificaron de chiringuito, literalmente, chiringuito, el Festival. Además, desde la tribuna de este mismo Pleno en septiembre del año pasado, su portavoz afirmaba que el festival debía cerrarse. Unos socios que además pusieron contra las cuerdas la aprobación del Presupuesto en 2024, que obligó a utilizar el voto de calidad del concejal de Cultura, porque de lo contrario no salían adelante. Y además tampoco apoyaron el

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





protocolo contra el acoso sexual propuesto por la Mostra de València, un protocolo que además estuvo impulsado por la Asociación de Artes Escénicas, Actores y Actrices y Audiovisuales de la Comunidad Valenciana.

Con todo este recorrido comprenderán que esta propuesta de acuerdo que nos traen al Pleno no solo contiene puntos que hablan de aprobar esta disolución y de nombrar comisión liquidadora, sino que ya permite, al menos hace confundir si esta propuesta llega del Partido Popular y de Vox. Porque ustedes no creerán que con esta trayectoria de saqueo que ha sufrido la Mostra de cine, esta contaminación de lo que ha sido un festival prestigioso para nuestra ciudad, vamos a apoyar esta moción. ¿O ustedes piensan que vamos a ser cómplices de volver a la mediocridad de la cultura en nuestra ciudad?, ¿que vamos a cerrar las puertas a la crítica social de un cine que se merece la diversidad? Desde luego no vamos a ser cómplices ni vamos a votar a favor."

Sra. Presidenta

"Gracias, señora Ibáñez. Señora Tello."

Sra. Tello

"Bon dia, per dir *algo*. I és que hui és un dia trist per totes les persones que estimem la Mostra de València. També és un dia trist per totes les persones que estimem el cinema. I com no, és un dia molt trist per totes les persones que entenem que les administracions públiques han de fomentar i impulsar les polítiques culturals. Una visió esta àmpliament acceptada, però una visió contrària al Partit Popular qui ens ha demostrat reiteradament que la cultura no li interessa més enllà que com una ferramenta política en tot allò que no han censurat prèviament, clar.

La mostra va nàixer a l'any 1980. L'objectiu que va impulsar la creació d'este certamen era donar a conéixer el cinema que s'elaborava en els països de la vessant mediterrània. Una idea molt interessant des del punt de vista no sols de crear un festival de cinema a la nostra ciutat, sinó també una idea interessant per fer de València una capital cultural mediterrània, amb l'enriquiment que açò ens aportava en molts sentits. Malauradament, esta característica de festival de cinema d'àmbit mediterrani va anar diluint-se amb l'arribada al govern de Rita Barberà. I tristament, el festival i la seua imatge internacional varen anar degradant-se a marxes forçades. Així, al juliol del 91, escassos dies després de l'arribada al govern del Partit Popular, va dimitir el director José María Morera, després que el regidor Vicente González Lizondo l'obligara a subtitular en castellà les pel·lícules que arribaven en valencià. En aquella mateixa edició, que era la XII, es va elegir, com a dit la meua companya, una pel·lícula d'Isabel Pantoja, *El día que naci yo*, per a inaugurar el festival. Un fracàs de taquilla i de crítica que encara que en esta sala hi haja algú que no haja vist el film, estic convençuda que serà conscient que no era la millor elecció per mostrar-nos com un festival de primer nivell.

La decadència va agarrar impuls quan el mateix Lizondo, en un arrebato de bravuconería i en una nul·la intenció d'aportar serietat al festival, va fer de traductor de l'estrela invitada Catherine Deneuve, la qual, malgrat que no el parlava, sí que entenia el castellà i va veure horroritzada com l'edil no parava d'equivocar-se en la seua traducció. Jo era adolescent en aquell moment i recorde perfectament com este

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135	





tema obria els informatius de tot el país. I no oblidem Universo Selección i altres empreses que facturaven a la Mostra amb sobrinísimos, amaños i comissions que comptava la premsa d'aquell moment. I és que en mans del PP el festival va anar mostrant-nos al món com un sainet sense trellat i corrupte.

Al mateix temps, el seu àmbit d'actuació suposadament mediterrani, que aportava raó de ser i el diferenciava d'altres festivals, va quedar diluït completament i els governants d'aquell moment no es varen preocupar en fer una aposta ferma i seriosa que garantira l'exemplaritat del festival. Entre mitges, directors amb salaris de 110.000 euros anuals, que damunt afirmaven que li dedicaven el festival 'sus ratos libres'. I una sèrie de destarifos que varen provocar que el 28 de setembre de l'any 2011 l'alcaldessa Rita Barberá anunciara la suspensió de la Mostra suposadament per motius econòmics, quan realment era que el seu propi govern l'havia matat.

Nosaltres, i malgrat trobar-nos un ajuntament intervingut pel deute que rebérem en herència seua, en tan sols tres anys vàrem aconseguir posar en marxa la Mostra de València des de la seriositat que requeria. Durant les edicions de la Mostra baix la gestió de Compromís i amb el treball exemplar de la seua directora i del seu subdirector artístic no sols vàrem recuperar el festival, sinó que també vàrem aconseguir potenciar-lo i consolidar-lo com un certamen de referència en l'àmbit nacional i internacional, amb un augment progressiu del seu pressupost i amb molts reconeixements del sector, com els que va rebre per part de la Federació Internacional d'Associacions de Productors de Cinema.

Amb la tornada del PP, ara fa just un any, la història prèvia al 2011 sembla malauradament tornar a repetir-se. I és que una vegada passada l'edició del festival que vàrem deixar preparat per a l'any 23 amb bones dades de públic, el lliurament de la important palmera d'honor al flamant director italià Paolo Sorrentino, el nou govern de PP i Vox decidix en primer lloc estancar el Pressupost del 24. Ja ho vàrem denunciar i ja vàrem apuntar que l'historial d'abandonament i desaparició que el PP té respecte a la Mostra de València podia posar en perill el festival. I sembla que no ens enganyàvem. Hui ens trobem front la següent mesura del govern de Catalá després d'haver congelat el pressupost, que no és altre que la de desintegrar la seua estructura, és a dir, el seu organisme autònom.

Per això, com els deia al principi, hui és un dia molt trist per a La Mostra, per als valencians i les valencianes, i per a la cultura."

Sra. Presidenta

"Gràcies, senyora Tello. Senyor Moreno."

Sr. Moreno

"Bon dia. Gràcies, alcaldessa.

Gràcies per recordar-nos la història de La Mostra. La conec perfectament, estic col·laborant amb ella des de fa 35 anys que es diu prompte, des de l'any 1989. Bé, esteu segurs que no hi ha ningú en este hemicicle més interessat que jo en mantindre un organisme que organitze un festival de cinema,

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





especialment de cinema, però de qualsevol altra art cultural, perquè per açò significaria que tenim un festival consolidat, potent i una estructura forta i que serà una realitat. Per la realitat és un altra. El desig és un i la realitat és un altra.

En aquesta moció l'únic que interessa és buscar solucions administratives a problemes administratius. És una absorció que es fa des del punt de vista administratiu. Les puc assegurar que he consultat, comentat, he pres cafés amb molta gent, amb molts tècnics d'esta casa, amb tècnics d'altres administracions, comentat quina era la millor opció per a poder continuar amb La Mostra. I no he tingut altra resposta més que esta. Era unanimitat el que jo sentia quan parlaven tots. No hem trobat altra solució, és una solució per La Mostra.

I anem a fer un poc d'història. La situació actual de La Mostra, en la que ens trobem, és que tenim un organisme amb una persona en plantilla, que és la direcció i gerència. Només una persona en plantilla. A banda, que està reforçada per tres places funcionarials en una secció que es diu Oficina Tècnica de la Mostra i que estan dins d'este Ajuntament. Que, per cert, han estat vacants en molt de temps. Puntualment s'ha anat ocupant alguna plaça, però quan arribem nosaltres estaven les tres vacants. Es va aconseguir cobrir un auxiliar administratiu de cara al festival. I és un problema per a cobrir les places. I sobretot, perquè encara que se puguen cobrir, no tenim la garantia que es puguen mantindre en el temps perquè els funcionaris poden canviar de lloc fàcilment. Sobretot quan estem en un període de pla d'estabilització i ixen molts concursos. Per tant, amb una estructura tan febla, tan dèbil, no el podíem mantindre. Per això el que volem és donar-li una situació sostenible al festival i que no faça perillar la celebració del mateix.

Per tant, com he dit, és un criteri tècnic. Els efectes seran únicament organitzatius. I, a més, l'experiència en la gestió dels últims anys el que fa és aconsellable la millora de la mateixa. I la més eficient és la unificació de la gestió amb el Palau de la Música. El Palau, per suposat, es reforçarà amb places per a fer el festival i al final el que guanyem és més eficacia, eficiència, economia d'escala, estalvi pressupostari, però que no significa que tinga més pressupost La Mostra, sinó que eixe estalvi anirà a reforçar la resta d'activitats. I a més, compartixen sinergies per mitjà de servicis culturals afins. A més, de conformitat amb la Intervenció General, en el seu informe diu clarament 'que entienden que ello supondrá mejorar los servicios que se han estado presentando del Organismo Autónomo Mostra de València, además de racionalizar la estructura de personal y obtener ahorro económico y de gestión administrativa '. Per tant, estem parlant de salvar un organisme o salvar el festival. I jo opte i vote per salvar el festival.

Gràcies."

Sra. Presidenta

"Gràcies, senyor Moreno."

La presidencia obri el segon torn de paraula./La presidencia abre el segundo turno de palabra.

Sra. Ibáñez

"Pues, señor Moreno, no cuela. No cuela que las actividades se integren en el Palau porque realmente esta moción, tal y como le dije también en la Comisión de Bienestar, aporta cero garantías de

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE **MAYO DE 2024**

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





futuro al festival, aporta simplemente palabras de liquidación y, sobre todo, sí que afirma que el festival va a quedar diluido y va a quedar integrado en un mar de actividades como es el Palau de la Música, sin tener su propia identidad.

Y no vamos a apoyarlo, primero porque la cutrez ha sido el sello del Partido Popular dentro de La Mostra de cine. Y lo segundo, porque en esta ocasión además le sigue Vox. Ya lo decía hace unos días que no hace falta meter a Vox para gestionar cultura en València, cuando María José Catalá ya la está gobernando como Vox. Y pensaba de verdad que como ex director de la Filmoteca, usted entendería que esta moción solo aborda la destrucción, se lo dije también en la Comisión de Bienestar, y confiaba en que la iba a mejorar. Se lo dije sobre todo porque es importante apoyar un festival tan importante como La Mostra y en este relato solo cuenta la puerta de entrada a la invisibilidad de un festival que se merece respeto y se merece protagonismo. Y se lo digo porque no habla de puestos específicos asignados. No garantiza el mantenimiento de la estructura del festival. Tampoco habla de, claramente, cómo va a quedar el personal, la estructura, las aportaciones económicas. No indica nada de esto en la moción y ya se lo comentaba previamente. Esta moción lo que me está comentando es un brindis al sol y, además, dentro de unas fechas muy peligrosas para que se celebre la edición de 2024, con lo cual también es una irresponsabilidad.

Yo creo que nos quieren tomar el pelo con este tipo de mejoras cuando, como le digo, el vocabulario que refleja esta moción solamente habla de disolver el organismo, de extinción, de comisión liquidadora, etcétera. No sé dónde está la identidad de la Mostra y, por lo tanto, no vamos a ser cómplices de este sentido. Ustedes, en el fondo, lo que quieren es apagar el sentido crítico de la Mostra de Cine del Mediterráneo para calmar las opiniones de sus socios de Vox. Y lo quieren hacer porque quiero recordar la declaración del conseller Barrera cuando decía sobre el documental 'Marina, unplugged', que 'no entraba dentro de su cultura blanca', que fue el documental con el que abríamos la Mostra de este año. El conseller dijo que 'no compartía que la Mostra tuviera que desaparecer, pero quizá haya que darle una repensada'. Pues aquí tenemos la repensada, señor Moreno, aquí tenemos la repensada. Ocultar y ocultar el sentido crítico, social que tiene la Mostra y meterla en el mar del Palau de la Música.

Como le decía, no vamos a ser cómplices de esta propuesta de acuerdo y espero que usted como profesional del cine tampoco sea cómplice de su liquidación.

Muchas gracias."

Sra. Presidenta

"Gracias, señora Ibáñez. Señora Tello."

Sra. Tello

"Jo en estos moments no puc evitar recordar aquella famosa frase que analitzava els esdeveniments històrics del segle passat que deia que 'la història es repeteix dues vegades, la primera com a tragèdia i la segona com a farsa'. I és que els arguments que ens voleu donar no són altra cosa que això, una autèntica farsa per justificar la repetició de la història del Partit Popular i la Mostra de València.

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat	electrònicament	per:	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





Que ningú es crega que dissoldre un organisme autònom per integrar-lo en un altre que no té res a veure és per millorar el projecte. Però quina mentira és esta que ens voleu contar? Mireu, el Palau de la Música no té personal suficient ni especialitzat per a assumir la gestió del festival de cinema. Per començar, no té ni economista. Al Palau de la Música ja li ve justet habitualment per resoldre totes les gestions administratives que comporta l'auditori com per ara sumar-li la de la Mostra de València. Sols cal veure l'antelació en la que fan els expedients. Fa escassament uns minuts hem vist com l'organisme autònom Palau de la Música ha hagut de tornar a l'Ajuntament més d'1.100.000 euros del Pressupost del 23 que han sigut incapaços de gastar i això que s'havien trobat tota la programació feta i faena en tenien poca. El Palau de la Música ha sigut l'organisme autònom, de tots els d'este Ajuntament al que més diners li han sobrat en l'any 23 perquè han sigut incapaços de gastar-se'ls.

Miren, la Mostra de València té una naturalesa pròpia que no té res a veure amb el Palau de la Música, ni es contracten els mateixos serveis, ni es fan les mateixes licitacions, ni es tenen els mateixos proveïdors. I a açò caldria sumar que dissoldre l'organisme i integrar-lo en un altre impossibilita la possibilitat que el festival tinga director o directora, perquè a un mateix OAM no poden haver-ne dos. Així que, senyor Moreno, he de dir-li que no entenc com vosté, que ve del món de l'audiovisual, ha tragat i assumit esta decisió. Hui estem vivint un gran pas enrere en el festival Mostra de València i un gran pas endavant en matar a La Mostra, una vegada més. I vosté, senyor Moreno, i jo lamente dir-li açò, passarà a la història com el regidor responsable.

Així que com poden figurar-se, des de Compromís anem a votar en contra, com no podia ser d'una altra manera.

Gràcies."

Sra. Presidenta

"Gràcies, senyora Tello. Té la paraula el senyor Moreno."

Sr. Moreno

"Bien, respecto a estas palabras que aparecen como comisión liquidadora, disolución, tal, son palabras técnicas que tienen que ver con la disolución de un organismo, pero no son con ninguna mala intención. Son las palabras legales que se utilizan para disolver un organismo. Desde luego, no estamos en un día de funeral. Yo creo que va a ser todo lo contrario, que al final la beneficiada va a ser La Mostra.

Respecto a lo de que no tiene nada que ver el Palau con la Mostra, bueno, vamos a ver ejemplos de otros festivales más grandes que la Mostra y que hay en este país. Málaga por Cultura, lleva Teatro Cervantes, Teatro Albéniz, Festival de Málaga. Presupuesto del festival, 2 millones de euros. Presupuesto de Málaga por Cultura, 9 millones. Festival de Cine de Sevilla. Presupuesto del festival, 1,4 millones. Organiza el ICAS, el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, que además lleva el Festival de Flamenco, el Big Band, la Escena Mobile, el Festival de Música Antigua o la Feria Internacional del Títere, con un presupuesto de 16 millones. Semana Internacional de Cine de Valladolid, la Seminci. El presupuesto del festival, 3 millones de euros. Gestionado por la Fundación Municipal de Cultura, que gestiona 19 millones de euros, donde lleva el Festival Internacional de Teatro y Arte de Calle, Teatro

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma

SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL
Data

Emissor cert

Núm. sèrie cert

16898817903173673250
2988532410590347135





Calderón, Festival de Jazz, Muestra Nacional de Música, etcétera, etcétera, etcétera. Un ejemplo más cercano, Cinema Jove, con un presupuesto similar al de la Mostra, 600.000 euros aproximadamente. Gestionado por el Institut Valencià de Cultura. Se trata de una actividad dentro de la Subdirección o de la Dirección Adjunta del Área de Audiovisuales del Institut Valencià de Cultura, que gestiona alrededor de 50 millones de euros.

Por tanto, una entidad cultural puede gestionar festivales como una actividad más, en este caso un festival de cine. No me vale ese argumento de que no tiene nada que ver, porque al final comparten proveedores, comparten espacio, el Palau es la sede, es sede del festival, de las galas de inauguración, clausura y a otras actividades. Por tanto, está totalmente justificado. Y ya le digo, lo que hacemos es salvar el festival y no salvar el organismo. Creo que lo importante es que la actividad se siga haciendo y que mantenga la línea que tenía, pero que se haga desde un punto más coherente y desde la transversalidad que le da el Palau de la Música y que le aporta una gestión administrativa que hasta ahora no tenía.

Gracias."

Sra. Presidenta

"Gracias, señor Moreno.

Sustanciado el debate, vamos a proceder a la votación del punto número 22."

VOTACIÓ/VOTACIÓN

Voten a favor els 17 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia, i en contra els 16 regidors i regidores dels grups Compromís i Socialista.

Votan a favor los 17 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia, y en contra los 16 concejales y concejalas de los grupos Compromís y Socialista.

ACORD/ACUERDO

«HECHOS

- 1. El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de enero de 2019 aprobó inicialmente los Estatutos del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audivisuals". Durante el plazo de exposición pública no se formuló alegación o sugerencia alguna por lo que por Resolución de Alcaldía nº 84, de 3 de abril de 2019, se entendió definitivamente aprobados los Estatutos y se ordenó su publicación en el Boletín oficial de la provincia de València, publicación que tuvo lugar en el BOP, nº 232, de fecha 3 de diciembre de 2019.
- 2. El Organismo Autónomo citado se define, conforme el artículo 4 de los referidos Estatutos, como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como La Mostra de València. Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen.

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





- 3. Por otra parte el Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València", cuyos Estatutos fueron aprobados provisionalmente por acuerdo Plenario de 4 de agosto de 1993 (BOP nº 183, de 4 de agosto de 1993) y se entendieron aprobados definitivamente el 8 de septiembre de 1993, al no haberse presentado alegaciones durante el trámite de información pública, tiene como fines, según el artículo 4º, "la organización y administración de cualesquiera servicios públicos de índole artística en el ámbito de las competencias legalmente asignadas a los municipios, así como todo tipo de actividades complementarias de las propias de otras Administraciones públicas, fundamentalmente en cuando abarca las artes musicales y escénicas y todo tipo de congresos y exposiciones".
- 4. La experiencia de la gestión de la llamada "Mostra de València", especialmente en los últimos años, en lo que se refiere al personal y medios del organismo autónomo que la lleva a cabo provoca plantearse la mejora posible de la misma, siendo más eficaz y eficiente, a través de la sinergia entre los servicios municipales personificados y pueda unificarse la gestión de la "Mostra" con la gestión del "Palau de la Música" manteniendo las especialidades y peculiaridades de agenda en el seno de este.
- 5. Las últimas auditorias llevadas a cabo han formulado observaciones y recomendaciones que son difíciles de solucionar con los medios de que se dispone (Informe de Auditoría Operativa del OOAA del ejercicio 2020 -punto 4.1.3 páginas 57 y 58 y punto 5, página 66, segundo aspecto señalado-; e Informe Resumen de Control Interno del ejercicio 2021 -página 36, apartado C. Auditoría Operativa, segundo aspecto señalado, y primer punto de la página 39-) e implican que se plantee la fusión con otro organismo público que haga más eficiente la gestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El Preámbulo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, apartado V, al referirse al ámbito de la denominada "Administración Institucional", señala la necesidad de dar cumplimiento al artículo 31.2 de la Constitución que ordena que el gasto público realice una asignación equitativa de los recursos públicos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia y economía.

Por su parte, el artículo 81 de la Ley 40/2015, referido al ámbito de todas las Administraciones Públicas, señala que las entidades que integran el Sector Público Institucional están sometidas en su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como el principio de transparencia en su gestión. Añadiendo su apartado 2 que todas las Administraciones Públicas deberán establecer un sistema de supervisión continua de las entidades dependientes, con el objetivo de comprobar la subsistencia de los motivos que justifican su creación y sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

2. Se considera conveniente en aras a optimizar recursos y mejorar la eficacia y la eficiencia, proceder a la disolución del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" y que sus actividades se integren dentro del Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" realizándose los correspondientes ajustes dentro de la organización del mismo, debiendo seguir la misma tramitación que para la creación de una nueva entidad, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 107 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, todo ello de acuerdo con la potestad de autoorganización que le

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE 100 MAYO DE 2024

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135	





reconoce al Ayuntamiento, el artículo 4 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las bases de régimen local.

- 3. Por otra parte, el artículo 33 y 34 de los estatutos del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" regulan la modificación y disolución del organismo autónomo, que puede ser a iniciativa del organismo o del propio Ayuntamiento, debiendo seguir la tramitación las siguientes actuaciones:
 - 1. Acuerdo de aprobación inicial del Pleno para iniciar el expediente de disolución.
 - 2. Nombramiento de una comisión liquidadora, entre los componentes de la cual estará la persona titular de la Intervención y de la Tesorería.
 - 3. Propuesta de liquidación realizada por la comisión liquidadora.
 - 4. Acuerdo de aprobación definitiva.
- 4. Tratándose de una disolución por integración de su actividad en otro organismo autónomo ha de tenerse en cuenta que puede tramitarse simultáneamente la disolución y extinción por efecto de la integración.
- 5. De conformidad con el artículo 127.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Junta de Gobierno Local dentro de sus atribuciones, la aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del pleno y sus comisiones.
- 6. A tenor del artículo 88 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, la creación, modificación, refundición o supresión de organismos públicos corresponderá al Pleno del Ayuntamiento de València a propuesta de la Junta de Gobierno Local.
- 7. Procede por cuanto se ha dicho que por la Intervención General Municipal, se proceda a la emisión del correspondiente informe.
- 8. Emitido que ha sido con fecha 10 de mayo de 2024, el informe del Interventor General Municipal, haciendo referencia al objeto, aspectos formales, normativa aplicable, análisis de la propuesta y conclusión, se informa de conformidad la propuesta de acuerdo formulada.
- 9. La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 10 de mayo de 2024, y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho acordó dar su aprobación a la propuesta de acuerdo formulada por la Secretaría General de la Administración Municipal.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Educación, Cultura y Deportes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Único. Disolver el organismo autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", cuyas funciones, objetivos y recursos quedaran integrados en el Organismo Autónomo "Palau de Música, Congressos i Orquestra de València", con arreglo al siguiente procedimiento:

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm, sèrie cert		
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250		





- 1. Aprobar inicialmente la disolución y extinción del organismo Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".
- 2. Nombrar una Comisión liquidadora del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" que estará formada por las siguientes personas:
 - El secretario por delegación del Organismo.
- El titular de la Intervención General Municipal, o en su caso funcionario por delegación de la misma.
- El titular de la Tesorería Municipal, o en su caso, funcionario por delegación de la misma.
- 3. Someter a información pública el expediente, concediendo un plazo de treinta días hábiles de información pública y audiencia, a los efectos de presentar sugerencias y reclamaciones, así como dar audiencia del presente acuerdo al Consejo de Administración Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".
- 4. Entender elevada automáticamente a definitiva la aprobación inicial de los acuerdos adoptados, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, sugerencias o alegaciones durante el plazo de exposición pública.
- 5. Por los servicios económicos y de la Intervención general o delegada se llevarán a efecto todas las operaciones contables, patrimoniales y demás gestiones que fueran necesarias para incorporar los medios económicos, derechos y obligaciones del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", al Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".
- 6. Disponer y considerar conveniente en aras a optimizar recursos y mejorar la eficacia y la eficiencia, la procedencia de la mencionada disolución del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" y que sus actividades se integren dentro del Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" realizándose los correspondientes ajustes dentro de la organización de este último.»

23	RESULTAT / RESULTADO: REBUTJAT / RE	CHAZADO
EXPEDI	ENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2024-000052-00	PROP. NÚM.: 7
ASSUM	PTE / ASUNTO:	
Moció si	abscrita conjuntament per la Sra. Gómez i el Sr. Sanju	án, portaveu i regidor
respectiv	rament del Grup Socialista, sobre el València, CF.	
Moción :	suscrita conjuntamente por la Sra. Gómez y el Sr. San	juán, portavoz v concejal

MOCIÓ/MOCIÓN

"En la pasada legislatura desde el gobierno se puso el foco en el cumplimiento de las condiciones pactadas entre el club y el Ayuntamiento en el convenio vigente, así como las condiciones y plazos que marcaba la ATE. Nos mantuvimos firmes en la exigencia del

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 28 DE MAIG DE 2024 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2024

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	02/07/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135	

respectivamente del Grupo Socialista, sobre el Valencia, CF.

MUNICIPIS

Ajuntament de València Secretaria General i del Ple

2024/16068 Anunci de l'Ajuntament de València sobre l'aprovació definitiva de la dissolució i extinció de l'organisme autònom Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

ANUNCI

Per Resolució del regidor delegat d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals (delegació d'Alcaldia núm. 297, de 20 de setembre de 2024) s'ha disposat el següent:

L'Ajuntament Ple en sessió de 28 de 2024 va acordar aprovar inicialment la dissolució i extinció de l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", i acorda així mateix sotmetre a informació pública i audiència, a l'efecte de presentar suggeriments i reclamacions, així com donar audiència al Consell d'Administració de l'organisme autònom "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València". La publicació del citat acord es va produir en el Butlletí Oficial de la Província de València núm. 111, de data 10 de juny de 2024.

Durant el termini concedit a este efecte no consta en l'expedient que s'hagen presentat al·legacions, reclamacions o suggeriments.

Procedix en conseqüència, entendre elevada automàticament a definitiva l'aprovació inicial de l'esmentat acord.

Per tot l'exposat, Es Resol

Primer. Entendre aprovat definitivament l'acord de l'Ajuntament Ple de 28 de maig de 2024, d'aprovació inicial de la dissolució i extinció de l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", al no haver-se presentat al·legacions ni reclamacions o suggeriments durant el període d'informació pública obert a este efecte, tal com es va acordar en el propi acord d'aprovació inicial. De conformitat amb l'acord del Ple de 28 de maig de 2024, les activitats que duu a terme l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" que es dissol s'integren en l'organisme autònom "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".

Segon. Ordenar la publicació de la present Resolució en el Butlletí Oficial de la Província de València.

Tercer. Iniciar els tràmits per a la liquidació de l'organisme autònom per la Comissió liquidadora nomenada per l'acord plenari citat de data 28 de maig de 2024.

Contra l'acord plenari de 28 de maig de 2024, que és definitiu en via administrativa, i de conformitat amb el que s'establix en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques i

答言 Verificable a https://bop.dival.es/bop

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Documento firmado	SECRETARIA GENERAL DIPUTACION DE VALENCIA	29/11/2024		34628764479036890866 059502356480686790



Núm. 232 2-12-2024



butlletí oficial de la província de València

àg.

en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció contenciosa administrativa, podrà vosté interposar un dels següents recursos:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, en el termini d'un mes, a comptar des de l'endemà de la recepció d'esta publicació.

Si transcorreguera un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que este haja sigut resolt, podrà entendre que ha sigut desestimat i interposar recurs contenciós administratiu davant el Jutjat contenciós administratiu de València, en el termini de sis mesos, des d'esta desestimació presumpta.

b) Recurs contenciós administratiu, davant el Jutjat contenciós administratiu de València, dins del termini de dos mesos comptats des del dia següent al de la recepció d'esta publicació.

Tot això sense perjuí que puga exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

València, 21 de novembre de 2024.—El secretari general i del Ple, Hilario Llavador Cisternes.

學文學 Verificable a https://bop.dival.es/bop

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Documento firmado	SECRETARIA GENERAL DIPUTACION DE	29/11/2024		34628764479036890866
	VAI ENCIA			059502356480686790





CARÀCTER SESSIÓ	NÚM. ORDE	
	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	U

UNITAT 00401 - SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO	EFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-00400-2024-000006-00	PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE	

BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS. Proposa l'aprovació de la liquidació del OAM "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

«HECHOS

Primero. El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024 (BOP de 10-06-2024), adoptó, entre otros, el acuerdo inicial de disolver el organismo autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", cuyas funciones, objetivos y recursos quedaran integrados en el Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València".

Segundo. En fecha 2 de diciembre de 2024 ha sido publicada en el *BOP* la Resolución MM - 1489, de 19 de noviembre de 2024, por la que se entiende aprobado definitivamente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de mayo de 2024, iniciándose los trámites para la liquidación del organismo autónomo por la Comisión Liquidadora nombrada por el mencionado acuerdo plenario.

Tercero. La Comisión Liquidadora del Organismo Autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", constituida en fecha 3 de diciembre de 2024 (acta de constitución - Anexo 1) está formada por las siguientes personas:

- · El secretario por delegación del organismo.
- El titular de la Intervención General Municipal, o en su caso funcionario por delegación de la misma
- El titular de la Tesorería Municipal, o en su caso, funcionario por delegación de la misma.

Cuarto. Las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la presente propuesta han sido las siguientes:

1. En primer lugar se ha obtenido un balance de la entidad a fecha 2 de diciembre de 2024, para ver la situación de su activo y pasivo (Anexo 2).

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/12/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135	





- 2. Con fecha 3 de diciembre se ha efectuado un inventario del inmovilizado de la entidad, tal y como consta en el acta formulada al efecto (ver Anexo 1).
- 3. Se han reconocido obligaciones en concepto de Seguridad Social a cargo de la entidad correspondiente a la nómina de noviembre de la trabajadora del OAM por importe de 1.509,61 €, y se ha realizado el pago de dicha cuantía. Asimismo, se ha efectuado el pago no presupuestario correspondiente a la retención practicada en la nómina de noviembre a la trabajadora del OAM por importe de 305,41 €. Ambas operaciones han sido debidamente contabilizadas (Anexo 3).
- 4. Se ha contabilizado en fecha 09/12/2024 el pago de tres relaciones de obligaciones reconocidas cuyo pago había sido ordenado en fecha 29/11/2024: ADO nº 39 (5.069,90 €), ADO nº 40 (1.696,70 €), O nº 41 (3.815,67 €).
- 5. Se ha efectuado un arqueo de tesorería provisional a fecha 10 de diciembre de 2024 (Anexo 4).

Junto a lo anterior, se deja constancia de una serie de información adicional:

- Sobre la base de las actuaciones anteriormente señaladas, se ha obtenido un balance provisional a fecha 10 de diciembre de 2024 (Anexo 5).
- Se ha confeccionado una relación con los contratos que, estando vigentes a fecha de hoy, continuarán vigentes en 2025 (Anexo 6).
- Se adjunta una relación de acreedores y deudores, presupuestarios y no presupuestarios, a fecha 10 de diciembre (Anexo 7).
- Se presentó en fecha 30/11/2024 la documentación justificativa de una subvención concedida por el Institut Valenciá de Cultura (Resolución de 30/09/2024), por importe total de 32.427,67 € (22.000,00 € en concepto de ayudas al festival, y 10.427,67 € en concepto de ayudas a jornadas singulares). Dicha subvención no consta contabilizada como derecho reconocido, al no haber sido justificada ni ingresada a fecha de 10 de diciembre, estando, en consecuencia pendiente de reconocimiento y cobro (Anexo 8).
- Consta factura emitida por la mercantil Chéque Dèjeuner España, SAU, por importe de 9.060,50 €, por los vales de comida entregados al OAM en ejecución del contrato suscrito en fecha 15/06/2022, prorrogado por Resolución MV-55, de 20/12/2023. Como consecuencia de la DANA de octubre de este año, y la consiguiente suspensión de los actos del festival, no se han gastado cheques por valor nominal de 2.022,00 €, habiendo sido reclamado dicho reintegro a la mercantil, el cual se encuentra pendiente de cobro (Anexo 9).

Los documentos citados como anexos constan en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. El artículo 34 de los Estatutos del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals (*BOP n*° 332, de 3 de diciembre de 2019), dispone:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/12/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





El organismo autónomo constituido por tiempo indefinido podrá ser disuelto por el Ayuntamiento de València a iniciativa propia o a propuesta de aquel. A tal fin se adoptará el siguiente procedimiento:

- Acuerdo inicial del Pleno del Ayuntamiento para iniciar el expediente de disolución y nombrando de una comisión liquidadora, entre los componentes de la que estarán la persona titular de la Intervención y la Tesorería Municipal.
- Propuesta de liquidación realizada por la Comisión Liquidadora.
- Acuerdo definitivo del Pleno municipal de la liquidación, que establezca la disolución del organismo autónomo con los efectos y consecuencias que se determinen.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la liquidación del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, sin perjuicio del cierre definitivo como consecuencia de hechos acaecidos desde el presente acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y a tal efecto la comisión liquidadora deberá reunirse a primeros de año de 2025 para el cierre de todas las operaciones que pudieran producirse hasta final de ejercicio y obtener un balance definitivo, formalizar el arqueo correspondiente a fecha 31 de diciembre así como realizar un acto de entrega formal de los bienes inventariados.»

Signat electrònicament per:				Total I
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	20/12/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

CERTIFICO/CERTIFIQUE:

Que en el Libro de Resoluciones de Alcaldía consta la Resolución núm. 295, de 18 de septiembre de 2024, que a continuación se transcribe:

Que en el Llibre de Resolucions d'Alcaldia consta la Resolució núm. 295, de 18 de setembre de 2024, que a continuació es transcriu:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 123.1.c) y 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 11 y 39 a 43 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València y con la finalidad de reorganizar órganos directivos en el Área de Alcaldía mediante el cambio de determinadas denominaciones y la creación de la Dirección General de Análisis Social y Planificación y de la Dirección General del Sector Público; la incardinación de la Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad bajo la dependencia de la Dirección General de Personas con Discapacidad; así como reestructurar las Áreas 2 y 4 con el nombramiento de la Sra. Julia Climent Monzó como concejala delegada de Participación y Acción Vecinal incluida en el Área 4 y la creación bajo su dependencia de la Dirección General de Participación y Acción Vecinal, RESUELVO:

PRIMERO. Estructurar el gobierno municipal en once Áreas:

.../...

11. ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

Se constituye el Área de Cultura, Educación, Deportes y Fallas, que estará integrada por las delegaciones siguientes:

Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, Delegación de Educación, Delegación de Deportes y Delegación de Fallas.

Se nombra titular del Área al Sr. José Luis Moreno Maicas.

Se nombra a los delegados y las delegadas siguientes:

Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales: **Sr. José Luis Moreno Maicas**. Incluye:

.../...

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	JAVIER SAUCO IZQUIERDO	27/01/2025	ACCVCA-120	55867136037786597335 384720085762857171
SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/01/2025		21483986486057880999 910232711398987413



Servicio de Banda Sinfónica.

.../...

<u>SEGUNDO</u>. De conformidad con los artículos 98.1 y 106.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, a cuyo tenor, la presidencia de los organismos autónomos y de la entidad pública empresarial la ostentará la persona titular de la concejalía a la que figuren adscritos, adscribir los organismos públicos municipales a las siguientes delegaciones:

• Organismo Autónomo Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, a la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.

.../...

De conformitat amb el que s'establix en els articles 123.1.c) i 124.4.k) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les Bases del Règim Local, i en els articles 11 i 39 a 43 del Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València, amb la finalitat de reorganitzar òrgans directius en l'Àrea d'Alcaldia mitjançant el canvi de determinades denominacions i la creació de la Direcció General d'Anàlisi Social i Planificació i de la Direcció General del Sector Públic; la incardinació de l'Oficina Municipal d'Atenció a la Discapacitat sota la dependència de la Direcció General de Persones amb Discapacitat; així com reestructurar les Àrees 2 i 4 amb el nomenament de la Sra. Julia Climent Monzó com a regidora delegada de Participació i Acció Veïnal inclosa en l'Àrea 4 i la creació sota la seua dependència de la Direcció General de Participació i Acció Veïnal, RESOLC:

<u>PRIMER</u>. Estructurar el govern municipal en onze Àrees:

.../...

11. ÀREA DE CULTURA, EDUCACIÓ, ESPORTS I FALLES

Es constituïx l'Àrea de Cultura, Educació, Esports i Falles, que estarà integrada per les delegacions següents:

Delegació d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals, Delegació d'Educació, Delegació d'Esports i Delegació de Falles.

Es nomena titular de l'Àrea al Sr. José Luis Moreno Maicas.

Es nomena els delegats i les delegades següents:

Delegació d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals: **Sr. José Luis Moreno Maicas**. Inclou:

.../...

Servici de Banda Simfònica.

.../...

<u>SEGON</u>. De conformitat amb els articles 98.1 i 106.1 del Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València, al tenor del qual, la presidència dels organismes autònoms i de l'entitat pública empresarial l'ostentarà la persona titular de la regidoria a la qual figuren adscrits, adscriure els organismes públics municipals a les següents delegacions:

• Organisme Autònom Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, a la Delegació d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals.

.../..."

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	JAVIER SAUCO IZQUIERDO	27/01/2025	ACCVCA-120	55867136037786597335 384720085762857171
SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/01/2025		21483986486057880999 910232711398987413



Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, libro y firmo el presente en València en la fecha indicada.

I perquè conste i tinga els efectes que corresponguen, lliure i firme el present en València en la data indicada.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	JAVIER SAUCO IZQUIERDO	27/01/2025		55867136037786597335 384720085762857171
SECRETARI GENERAL DE L' ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/01/2025		21483986486057880999 910232711398987413

Rendición de Cuentas

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS 2024

Contenido

BAL	.ANCE	4
CUE	ENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	7
EST	ADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
1.	Estado total de cambios en el patrimonio neto	10
2.	Estado de ingresos y gastos reconocidos	12
2	Fetodo do encuesiones con la cutidad a cutidades munictaries	1.4
a) b)	Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias	14
EST	ADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	18
EST	ADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	21
MEN	MORIA	26
1.	Organización	26
2.	Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	30
3.	Bases de presentación de las cuentas	
1.	Imagen fiel	
2.	Comparación de la información	
3. 4.	Cambios en criterios de contabilización	
4.	Normas de reconocimiento y valoración	31
1.	Inmovilizado material	
2.	Patrimonio público del suelo	
3.	Inversiones inmobiliarias	
4.	Inmovilizado intangible	
5. 6.	Arrendamientos	
7.	Activos y pasivos financieros	
8.	Coberturas contables	
9.	Existencias	
10.	1 1	
11.	5	
12.		
13. 14.	, .	
15.		
16.	y	
5.	Inmovilizado material	
1.	Movimientos durante el ejercicio	
2.	Información sobre:	
6.	Patrimonio público del suelo	43
7.	Inversiones inmobiliarias	43
8.	Inmovilizado intangible	
1	Movimientos durante el ejercicio	43

2.	Información sobre:	45
9.	Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	45
10.	Activos financieros	45
1.	Información relacionada con el balance	
2.	Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial	
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	
4.	Otra información	46
11.	Pasivos financieros	46
1.	Situación y movimientos de las deudas	
2.	Líneas de crédito.	
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés	
4.	Avales y otras garantías concedidas	
5.	Otra información	46
12.	Coberturas contables	46
13.	Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	47
14.	Moneda extranjera	47
	·	
15.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	
1.	Transferencias y subvenciones recibidas	
2.11	ransferencias y subvenciones concedidas	4/
16.	Provisiones y contingencias	48
17.	Información sobre medio ambiente	48
18.	Activos en estado de venta	48
19.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	48
20.	Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	49
0.1		
21. 1.	Operaciones no presupuestarias de tesorería	
2.	Estado de acreedores no presupuestarios	
3.	Estado de partidas pendientes de aplicación	
	• •	
22.	Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	53
23.	Valores recibidos en depósito	55
24.	Información presupuestaria	
24.1	3 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
24.2	3	
24.3	J 1	
24.4 24.5	j 1 , 2	
24.		
24.3		
25	Indicadona financiana notuina sistem successor sateria	70
25. 1)	Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	
2)	Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial	
3)	Indicadores presupuestarios	
26.	Información sobre el coste de las actividades	81
27.	Indicadores de gestión	81
28.	Hechos posteriores al cierre	81

BALANCE

Página:

1

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2024

ACTIVO

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO	CORRIENTE	21.314,02	21.314,02
I. Inmovilizad	lo intangible	220,52	220,52
3. Aplicaci	iones informáticas	220,52	220,52
206	Aplicaciones informáticas	1.425,38	1.425,38
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-1.204,86	-1.204,86
II. Inmovilizad	do material	21.093,50	21.093,50
5. Otro inn	novilizado material	21.093,50	21.093,50
216	Mobiliario	12.048,85	12.048,85
217	Equipos para procesos de información	9.401,35	9.401,35
219	Otro inmovilizado material	11.987,96	11.987,96
2816	Amortización acumulada de mobiliario	-2.450,63	-2.450,63
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-5.093,01	-5.093,01
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-4.801,02	-4.801,02
B) ACTIVO COI	RRIENTE	102.126,92	130.621,62
III. Deudores	y otras cuentas a cobrar a corto plazo	3.630,00	39.151,20
1. Deudor	es por operaciones de gestión	3.630,00	39.151,20
4300	Operaciones de gestión	3.630,00	39.151,20
VII. Efectivo	y otros activos líquidos equivalentes	98.496,92	91.470,42
2. Tesorer	ía	98.496,92	91.470,42
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	98.496,92	91.470,42
	TOTAL ACTIVO A + B	123.440,94	151.935,64

Página:

Fecha: 14/04/2025

2

Ejercicio 2024

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONI	O NETO	109.595,72	127.528,51
I. Patrimonio		508.366,94	508.366,94
100	Patrimonio	508.366,94	508.366,94
II. Patrimonio	generado	-398.771,22	-380.838,43
1. Resulta	ados de ejercicios anteriores	-350.401,10	-423.845,53
120	120 Resultados de ejercicios anteriores		-423.845,53
2. Resulta	ndo del ejercicio	-48.370,12	43.007,10
129	Resultado del ejercicio	-48.370,12	43.007,10
C) PASIVO CO	RRIENTE	13.845,22	24.407,13
IV. Acreedor	es y otras cuentas a pagar a corto plazo	13.845,22	24.407,13
1. Acreed	ores por operaciones de gestión	0,00	2.563,38
4000	Operaciones de gestión	0,00	1.129,33
41310	Operaciones de gestión	0,00	1.434,05
3. Adminis	straciones públicas	13.845,22	21.843,75
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	13.824,86	21.553,78
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	20,36	289,97
	TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO (A+B+C)	123.440,94	151.935,64

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Página:

1 Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2024

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
2. Transferencia	as y subvenciones recibidas	585.375,65	634.331,43
a) Del ejercici	0	585.375,65	634.331,43
a.2) Transf	erencias	585.375,65	634.331,43
750	Transferencias	585.375,65	634.331,43
3. Ventas y pres	staciones de servicios	5.540,50	9.270,50
b) Prestación	de servicios	5.540,50	9.270,50
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	5.540,50	9.270,50
6. Otros ingreso	s de gestión ordinaria	7.744,00	13.890,50
777	Otros ingresos	7.744,00	13.890,50
A) TOTAL INGF	RESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	598.660,15	657.492,43
8. Gastos de pe	ersonal	-91.334,18	-99.552,15
a) Sueldos, sa	alarios y asimilados	-74.728,47	-81.043,76
640	Sueldos y salarios	-74.728,47	-81.043,76
b) Cargas Soc	ciales	-16.605,71	-18.508,39
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-16.605,71	-18.508,39
9. Transferencia	as y subvenciones concedidas	-128.094,75	-66.500,00
65	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-128.094,75	-66.500,00
11. Otros gastos	s de gestión ordinaria	-430.963,34	-429.390,73
a) Suministros	s y sevicios exteriores	-430.963,34	-429.390,73
62	SERVICIOS EXTERIORES	-430.963,34	-429.390,73
12. Amortizació	n del inmovilizado	0,00	-4.500,86
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	0,00	-4.500,86
B) TOTAL GAS	TOS DE GETIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-650.392,27	-599.943,74
	orro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)	-51.732,12	57.548,69
14. Otras partida	as no ordinarias	3.362,00	-14.086,79
a) Ingresos		3.362,00	0,00
775	Reintegros	3.362,00	0,00
b) Gastos		0,00	-14.086,79
678	Gastos excepcionales.	0,00	-14.086,79
II. Resultado de	las operaciones no financieras (I +13+14)	-48.370,12	43.461,90
16. Gastos finar	,	0,00	-454,80
b) Otros		0,00	-454,80
669	Otros gastos financieros	0,00	-454,80
	e las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	-454,80
	ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-48.370,12	43.007,10
	cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00

Página:

2

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2024

Ejercicio 2024

Ejercicio 2023

Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)

43.007,10

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I.Patrimonio	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambios de valor	IV.Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		508.366,94	-380.838,43	0,00	0,00	127.528,51
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Nota 28.1		30.437,33	0,00	0,00	30.437,33
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		508.366,94	-350.401,10	0,00	0,00	157.965,84
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL		0,00	-48.370,12	0,00	0,00	-48.370,12
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-48.370,12	0,00	0,00	-48.370,12
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		508.366,94	-398.771,22	0,00	0,00	109.595,72

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2024	2023
I.Resultado económico patrimonial		-48.370,12	43.007,10
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1.Ingresos		0,00	0,00
1.2.Gastos		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1.Ingresos		0,00	0,00
2.2.Gastos		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Ingresos		0,00	0,00
3.2.Gastos		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
III. Tranferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-48.370,12	43.007,10

2	Estada da	anarasianas		autidad a	- autidadaa	propiotorios
J.	Estado de	operaciones	con la	entidad d	o entidades	probletarias

a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2024	2023
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		523.780,90	568.244,64
Transferencias y subvenciones		523.780,90	582.331,43
1.1. Ingresos	Nota 15.1	585.375,65	582.331,43
1.2. Gastos	Nota 15.2	-61.594,75	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	-14.086,79
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	-14.086,79
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		523.780,90	568.244,64

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Página:

1

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2024

	Notas en la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A) Cobros		665.464,93	645.697,73
1.Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2.Transferencias y subvenciones recibidas	Nota 15	617.375,65	602.331,43
3. Ventas y prestaciones de servicios		5.540,50	9.270,50
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5.Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6.Otros cobros		42.548,78	34.095,80
B) Pagos		658.438,43	599.370,91
7.Gastos de personal		67.193,95	70.568,40
8. Transferencias y subvenciones concedidas	Nota 15	123.294,75	73.386,79
9.Aprovisionamientos		0,00	0,00
10.Otros gastos de gestión		424.127,97	419.591,14
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12.Intereses pagados		0,00	454,80
13.Otros pagos		43.821,76	35.369,78
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		7.026,50	46.326,82
II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros		0,00	0,00
1.Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2.Venta de activos financieros		0,00	0,00
3.Unidad de actividad		0,00	0,00
4.Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		0,00	0,00
5.Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6.Compra de activos financieros		0,00	0,00
7.Unidad de actividad		0,00	0,00
8.Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		0,00	0,00
III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio		0,00	0,00
1.Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00

Página:

2

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2024

	Notas en la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
3.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7.Préstamos recibidos		0,00	0,00
8.Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		3.407,50	6.739,30
J) Pagos pendientes de aplicación		3.407,50	6.739,30
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		7.026,50	46.326,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		91.470,42	45.143,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		98.496,92	91.470,42

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

CDÉDITOS DESLIBILESTADIOS

				CRÉDIT	TOS PRESUPUESTA	RIOS					
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
0	334	10100	Retribuciones básicas.	81.067,27	0,00	81.067,27	74.728,47	74.728,47	74.728,47	0,00	6.338,80
0	334	13000	Retribuciones básicas Laboral fijo.	2.141,63	0,00	2.141,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141,63
0	334	13005	Complemento puesto trabajo Laboral Fijo.	3.305,15	0,00	3.305,15	0,00	0,00	0,00	0,00	3.305,15
0	334	13006	Complemento actificad profesional Laboral Fijo.	312,54	0,00	312,54	0,00	0,00	0,00	0,00	312,54
0	334	16000	Seguridad Social.	17.691,79	0,00	17.691,79	18.039,76	18.039,76	18.039,76	0,00	-347,97
0	334	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	15.000,00	0,00	15.000,00	12.542,30	12.542,30	12.542,30	0,00	2.457,70
0	334	20900	Cánones.	1.000,00	0,00	1.000,00	929,21	929,21	929,21	0,00	70,79
0	334	21600	Rep., Mant. y conservacion equipos proceso información	700,00	0,00	700,00	750,20	750,20	750,20	0,00	-50,20
0	334	21900	Rep., mant. y conserv. otros elementos	470,77	0,00	470,77	0,00	0,00	0,00	0,00	470,77
0	334	22000	Ordinario no inventariable.	5.600,00	0,00	5.600,00	1.705,73	1.705,73	1.705,73	0,00	3.894,27
0	334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22110	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22199	Otros suministros.	2.500,00	0,00	2.500,00	5.182,62	4.553,43	4.553,43	0,00	-2.053,43
0	334	22400	Primas de seguros.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	334	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
0	334	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	471,90	471,90	471,90	0,00	528,10
0	334	22602	Publicidad y propaganda.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
0	334	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	11.000,00	0,00	11.000,00	10.593,07	10.239,40	10.239,40	0,00	760,60
0	334	22699	Otros gastos diversos.	8.000,00	0,00	8.000,00	5.173,90	5.173,90	5.173,90	0,00	2.826,10
0	334	22706	Estudios y trabajos técnicos.	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00
0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	400.320,00	46.053,79	446.373,79	418.466,70	394.597,27	394.597,27	0,00	51.776,52
0	334	35900	Otros gastos financieros.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	334	48100	PREMIOS	65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	62500	Mobiliario.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	334	62601	Equipos para proceso de datos	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00

Página:

Fecha:

2

14/04/2025

Ejercicio

2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
0	334	64100	Aplicaciones informáticas.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	942	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
			TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37

Página:

Fecha:

'

14/04/2025

Ejercicio

2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

		Previs	siones presupuesta	ırias							
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	Exceso / defecto previsión
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	6.830,00	0,00	6.830,00	6.247,00	706,50	0,00	5.540,50	5.540,50	0,00	-1.289,50
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	75,40	0,00	75,40	3.362,00	0,00	0,00	3.362,00	3.362,00	0,00	3.286,60
39900	Otros ingresos diversos.	4.658,10	0,00	4.658,10	7.744,00	0,00	0,00	7.744,00	4.114,00	3.630,00	3.085,90
40001	Ayuntamiento de Valencia	585.375,65	0,00	585.375,65	585.375,65	0,00	0,00	585.375,65	585.375,65	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.000,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
87000	Para gastos generales.	0,00	107.648,54	107.648,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.648,54
	TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	602.728,65	706,50	0,00	602.022,15	598.392,15	3.630,00	-134.565,54

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2024

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	602.022,15	590.231,57		11.790,58
b. Operaciones de capital	0,00	61.594,75		-61.594,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			61.594,75	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			61.594,75	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.790,58

MEMORIA

1. Organización

1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico.

Son elementos del municipio el territorio (13.707,30 Ha) y la población (825.948 a fecha de 1 de enero de 2024).

1.2. Norma de creación de la entidad.

En el año 1980 nació la Mostra de València-Cinema del Mediterrani, como punto de encuentro cultural y social de las diferentes culturas que tienen como nexo de unión el mar Mediterráneo. Certamen cinematográfico que, poco a poco, se consolidó como uno de los festivales de referencia de la Cuenca del Mediterráneo.

El Ayuntamiento de València, mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2010, aprobó la modificación del régimen jurídico y los estatutos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Municipal del Cine, el cual pasó a ser la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, con la finalidad de dotarla de una mayor agilidad de funcionamiento, ampliar las competencias y dar cabida a la obtención de fondos propios. (BOP Nº 201, de fecha 25 de agosto de 2011).

Transcurridos unos años, se constata la desaparición de los motivos/objetivos que determinaron en su día la transformación en entidad pública empresarial. Asimismo, la mencionada entidad no ejerció ninguna actividad comercial, los recursos económicos de los que disponía procedían íntegramente del Ayuntamiento de València y, después de una trayectoria de 32 ediciones, en el año 2011, la "Mostra de València-Cinema del Mediterrani" que constituía el elemento fundamental que dio origen al nacimiento de la entidad, dejó de celebrase.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2018, se manifestó la voluntad de organizar una nueva edición del festival, intentando poco a poco que recuperase no solo el esplendor que consiguió en su día como un festival de referencia en su sector, sino también los valores sociales y culturales que motivaron su nacimiento.

Circunstancias que aconsejaron un retorno a los orígenes de la entidad y, con ello, no solo la modificación de sus estatutos, sino también su adaptación a la normativa vigente.

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del régimen jurídico de la **Entidad Pública Empresarial** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València, que pasa a ser **Organismo Autónomo Municipal** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València, así como sus **estatutos**. Que sometido a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, mediante la publicación en el BOP núm. 31 de 13 de febrero de 2019, no se formuló alegación alguna. Mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de abril de 2019, se resolvió: "Entender aprobada definitivamente la modificación del régimen jurídico de la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València (que pasa a ser Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València), así como sus estatutos, de conformidad con

el acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2019, al no formularse alegación alguna durante el período de información pública".

En el B.O.P. número 232, de 3 de diciembre de 2019, se publica definitivamente la **modificación del régimen jurídico** de "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" y sus estatutos. Transcurrido el plazo que establece el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo entra en vigor el día 27 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 4 de fecha 17 de enero de 2020, se procede al nombramiento de Da Gloria Tello Company, Concejala Delegada de Patrimonio y Recursos Culturales del Ayuntamiento de València como Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals".

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, fue creado en sesión plenaria el 31 de enero de 2019, y definitivamente aprobados sus estatutos el día 3 de abril de 2019, cuya publicación definitiva de sus estatutos se realizó en el B.O.P. número 232 de 3 de diciembre de 2019, creándose por tiempo indefinido, sin perjuicio de su posible disolución de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Respecto al ejercicio 2019, al tratarse de una Entidad Pública Empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local, la Entidad Pública Empresarial "Mostra de Valencia e Iniciativas Audiovisuales" se encuentra sometida al régimen de contabilidad pública, habiendo de adaptarse a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Por todo ello, la contabilidad pública del organismo se inicia en el ejercicio 2020.

1.3. Actividad principal de la entidad.

El Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se define como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como la Mostra de València. Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen (art. 4 de los estatutos).

Sus fines son (art. 5 de los estatutos):

- Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del organismo, la mejor programación posible.
- Seleccionar actividades relacionadas con el audiovisual que, por su variedad y atractivo, estén dirigidas a diferentes públicos.
- Promover la realización de rodajes, exhibición, distribución, producción y organización de acontecimientos, específicamente la "Mostra", certamen cinematográfico de la ciudad de València.
- Cualquiera otros que tengan relación con lo objeto del organismo y con la programación posible.

1.4. Acuerdo de disolución del organismo

El pleno del Ayuntamiento de València, en sesion celebrada el dia 28 de mayo de 2024 (BOP 10-6-2024) aprobó el acuerdo inicial de disolver el O.A.M. Mostra de València,

quedando integrados en el O.AM. Palau de la Música las funciones, obejtivos y recursos de la Mostra de València.

En fecha 2 de diciembre de 2024 ha sido publicada en el BOP la resolución MM-1489 de 19 de noviembre de 2024 por la que se entiende aprobado definitivamente el acuerdo de disolucion del organismo.

-El dia 20 de diciembre de 2024 el Pleno del ayuntamiento de València aprobó la liquidacion del organismo

1.5. Principales fuentes de financiación de la entidad.

La financiación de las operaciones de la entidad presenta los siguientes porcentajes sobre el total de ingresos.

Descripción	Porcentaie
Tasas, precios públicos v otros ingresos.	1.57 %
Transferencia corrientes.	83.82 %
Activos financieros.	14.61 %

La principal fuente de ingresos del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, corresponde a la transferencia corriente proveniente del Excmo. Ayuntamiento de València, representa un 83,82% del total de sus ingresos.

Los activos financieros que representan un 14,61% de los ingresos, se corresponden con la incorporación del remanente líquido de tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio 2023, tanto para transferir el importe de superávit al Ayuntamiento de València, así como generar crédito para gastos corrientes.

1.6. Consideración fiscal de la entidad.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, que depende del Ayuntamiento de València. Tiene carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario y contable.

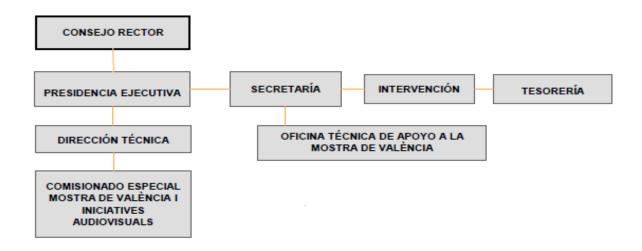
El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

1.7. Estructura organizativa.

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



Organigrama General 2022



1.8. Número medio de empleados.

El número medio de empleados durante el ejercicio y hasta el momento de disolución era el siguiente:

EMPLEADOS	Hombres	Muieres	Total	
1	0	1	1	

1.9. Entidad o entidades propietarias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, está participado a un 100% del Ayuntamiento de València.

1.10. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no tiene Organismos que dependan de él, ni participa en ninguna otra entidad pública.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Los convenios suscritos por el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals a lo largo del ejercicio 2024, son los siguientes:

	Objeto del convenio	Tipo	Fecha de formalización	Plazo de Vigencia (en meses)	Cláusula prórroga
SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Establecer un marco de colaboración entre las partes para difundir y promocionar la cultura en el contexto de las actividades que tuvieron lugar durante la 39ª Edición de la Mostra de València-Cinema del Meditarrani.	SIN C/E	26/10/2024	Del 24/10 al 3/11 de 2024	NO
FUNDACIÓ VISIT VALÈNCIA DE LA COMUNITAT DE VALENCIANA	Establecer el marco de colaboración entre las partes con el objeto de dar a conocer la ciudad de València como destino turístico de interés cinematográfico a agentes de prensa especializada y prescriptores Internacionales.	SIN C/E	24/09/2024	Del 24/09 al 3/11 de 2024	NO
JOSÉ TELLEZ PELUQUEROS SL	Patrocinio de las actividades de La Mostra en su 39ª Edición.	Patrocinio	24/10/2024	Del 24/10 al 3/11 de 2024	NO
SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Patrocinio de la 3ª Edición del Forum de Coproducción València Film Afers, dentro del marco de la 39ª Edición de la Mostra de València-Cinema del Mediterrani.	Patrocinio	24/10/2024	Del 24/10 al 3/11 de 2024	NO
KORYO CAR SAU	Patrocinio Vehículos 39ª Edición de la Mostra de València- Cinema del Mediterrani.	Patrocinio	24/10/2024	Del 24/10 al 3/11 de 2024	NO

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

a) Requisitos información

Se han aplicado todos los principios y criterios contables con el objetivo de reflejar la imagen fiel del Organismo.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados todos los principios de contabilidad, para la consecución del objetivo de la imagen fiel y la información complementaria necesaria para alcanzarla.

2. Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2024 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

3. Cambios en criterios de contabilización

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en el ejercicio 2024 no ha realizado ningún cambio en los criterios contables respecto del ejercicio anterior.

4. Cambios en estimaciones contables

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en el ejercicio 2024, no ha realizado cambios en las estimaciones contables, pero, en el ejercicio 2020, primer año con contabilidad pública tras el cambio de régimen jurídico, se realizaron cambios en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores al ejercicio 2020, aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal. El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

Porcentaje de amortización anual	Coeficiente de amortización	Vida útil Nº años
Aplicaciones informáticas	33%	3
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otro inmovilizado material	10%	10

Existen excepciones al cálculo de la amortización: los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Ocurre lo mismo con inmovilizados tales como: minas, canteras y vertederos. Y en el caso particular de los bienes del patrimonio histórico, con una vida útil ilimitada o bien limitada pero imposible de estimarla con fiabilidad, tampoco no se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le és de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. Arrendamientos

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

6. Permutas

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectuan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje,

el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes construidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectua de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluídos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5. Inmovilizado material

1. Movimientos durante el ejercicio

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas.

Cabe decir, que en el año 2024 no se ha realizado las amortizaciones correspondientes al ejercicio, ni se han realizado compras de inmovilizado, por lo que el saldo inicial es el mismo que el saldo final.

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2024

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
216	Mobiliario	9.598,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.598,22
217	Equipos para procesos de información	4.308,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.308,34
219	Otro inmovilizado material	7.186,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.186,94
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		21.093,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.093,50

2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento

No se ha realizado ningún coste estimado de desmantelamiento.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Los coeficientes de amortización utilizados de los diferentes tipos de elementos de inmovilizado material aparecen detallados en el punto 4.1 de la memoria, donde se especifican las Normas de Reconocimiento y Valoración.

c) Cambios de estimación

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

d) Gastos financieros capitalizados

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals en el ejercicio 2024 no ha tenido gastos financieros capitalizados.

e) Modelo de revalorización

No se ha aplicado ningún modelo de revalorización.

f) Bienes recibidos en adscripción

No se han recibido bienes en adscripcion.

g) Bienes entregados en adscripción

El O.A.M. no ha entregado bienes en adscripción.

h) Bienes recibidos en cesión

Durante el ejercicio 2024, este O.A.M. no ha recibido ningún bien en cesión.

i) Bienes entregados en cesión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha entregado bienes en cesión en el presente ejercicio.

j) Arrendamientos financieros

En el ejercicio 2024, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado ningún tipo de arrendamiento financiero.

k) Bienes destinados al uso general

Este Organismo no cuenta con bienes destinados al uso general.

I) Bienes construidos por la entidad

El O.A.M. Mostra de València no ha construido bienes para la entidad.

m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material

En el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustancial que afecte a bienes del Inmovilizado material.

6. Patrimonio público del suelo

Este organismo no dispone de patrimonio de suelo público

7. Inversiones inmobiliarias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de inversiones inmobiliarias en su balance

8. Inmovilizado intangible

1. Movimientos durante el ejercicio

El saldo del ejercicio 2024 de este apartado corresponde a la amortización acumulada de la compra de aplicaciones informáticas que como se ha indicado en el epígrafe 5.1), en este ejercicio no se han realizado amortizaciones, por lo que el saldo inicial es el mismo que el saldo final.

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

INMOVILIZADO INTANGIBLE a 31/12/2024

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras p@rtidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras p@rtidas	Correcciones valorat.netas por deterioro	Amortizaciones del ejercicio	Aumento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
206	Aplicaciones informáticas	220,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220,52
TOTAL INMOBILIZADO MATERIAL		220,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220,52

2. Información sobre:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Intangible.

b) Cambios de estimación

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

c) Gastos financieros capitalizados

En el ejercicio 2024, no se han producido gastos financieros capitalizados.

d) Modelo de revalorización

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha aplicado ningún modelo de revalorización contable para el inmovilizado intangible.

e) Desembolsos por investigación y desarrollo

No se han producido desembolsos por investigación y desarrollo.

f) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible

Durante el presente ejercicio, no se ha producido otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al Inmovilizado Intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

10. Activos financieros

1. Información relacionada con el balance

a) Resumen de activos financieros:

En el presente ejercicio, no existen activos financieros.

b) Reclasificación

Al no existir activos financieros no se ha producido ninguna reclasificación.

c) Activos financieros entregados en garantía

No existen activos entregados en garantía.

d) Correcciones por deterioro del valor

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado correcciones por deterioro de valor en cuanto a los activos financieros al no existir dichos activos.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no proporciona información sobre los resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros porque no tiene.

Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No se han realizado riesgos de tipo de cambio, ni de tipo de interés.

4. Otra información

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de los activos financieros. Pasivos financieros.

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas al coste amortizado

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas al coste amortizado.

b) Deudas a valor razonable

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas a valor razonable.

c) Resumen por categorías

En el O.A.M. Mostra de València no existen pasivos financieros.

2. Líneas de crédito

No existen líneas de crédito en este Organismo.

Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No se dispone de información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

4. Avales y otras garantías concedidas

En el ejercicio 2024, este O.A.M. no ha concedido avales ni otras garantías.

5. Otra información

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de este epígrafe.

12. Coberturas contables

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene coberturas contables.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No existe información sobre activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Moneda extranjera

En el ejercicio 2024, no se han efectuado operaciones con moneda distinta del Euro €.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas en el ejercicio 2024 son las siguientes:

Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2024	Imp.Rec.Ej 2023
40001 Ayto de Valencia	585.375,65	582.331,48
42390 De otras sociedades mercantiles estatales	0,00	0,00
45300 De sociedades mercantiles, entidades publicas	0,00	52.000,00
TOTAL	585.375,65	634.331,48

2.Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas en el ejercicio 2024 son las siguientes:

Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2024	Imp.Rec.Ej 2023
48100 Premios	65.000,00	65.000,00
48200 COPEAM cuota socio	1.500,00	1.500,00
70000 De la Administración general de la Entidad	61.594,75	14.086,79
TOTAL	128.094,75	80.586,79

El importe de 61.594,75.-€ corresponde a la devolución del superávit del año 2023 al Ayuntamiento de València

El detalle de las subvenciones (premios) concedidas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
48100 PREMIOS	65.000,00
PREMIO PALMERA ORO 39 MOSTRA DE VALENCIA	30.000,00
PREMIO PALMERA PLATA 39 MOSTRA DE VALENCIA	20.000,00
,	

PREMIO DISTRIBUCIÓN PALMERA ORO 2023 15.000,00
48200 COPEMA CUOTA SOCIO 1.500,00

COPEAM cuota socio anual 1.500,00

TOTAL 66.500,00

16. Provisiones y contingencias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no realiza provisiones ni contingencias en el presente ejercicio 2024.

17. Información sobre medio ambiente

No existe información relevante del medio ambiente en este Organismo Autónomo Municipal.

18. Activos en estado de venta

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de activos en estado de venta.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La cuenta del resultado económico patrimonial del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals clasificada por actividades es la siguiente:

INGRESOS

INGRESOS POR ACTIVIDAD	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos de gestión ordinaria	598.660,15	657.492,43
Ingresos Financieros	3.362,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
TOTAL	602.022,15	657.492,43

GASTOS (Grupos de Programas)

GASTOS (Grupos de Programas)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
334.Promoción cultural	588.933,03	600.261,16
942. Trans. A otras Entidades		
Locales	61.594,75	14.224,17
TOTAL	650.527,78	614.485,33

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Este O.A.M. no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio y que dan lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que no se imputan al presupuesto de la entidad, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El importe de las operaciones no presupuestarias de tesorería se corresponde con la regularización del IVA (30.437,33.-€), devuelto por la AEAT correspondiente al ejercicio 2023.

El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta de IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2024, se presenta en la AEAT Modelo 390 correspondiente a la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2023, en el que se solicita la compensación del IVA entre la cuota devengada y el IVA deducible.

En el mes de octubre del presente año, se cobró y contabilizó la regularización de la compensación del IVA.

1. Estado de deudores no presupuestarios

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS a 31/12/2024

DEUDORES a 31/12/2024

		Concepto						
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Cargos realitzados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31/12/2024
470	4700	Hacienda Pública, deudor por IVA	0,00	0,00	30.437,33	30.437,33	30.437,33	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	30.437,33	30.437,33	30.437,33	0,00

2. Estado de acreedores no presupuestarios

Los acreedores no presupuestarios de tesorería corresponden a los saldos de las retenciones aplicadas, tanto a las retenciones de I.R.P.F. y de I.V.A. como las cuotas retenidas a los trabajadores en concepto de Seguridad Social, y que se pagan en el ejercicio siguiente.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2024

ACREEDORES a 31/12/2024

		Concepto						
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realitzados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtes. de pago a 31/12/2024
475	4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	273,00	0,00	840,00	1.113,00	3.250,75	-2.137,75
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-	6.877,16	0,00	22.194,41	29.071,57	24.070,06	5.001,51
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-	7.203,62	0,00	7.124,70	14.328,32	8.167,22	6.161,10
475	47513	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - No Residentes (IRNR)	7.200,00	0,00	4.800,00	12.000,00	7.200,00	4.800,00
476	4760	Seguridad Social	289,97	0,00	3.379,87	3.669,84	3.649,48	20,36
		TOTAL	21.843,75	0,00	38.338,98	60.182,73	46.337,51	13.845,22

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) Cobros pendientes de aplicación

En el ejercicio 2024 no se han producido cobros pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

b) Pagos pendientes de aplicación

En el ejercicio 2024 no se han producido pagos pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

A continuación, se detalla la información facilitada directamente por el programa de contabilidad de los distintos tipos de contratos sobre los importes adjudicados en el ejercicio 2024, según los diferentes procedimientos establecidos de acuerdo a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Servicio Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014//23/UE y 201//24/UE, de 26 de febrero de 2014.

.

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIM	IIENTO REST	RINGIDO	PROCED	MIENTO NEG	OCIADO			
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL	DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SUMINISTRO	9.060,50	0,00	9.060,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.446,43	26.506,93
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	259.280,37	40.088,59	299.368,96	0,00	0,00	0,00	0,00	38.505,51	38.505,51	0,00	55.500,52	393.374,99
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.228,80	11.228,80	0,00	19.598,00	30.826,80
TOTAL	268.340,87	40.088,59	308.429,46	0,00	0,00	0,00	0,00	49.734,31	49.734,31	0,00	92.544,95	450.708,72

23. Valores recibidos en depósito

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene ni ha tenido en su contabilidad valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria

A continuación, se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2024 son las que se detallan a continuación:

- 1ª Modificación de créditos del tipo "Créditos Extraordinarios.Devolución Superavit", transferencia del superávit del ejercicio 2023 al Ayuntamiento de València, por importe de 61.594,76.-€.
- 2ª Modificación de créditos del tipo "Suplemento de Crédito" financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería", para financiar gastos del Capítulo II "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", por importe de 46.053,79.-€

Página:

Fecha:

1

14/04/2025

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Transferencias de crédito

							Hansierencia	is de credito					
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
0	334	10100	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	1.146,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	13000	Retribuciones básicas Laboral fijo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	13005	Complemento puesto trabajo Laboral Fijo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	13006	Complemento actificad profesional Laboral Fijo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	20900	Cánones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	21600	Rep., Mant. y conservacion equipos proceso información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	21900	Rep., mant. y conserv. otros elementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22199	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22400	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	46.053,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.053,79
0	334	35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48100	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	62601	Equipos para proceso de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Página:

Fecha:

2

14/04/2025

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

				Transferencias de crédito									
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
0	334	64100	Aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	942	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
			TOTA	L 61.594,75	46.053,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.648,54

b) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

Página:

1

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

				Reman	entes comprome	etidos	Remane	ntes no compron	etidos
Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20240	334	10100		0,00	0,00	0,00	0,00	6.156,48	6.156,48
20240	334	13000		0,00	0,00	0,00	0,00	2.080,03	2.080,03
20240	334	13005		0,00	0,00	0,00	0,00	3.210,09	3.210,09
20240	334	13006		0,00	0,00	0,00	0,00	303,55	303,55
20240	334	20800		0,00	0,00	0,00	0,00	1.937,40	1.937,40
20240	334	20900		0,00	0,00	0,00	0,00	55,80	55,80
20240	334	21900		0,00	0,00	0,00	0,00	371,11	371,11
20240	334	22000		0,00	0,00	0,00	0,00	3.069,84	3.069,84
20240	334	22001		0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22106		0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22110		0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22199		0,00	629,19	629,19	0,00	0,00	0,00
20240	334	22400		0,00	0,00	0,00	0,00	236,50	236,50
20240	334	22501		0,00	0,00	0,00	0,00	63,06	63,06
20240	334	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	416,30	416,30
20240	334	22602		0,00	0,00	0,00	0,00	2.364,89	2.364,89
20240	334	22603		0,00	0,00	0,00	0,00	39,41	39,41
20240	334	22609		0,00	353,67	353,67	0,00	566,93	566,93
20240	334	22699		0,00	0,00	0,00	0,00	2.227,81	2.227,81
20240	334	22706		0,00	0,00	0,00	0,00	4.414,47	4.414,47
20240	334	22799		0,00	23.869,43	23.869,43	0,00	29.158,92	29.158,92
20240	334	35900		0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
20240	334	62500		0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
20240	334	62601		0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
20240	334	64100		0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
			TOTAL	0,00	24.852,29	24.852,29	0,00	59.909,08	59.909,08

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2024, se muestra en los siguientes cuadros:

a.1.) Derechos Anulados

En este apartado estan incluidos las devoluciones de ingresos como consecuencia de la anulación de emisión de películas los días 30 y 31 de octubre y los días 1 y 2 noviembre con motivo de la declaración de luto oficial por la DANA. Tramitado en el expediente nº E-70017-2024-71

²⁵·MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

Fecha: 14/04/2025

1

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Proceso de gestión : Derechos anulados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción		Aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	706,50	706,50
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	706,50	706,50

a.2.) Derechos Cancelados

El O.A.M. no tiene derechos cancelados en el ejercicio 2024

Página:

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Proceso de gestión : Derechos cancelados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00		0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

a.3.) Recaudación neta

La recaudación neta en el ejercicio 2024 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha sido la siguiente:

Página:

.

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	6.247,00	706,50	5.540,50
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	3.362,00	0,00	3.362,00
39900	Otros ingresos diversos.	4.114,00	0,00	4.114,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	585.375,65	0,00	585.375,65
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
	то	AL 599.098,65	706,50	598.392,15

b) Devoluciones de ingresos

Las devoluciones de ingresos realizadas durante el ejercicio corresponden a las devoluciones realizadas como consecuencia de la anulación de emisión de películas los días 30 y 31 de octubre y los días 1 y 2 noviembre con motivo de la declaración de luto oficial por la DANA Tramitado en el expediente nº E-70017-2024-71 y se presentan en el cuadro siguiente..

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Devoluciones de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Pdtes. de pago a 1 de Enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de pago a 31/12/2024
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	706,50	706,50	0,00	706,50	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	706,50	706,50	0,00	706,50	0,00

c) Compromisos de ingreso

No se han realizado compromisos de ingresos para ejercicios futuros

24.2. Ejercicios cerrados

A continuación, se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Durante el presente ejercicio, se han pagado todas las obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados (ejercicio 2023) por un importe de 1.129,33.-€, y contablemente no existen obligaciones reconocidas pendientes de pago para el siguiente año.

Página:

1

Fecha:

a: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2024
2023	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
				TOTAL	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

En este apartado se incluyen la gestión de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y que se han cobrado en su totalidad.

Página:

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))

Ejer.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2024
2023	39900	Otros ingresos diversos.	7.151,20	0,00	0,00	0,00	7.151,20	0,00
2023	45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	32.000,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	0,00
		TOTAL	39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00

b) Derechos anulados

No se han anulado derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, ya que se han cobrado en su totalidad.

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Part 1) (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))

Ejer.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2023	39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00
2023	45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	0,00

c) Derechos cancelados

No se han anulado derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, ya que se han cobrado en su totalidad.

Página:

•

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Parte 2) (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))

Ejer.	Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	Total derechos cancelados
2023	39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No existen variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

1

Fecha:

14/04/2025

Ejercicio 2024

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2024

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

No existen compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, ni compromisos de gastos de ejercicios anteriores como en los precedentes,

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

En el ejercicio 2024 no se han producido compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

En este epígrafe se incluye la información individualizada de los proyectos de gasto que están en ejecución a 1 de enero o que se han iniciado en el ejercicio. Cabe decir que no se ha realizado ningún gasto que contemple proyecto de gasto

24.5. Gastos con financiación afectada

Durante el año 2024 no se han realizado gastos con financiación afectada. como acumuladas.

24.6. Remanente de Tesorería

Información sobre el remanente de tesorería según el siguiente detalle:

MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

1

Fecha: 14/04/2025

Ejercicio 2024

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2024

COMPONENTES		IMPORTES AÑO 2024	IMPORTE	S AÑO ANTERIOR 2023
1. (+) Fondos líquidos		98.496,92		91.470,42
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.630,00		39.151,20
(+) del Presupuesto corriente	3.630,00		39.151,20	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.845,22		22.973,08
(+) del Presupuesto corriente	0,00		1.129,33	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	13.845,22		21.843,75	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		88.281,70		107.648,54
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		88.281,70		107.648,54

24.7 Acreedores por operaciones devengadas

El O.A.M. en el ejercicio 2024, no tiene acreedores por operaciones devengadas.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, son los que se detallan a continuación:.

1) Indicadores financieros y patrimoniales

Permiten conocer la situación económico-financiera de la entidad.

1) Indicadores financieros y patrimoniales.

LIQUIDEZ INMEDIATA:	=	98.496,92	=	7,11414625
		13.845,22	_	
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	102.126,92	=	7,3763306
		13.845,22	_	
LIQUIDEZ GENERAL	=	21.314,02	=	1,53944972
		13.845,22	_	
ENDEUDAMIENTO/HABITANTE	=	13.845,22	=	0,01676282
		825.948	_	
ENDEUDAMIENTO	=	13.845,22	=	0,11216068
		123.440,94	_	
RELACIÓN ENDEUDAMIENTO	=	13.845,22	=	0
		0,00	_	
CASH-FLOW	=	13.845,22	=	1
		13.845,22	_	
PMPAC	=	5.118.007,82	=	11,1644081
		458.421,78	_	
PERIODO MEDIO DE COBRO:	=	154,41		

2) Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial

b. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Gastos de personal	91.334,18	=	0,14043
Gastos gestión ordinaria	650.392,27	_	
Transfer. y subv concedidas	1.128.092,66	=	1,73448
Gastos gestión ordinaria	650.392,27	-	

Aprovisionamientos	0	=	0
Gastos gestión ordinaria	650.392,27		
Resto gastos gestión ordinaria	559.058,09	_ =	0,85957
Gastos gestión ordinaria	650.392,27	_	
c. COBERTURA GASTOS CORRIENTES			
Gastos de gestión ordinaria =	650.392,27	_ =	1,08641
Ingresos de gestión ordinaria	598.660,15		

3) Indicadores presupuestarios

2) Indicadores presupuestarios

2.1.DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO:	=	651.826,32	_ =	0,88493
		736.587,69	_	
,				
REALIZACIÓN DE PAGOS:	=	651.826,32	_ =	1
		651.826,32		
CACTO DOD HADITANTE		651 936 33	_	0.78010 <i>6/</i> hah
GASTO POR HABITANTE:	=	651.826,32	_ =	0,78919 €/hab.
		825.948		
INVERSION POR HABITANTE:	=	61.594,75	=	0,07457 €/hab.
		825.948	-	5,57 157 5,11431
		020.010		
ESFUERZO INVERSOR:	=	61.594,75	=	0,0945
		651.826,32		
2.2.DEL PRESUPUESTO DE IN	IGR	ESOS CORRIENTES		
EJECUCION DEL PRESUPUESTO	=	602.022,15	=	0,81731
EJECOCION DEL FRESOFOESTO	_			0,81731
		736.587,69		
REALIZACION DE COBROS:	=	598.392,15	=	0,99281
		602.728,65	_	-,
		0021.7 20,000		
AUTONOMIA:	=	16.646,50	=	0,02765
			_	

602.022,15 5.540,50 **AUTONOMIA FISCAL:** 0,0092 602.022.15 SUPERAVIT POR HABITANTE: -48.370,12 -0,0586 €/hab. 825.948,00 CONTRIBUCION AL -48.370,12 -0,5479 RTE.TESORERIA 88.281,70 2.3 DE PRESUPUESTOS CERRADOS **REALIZACION DE PAGOS:** 1.129,33 39.151,20 **REALIZACION DE COBROS** 39.151,20

26. Información sobre el coste de las actividades

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no dispone de información suficiente relativa al coste de actividades.

27. Indicadores de gestión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, "Normas de reconocimiento y valoración", en el punto 11. Memoria, en su apartado f), no ha calculado los indicadores de gestión del ejercicio 2024 salvo los incluidos en los epígrafes anteriores

28. Hechos posteriores al cierre

Tras la elaboración de la Cuenta General y por consiguiente el cierre del ejercicio 2024, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha detectado que:

1.- En cuanto a los Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el importe que aparece de 30.437,33.-€ corresponde al cobro del IVA pendiente de cobrar del año 2023 y que lo han ingresado en el año 2024. Al estar cerrada la contabilidad del 2023 en el que se tenía que repercutir dicho ingreso, esto supone una variación en el Patrimonio Neto.

- 2.- La Comisión Liquidadora del OAM "Mostra de Valènciai Iniciatives Audiovisuals" constituida el 3 de diciembre de 2024 facilitó la siguiente información adicional a considerar en la presente cuenta anual:
 - a)- En fecha 30/11/2024 se presentó documentación justificativa de una subvención concedida por el Institut Valencià de Cultura por importe total de 32.427,67.-€ (22.000.-€ en concepto de ayudas al festival y 10.247,67.-€en concepto de ayudas a jornadas singulares). Dicha subvención no está contabilizada como derecho reconocido, ni por lo tanto contabilizado el ingreso.
 - Si bien, cabe señalar que los citados ingresos relativos a la subvención se ingresaron en la cuenta bancaria del OAM Palau de la Música los días 6 de marzo de 2025(22.000.-€) y el día 4 de abril de 2025 (10.427,67.-€), como consecuencia de la integración de la Mostra en el organismo Palau de la Música.
 - b)- Consta factura emitida por Chéque Dèjeuner España SAU por importe de 9.060,50.-€ por los vales de comida entregados al OAM. Como consecuencia de la DANA de octubre del pasado año, se suspendieron actos del festival, no utilizándose algunos de estos cheques emitidos por importe de 2.00.-€, habiendo sido reclamado dicho reintegro y estando pendiente de cobro.
- **3.-**En el epígrafe 5.1) se indica que no se han practicado amortizaciones de los bienes inventariables correspondientes al año 2024.





MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo que se establece en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, «la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de estos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente», razón por la que,

DISPONGO

Primero.- Incoar expediente para la elaboración de la propuesta de liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal «Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals» del ejercicio 2024.

Segundo.- Que por la Intervención se recauden cuantos datos y documentos sean preceptivos i aquellos otros que se estimen convenientes para proceder a su aprobación.

Tercero.- Que, previos los trámites oportunos, se eleve al órgano competente para su aprobación.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	07/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883



ASSUMPTE: LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2024 DE L'O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA

FETS

S'inicia expedient amb Moció de Presidència delegada de data 7 de març de 2024 per a elevar a Alcaldia Titular la proposta de liquidació del OAM Pressupost de l'exercici 2024 de l'O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en compliment de Resolució MM - 1489 de 19 de novembre de 2024, per la qual s'entén aprovat definitivament l'acord de l'Ajuntament Ple de 28 de maig de 2024 pel qual s'aprova dissoldre l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", les funcions de la qual, objectius i recursos quedaren integrats en l'Organisme Autònom "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" (BOP 2/12/2024).

L'expedient de la liquidació del Pressupost de l'exercici 2024 de l'O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals ve acompanyat pels estats i documentació previstos en l'article 93 del RD 500/90 i la part Tercera ("Comptes Anuals") del Pla de Comptes Annex de la Instrucció del Model normal de Comptabilitat Local aprovada per Orde HAP/1781/2013.

En relació a la competència per a l'aprovació definitiva d'este expedient, es fa constar que a l'Alcaldia correspon l'aprovació de la liquidació del Pressupost conforme al que es disposa en l'article 192.2 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

La liquidació del Pressupost ha sigut practicada correctament i figura acompanyada dels estats i documentació reglamentària.

FONAMENTS DE DRET

És aplicable la següent normativa:

- Articles 192 a 193 Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals
- Articles 89 a 105 del Reial decret 500/1990 de 20 d'abril.
- Tercera Part "Comptes Anuals" del Pla de Comptes annex a la Instrucció del model normal de comptabilitat local (*ICAL) aprovat per Orde HAP/1781/2013, de 20 de setembre, quant als documents que integren les mateixes incloent, en el seu apartat referent a l'Estat de Liquidació del Pressupost.

MAGNITUDS

La liquidació del pressupost consisteix en l'anàlisi del grau de realització d'aquest, que es reflectirà a través de les magnituds establides en la normativa aplicable. Així, de conformitat amb l'article 93 del RD 500/90, la liquidació del Pressupost posarà de manifest:

- Respecte del pressupost de despeses, i per a cada partida pressupostària, els crèdits inicials, les seues modificacions i els crèdits definitius, les despeses autoritzades i compromeses, les obligacions reconegudes, els pagaments ordenats i els pagaments realitzats.
- Respecte del pressupost d'ingressos, i per a cada concepte, les previsions inicials, les seues modificacions i les previsions definitives, els drets reconeguts i anul·lats, així com els recaptats nets.

A conseqüència de la liquidació del pressupost, hauran de determinar-se:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	10/03/2025		12188638701506018493 5377985920903481004



- a) Els drets pendents de cobrament i les obligacions pendents de pagament a 31 de desembre.
- b) El resultat pressupostari de l'exercici.
- c) Els romanents de crèdit.
- d) El romanent de tresoreria.

D'altra banda, els articles 51 i 53 del TRLHL estableixen que procedeix, així mateix, en el moment de la liquidació pressupostària, determinar:

- Els recursos liquidats per operacions corrents en l'exercici.
- La càrrega financera.
- L'estalvi net.

El Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" de l'exercici 2024, integrat en el Pressupost General de l'Ajuntament de València, es va aprovar definitivament per Acord Plenari de data 22 de desembre de 2022 per un import total de 628.939,15.-€, equilibrat en Despeses i Ingressos. En conseqüència, la comptabilitat del pressupost de l'exercici 2024 s'obertura de conformitat amb aquest.

Amb posterioritat, al llarg de l'exercici 2024, han tingut lloc dues modificacions de crèdits del tipus ""Crèdits generats per ingressos" per un import de 61.594,75.-€ i "Suplements de crèdit" per un import de 46.053,79.-€. Toto açò dona com a resultat un augment en el crèdit provisional de 107.648,54.-€, resultant per tant un pressupost definitiu de 736.587,69.-€.

A continuació, es detallen les modificacions que s'han produït al llarg de l'exercici 2024:

- 1a Modificació de crèdits del tipus "Devolució Superavit Suplements de crèdits-Crèdits extraordinaris", per a transferir l'import del superávit de l'any 2023 a l'Ajuntament de València per import de 61.594,75.-€.
- 2a Modificació de crèdits del tipus "Suplement de Crèdit financant amb part del Romanent Líquid de Tresoreria", per a financiar despeses del Capítol II "Despeses Corrents en Béns i Serveis", per import de 46.053,79.-€.

Sobre la base de la comptabilitat, balanços i relacions comptables que s'adjunten i de conformitat amb el que s'estableix en la Instrucció del model normal de comptabilitat local, aprovat per Ordre HAP/1781/2013, de 20 de setembre, resulten els següents estats de liquidació:

A.- RESULTAT PRESSUPOSTARI PRESSUPOST CORRENT

El Resultat Pressupostari ajustat que es deriva de la Liquidació resulta possitiu per import de 11.790,58.-€, quantitat que s'ha obtingut de les següents dades:

(A) Drets reconeguts nets		602.022,15 €
Operacions no financeres	602.022,15 €	
Operacions financeres	0,00 €	
(B) Obligacions reconegudes netes		651.826,32€
Operacions no financeres	651.826,32 €	
Operacions financeres	0,00€	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	10/03/2025		12188638701506018493 5377985920903481004



I.RESULTAT PRESSUPOSTARI (A) - (B) -49.804,17 €
II.AJUSTOS 61.594,75 €

Crèdits gastats finançats amb romanent de tresoreria per a

despeses generals 61.594,75 €

Desviacions de finançament negatives de l'exercici

0,00€

Desviacions de finançament positives de l'exercici

0,00€

RESULTAT PRESSUPOSTARI AJUSTAT (I) + (II)

11.790,58 €

B.- ROMANENT DE CRÈDIT

L'import total del Romanent de Crèdit de l'exercici 2024, es xifra en 84.761,37.€, classificats en compromesos i no compromesos, i dins d'aquests en incorporables i no incorporables, considerant-se tots ells NO INCORPORABLES, d'acord amb l'article 182 del Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals, Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, de conformitat amb el següent detall:

TOTAL ROMANENT DE CRÈDIT 84.761,37 €

ROMANENTS COMPROMESOS 24.852,29 €

CRÈDITS INCORPORABLES 0,00 €

CRÈDITS NO INCORPORABLES 24.852,29 €

ROMANENTS NO COMPROMESOS 59.909,08 €

CRÈDITS INCORPORABLES 0,00 € CRÈDITS NO INCORPORABLES 59.909,08 €

C.- ROMANENT DE TRESORERIA

D'acord amb l'art. 101 del Reial decret 500/90, de 20 d'abril, el Romanent de Tresoreria per a Despeses Generals, ascendeix a la quantitat de **88.281,70.-€**, calculat com es detalla a continuació:

1.Fons líquids		98.496,92 €
2. Drets pendents de cobrament		3.630,00€
Del pressupost corrent	3.630,00 €	
De pressupostos tancats	0,00€	
D'operacions no pressupostàries	0,00€	
3. Obligacions pendents de pagament		13.845,22 €
Del pressupost corrent	0,00 €	
De pressupostos tancats	0,00€	
D'operacions no pressupostàries	13.845,22	
D operacions no pressupostanes	€	
4. Partides pendents d'aplicació		0,00€
Cobraments realitzats pendents d'aplicació	0,00€	
Pagaments realitzats pendents d'aplicació	0,00€	

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	10/03/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004



I. ROMANENT DE TRESORERIA TOTAL (1+2-3+4)

88.281,70 €

II. Saldos de dubtós cobrament 0,00€ III. Excés de finançament afectat 0,00€

IV. ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES GENERALS (I - II - III)

88.281,70 €

3. CONTINGUT DE L'EXPEDIENT.

L'expedient de la Liquidació del Pressupost de l'O.A. M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" corresponent a l'exercici 2024, conté la següent documentació:

- -Moció
- -Informe jurídic
- -Informe de fiscalització de la Intervenció Delegada de l'O.A. M.
- Resolució de la Presidència Delegada de l'O.A. M.
- Annexos: S'acompanyen els estats i documentació previstos reglamentàriament per a complir les determinacions sobre la liquidació del pressupost, conforme al que s'estableix en l'art°. 93.2 Reial decret 500/90 i desenvolupat per la vigent Instrucció de Comptabilitat.

Considerant tota la legislación citada en anteriortat i que la liquidació del Pressupost ha sigut practicada correctament i figura acompanyada dels estats i documentació reglamentària, es formula a la següent:

PROPOSTA DE RESOLUCIÓ

PRIMER. Aprovar els estats de liquidació de l'O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" de l'exercici de 2024 amb el següent resum:

RESULTAT PRESSUPOSTARI PRESSUPOST CORRENT

El Resultat Pressupostari ajustat que es deriva de la Liquidació resulta possitiu per import de 11.790,58.-€, quantitat que s'ha obtingut de les següents dades:

	602.022,15 €
602.022,15	
0,00 €	
	651.826,32 €
651.826,32 €	
0,00€	
	-49.804,17 €
	61.594,75€
61.594.75 €	
	€ 0,00 € 651.826,32 €

Desviacions de finançament negatives de l'exercici 0,00€

Desviacions de finançament positives de l'exercici 0,00€

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	10/03/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004



RESULTAT PRESSUPOSTARI AJUSTAT (I) + (II)

11.790,58 €

B.- ROMANENT DE CRÈDIT

L'import total del Romanent de Crèdit de l'exercici 2024, es xifra en 84.761,37.€, classificats en compromesos i no compromesos, i dins d'aquests en incorporables i no incorporables, considerant-se tots ells NO INCORPORABLES, d'acord amb l'article 182 del Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals, Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, de conformitat amb el següent detall:

TOTAL ROMANENT DE CRÈDIT84.761,37 €ROMANENTS COMPROMESOS24.852,29 €CRÈDITS INCORPORABLES $0,00 \in$ CRÈDITS NO INCORPORABLES $24.852,29 \in$ ROMANENTS NO COMPROMESOS59.909,08 €CRÈDITS INCORPORABLES $0,00 \in$ CRÈDITS NO INCORPORABLES $59.909,08 \in$

C.- ROMANENT DE TRESORERIA

D'acord amb l'art. 101 del Reial decret 500/90, de 20 d'abril, el Romanent de Tresoreria per a Despeses Generals, ascendeix a la quantitat de **88.281,70.-€**, calculat com es detalla a continuació:

1.Fons líquids		98.496,92 €
2. Drets pendents de cobrament		3.630,00€
Del pressupost corrent	3.630,00€	
De pressupostos tancats	0,00€	
D'operacions no pressupostàries	0,00€	
3. Obligacions pendents de pagament		13.845,22 €
Del pressupost corrent	0,00€	
De pressupostos tancats	0,00€	
D'operacions no pressupostàries	13.845,22	
D operacions no pressupostanes	€	
4. Partides pendents d'aplicació		0,00€
Cobraments realitzats pendents d'aplicació	0,00€	
Pagaments realitzats pendents d'aplicació	0,00€	
I. ROMANENT DE TRESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		88.281,70 €
II. Saldos de dubtós cobrament	0,00€	
III. Excés de finançament afectat	0,00€	
IV. ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES		
GENERALS (I - II - III)		88.281,70 €

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	10/03/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493





O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALÈNCIA.

Expdte.: E/70020/2025-34. Intervenciones Delegadas.

Asunto: Informe propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 del

OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

OBJETO

El objeto del presente informe es la propuesta de Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2024, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 89 y 90 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Dicha liquidación se formula desde el OAM. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en cumplimiento de Resolución MM - 1489 de 19 de noviembre de 2024, por la que se entiende aprobado definitivamente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de mayo de 2024 por el que se aprueba disolver el organismo autónomo "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", cuyas funciones, objetivos y recursos quedaran integrados en el Organismo Autónomo "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" (BOPV 2/12/2024).

Alcance del informe:

No es objeto del presente informe la verificación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente. En consecuencia, el informe se realiza sobre la base de la aceptación de dichos datos, salvo las excepciones que pudieran ponerse de manifiesto en las observaciones posteriores.

Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Aspectos formales

1

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera ("Cuentas Anuales") del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.
- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del <u>resultado presupuestario</u> del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y los anexos que acompañan al expediente contienen la información preceptiva, y en el cuerpo del informe se detalla el cálculo de las magnitudes que se han de determinar en la liquidación.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES:

El Presupuesto del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals se aprobó equilibrado en Ingresos y Gastos, por un importe de 628.939,15.-€.

La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en Ingresos como en Gastos, ha quedado fijada en 736.587,69.-€ al existir modificaciones de crédito que alteran cuantitativamente los mismos.

Estas modificaciones de créditos han sido incorporadas en los correspondientes Estados de Gastos e Ingresos, como se verifica de la documentación aportada.

Los expedientes de modificación de créditos tramitados durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

- 1ª Modificación de créditos
- Expediente 2024/28.
- Tipo de modificación: Créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería.
- Importe: 61.594,75.-€.

Signat (elect	rònic	cam	ent	per:
A					

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



- Objeto: Dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2023 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15/03/2024.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17/06/2024 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28/06/2024 y publicada en el B.O.P. nº 171 de fecha 04/09/2024.
- 2ª Modificación de créditos
- Expediente 2024/29.
- Tipo de modificación: Suplementos de crédito financiado con parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- Importe: 46.053,79.-€
- Objeto: Hacer frente a gasto corriente necesarios para el correcto desarrollo de las actividades previstas en la 39ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, que no pueden demorarse debido al carácter anual de la celebración del certamen.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17/06/2024 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28/06/2024 y publicada en el B.O.P. nº 171 de fecha 04/09/2024.

<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2024</u>

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario a 31 de diciembre de 2024, ascienden a las siguientes cantidades:

Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024:

Procedencia	Importe
De ejercicios Cerrados	0,00
De ejercicio Corriente	3.630,00
Total	3.630,00

Se verifica que los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024:

Procedencia	Importe
De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	0,00
Total	0,00

3

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/03/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



Se verifica que las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Previsiones iniciales	628.939,15			
Modificaciones (+/-)	107.648,54			
Previsiones definitivas	736.587,69			
Derechos reconocidos netos	602.022,15			
Derechos reconocidos pendientes de cobro	3.630,00			
Derechos recaudados	598.392,15			
Exceso de previsión de ingresos	-134.565,54			

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2024 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

Análisis de la ejecución del Estado de Ingresos

Respecto al ejercicio corriente, el presupuesto inicial era de 628.939,15-€. Al existir modificaciones de crédito durante el ejercicio 2024 que alteran el importe total, como se ha apuntado en epígrafes anteriores, las previsiones definitivas ascienden a 736.587,69.- €.

El **índice de ejecución** global del Estado de Ingresos durante el ejercicio 2024, asciende a un **81,73 %**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

INGRESOS	PREVIS. DEFINITIVAS	DERECHOS RECON. NETOS
3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos	11.563,50	16.646,50
4. Transferencias corrientes	617.375,65	585.375,65
8. Activos Financieros	107.648,54	0,00
TOTAL	736.587,69	602.022,15

En lo referente a <u>Capítulo III</u>, el subconcepto "Entradas a museos, exposiciones, espectáculos" (344.01), se ha recaudado la cantidad de 5.540,50.-€ frente a la previsión definitiva de 6.830,00.-€, que corresponde a la venta de entradas de la 39ª Edición del Festival "Mostra de València-Cinema del Mediterrani" celebrada en octubre de 2024.

Por otro lado se han reconocido derechos en el subconcepto 399.00 "Otros ingresos diversos" la cantidad de 7.744,00.-€ correspondiente a la contraprestación

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



publicitaria por el patrocinio de actividades del 39^a Festival "Mostra de València-Cinema del Mediterrani".

Quedan derechos reconocidos pendientes de cobro en este subconcepto la cantidad de 3.630,00.-€ correspondiente al patrocinio en metálico entre el OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals y la Sociedad Anónima de medios de comunicación de la Comunidad Valenciana, Unipersonal para el 3r Fòrum de coproducción VFA.

Pasando al <u>Capitulo IV</u>, la principal fuente de financiación proviene de la aportación anual (transferencia corriente) del Ayuntamiento de València por importe de 585.375,65.-€, habiéndose transferido y recaudado en su totalidad a 31 de diciembre.

Para concluir la parte de ingresos, en el ejercicio 2024 se produjo el alta en el <u>Capítulo VIII</u> "Activos financieros" el subconcepto 870.00 "*Remanente de tesorería para gastos generales*" con un importe total de 107.648,54.-€.

De dicho importe, 61.594,75.-€ se aprobó a través del 1er. Expediente de modificación de créditos –como se ha detallado en punto anterior-, para dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2023 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15/03/2024.

Y la cantidad restante (46.053,79.-€) se aprobó mediante el segundo expediente de modificación de créditos para suplementar crédito en el Capitulo II del Estado de Gastos.

Gestión de cobros

La recaudación neta de los ingresos del ejercicio corriente del organismo autónomo asciende a la cantidad de 598.392,15.-€, quedando derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 3.630,00.-€ correspondiente al patrocinio en metálico entre el OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals y la Sociedad Anónima de medios de comunicación de la Comunidad Valenciana, Unipersonal para el 3r Fòrum de coproducción VFA.

Por otro lado, se han efectuado durante el ejercicio anulaciones de derechos reconocidos en concepto de entradas para las sesiones cinematográficas del 39ª edición del "Festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani", suspendidas por la declaración de luto oficial aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31/10/2024, por el fallecimiento de las víctimas del temporal del 29 de octubre, tramitándose conforme al art. 46.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

No existen derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Res

<u>Saldos de dudoso cobro</u>: no constan saldos de dudoso cobro en atención los Estados y Cuentas presentadas por el Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos

5

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	628.939,15
Modificaciones presupuestarias (+/-)	107.648,54
Créditos presupuestarios definitivos	736.587,69
Gastos Comprometidos	676.678,61
Obligaciones reconocidas netas	651.826,32
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Pagos realizados	651.826,32

Resumen por Bolsas de vinculación jurídica de los créditos:

		CRÉDITOS	PPTARIOS.	GASTO COMPROM.	OBLIG.REC NETAS	PAGOS	OBLIG.PDT PAGO	RTE. CRÉDITO
BOLSA	INICIALES	MODIF.	DEFINITIV.					
Bolsa 0001 Capítulo 1	104.518,38	0,00	104.518,38	92.768,23	92.768,23	92.768,23	0,00	11.750,15
Bolsa 0002 Capítulo 2	454.920,77	46.053,79	500.974,56	455.815,63	430.963,34	430.963,34	0,00	70.011,22
Bolsa 0003 Capítulo 3	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
Bolsa 0004 Capítulo 4	66.500,00	0,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	0,00	0,00
Bolsa 0005 Capítulo 6	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
Bolsa 0006 Capítulo 7	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2024 a nivel de vinculación jurídica que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

`! ±	electrònicament	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





Análisis de la ejecución del Estado de Gastos

El **índice de ejecución** global del Estado de Gastos durante el ejercicio 2024, asciende a un **88,49** %, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIG. RECON. NETAS
1. Gastos de personal	104.518,38	92.768,23
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	500.974,56	430.963,34
3. Gastos financieros	600,00	0,00
4. Transferencias corrientes	66.500,00	66.500,00
6. Inversiones reales	2.400,00	0,00
7. Transferencias de capital	61.594,75	61.594,75
TOTAL	736.587,69	651.826,32

Los créditos definitivos no ejecutados durante el ejercicio 2024, asciende al importe de 84.761,37.-€, cuyo estudio se realiza en el punto relativo a "Remanentes de Crédito".

No existen obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024.

Reseñando brevemente el resultado de la ejecución presupuestaria por Capítulos, cabe destacar:

Por lo que respecta al <u>Capítulo I</u> "Gastos de Personal", su índice de ejecución alcanza el 88,76%.

No se ha ejecutado la dotación presupuestaria de un puesto de naturaleza laboral (ref. L-TAE-01) de Técnico Economista A1, cuya provisión al final del ejercicio no se ha realizado.

El nivel de ejecución del <u>Capítulo II</u> "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" llega al 86,02%. Sus créditos definitivos se incrementaron en 46.053,79.-€ como consecuencia de la 2ª. Modificación presupuestaria de suplemento de crédito financiado con parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales para llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de la 39ª edición del Festival Mostra de València – Cinema del Mediterrani, y para cubrir los servicios que el O.A.M. necesita para el normal funcionamiento del mismo. Este incremento del crédito ha ido dirigido al subconcepto "*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*" (227.99).

Con cargo a los créditos de este Capítulo II se han adjudicado contratos mediante procedimientos abiertos de licitación pública llevados a cabo por el OAM durante el ejercicio 2024, tales como: servicio de comunicación para el OAM, servicio de agencia de viajes, servicio de producción de trofeos para la 39ª edición del Festival, servicio de agencia de viajes, servicio de apoyo a la programación para el Festival, servicio de gestión de películas para la 39ª edición del Festival , servicio de subtitulado electrónico para la 39ª edición del Festival, suministro de cheques de comida para la 39ª

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



edición del Festival, difusión publicitaria, creación y dirección escénica y presentación de las galas de la 39ª edición del Festival.

Y las prórrogas aprobadas de contratos licitados y adjudicados en ejercicios anteriores así como la continuación de aquellos licitados en 2023, relativos a: servicio de imprenta, elaboración de materiales publicitarios de gran formato y diseño y maquetación de libro y cuaderno para Mostra de València e Iniciativas Audiovisuales, difusión publicitaria de las actividades de la Mostra de València, servicio de información y atención a las personas usuarias de la Mostra de València, dirección escénica para la creación artística y presentación de las galas de inauguración y clausura de "Mostra de València", servicio de choferes para las personas participantes en las actividades de la Mostra de València, mantenimiento página web, imprenta y maquetación de libro y coordinación del foro de coproducción internacional València Film Afers, servicio de gestión de salas de exhibición cinematográfica para la 39ª edición del Festival, servicio de transporte de películas y materiales para la 39ª edición del Festival y servicio de traducción de textos.

En este subconcepto 227.99 también se ha recogido la cantidad de 4.114,00.-€ correspondiente a la contraprestación publicitaria por el patrocinio de actividades del 39ª Festival "Mostra de València-Cinema del Mediterrani".

El resto de subconceptos de este Capítulo han tenido una ejecución relativamente ajustada a los créditos definitivos, con un remanente de crédito cifrado en 70.011,22.-€, concepto que es objeto de estudio en el apartado siguiente del presente informe.

El <u>Capítulo III</u> "Gastos financieros" no se ha ejecutado cantidad alguna por gastos bancarios por cobro de servicios de la cuenta aperturada por el Organismo Autónomo, figurando en el estado conciliatorio de la Tesorería.

Respecto al <u>Capítulo IV</u> "Transferencias corrientes" se ha ejecutado por su totalidad por importe de 66.500,00.- €, de los cuales 50.000,00.- € corresponden a los premios de la 39ª Edición del Festival "Mostra de València – Cinema del Mediterrani" 2024 según bases y convocatoria aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 88 del día 08/05/2024.

El resto, corresponde a la subvención nominativa por la distribución española de la película ganadora de la Palmera de Oro de la 38ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani (15.000,00.-€), aprobándose el correspondiente Anexo de Subvenciones Nominativas en el Presupuesto del Ejercicio 2024 del O.A.M, por acuerdo del Consejo Rector del OAM de fecha 17/06/2024 y del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28/06/2024.

Por último, el importe de 1.500,00.-€ corresponde al pago del cuota correspondiente a 2024 del OAM como socio de la Conferenza Permanente Dell'Audiovisivo Mediterraneo (COPEAM).

En el apartado de gastos de capital, <u>Capítulo VI</u> "Inversiones Reales", no se ha realizado ejecución alguna, quedando remante de crédito por importe de la totalidad de las créditos definitivos (2.400,00.-€).

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





Por último y respecto al <u>Capítulo VII</u> "Trasferencias de capital" se da de alta el subconcepto 700.00 "A la administración gral. de la entidad local. Ayuntamiento de Valencia" por importe de 61.594,75.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos −como se ha detallado en punto anterior-, para dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2023 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15/03/2024.

Dicha transferencia se financió con Remanente de Tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto-ejercicio 2023.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos.

Representa una magnitud que permite examinar en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio que se liquida han sido suficientes para atender las necesidades surgidas a lo largo del mismo y sin tener en cuenta las operaciones de presupuestos cerrados ni las operaciones no presupuestarias.

Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte "Cuentas anuales" apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo.

Para el ejercicio 2024, el Resultado Presupuestario ajustado queda en la cantidad de 11.790,58.-€:

	Derechos	Obligaciones	Ajustes	Resultado
	recon. netos	recon. netas		Presupuestario
a. Operaciones corrientes	602.022,15	590.231,57		11.790,58
b. Operaciones de capital	0,00	61.594,75		-61.594,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
AJUSTES:				
3. Créditos financiados con Rte. tesorería para gastos generales.			61.594,75	
4. Desviaciones de financiación negativas			0,00	
5. Desviaciones de			0,00	

9

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/03/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



financiación positivas		
II. TOTAL AJUSTES	61.594,75	
(3+4-5)	· ·	
RESULTADO		11.790,58
PRESUPUESTARIO		,
AJUSTADO (I+II)		

REMANENTES DE CRÉDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito comprenden los saldos de créditos definitivos que el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos <u>no ejecutados</u> durante el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con los cuadros de liquidación adjuntos (ver Estado de Remanentes de Crédito) su importe, en el caso que nos ocupa, asciende globalmente a la cantidad de **84.761,37.-€** con el siguiente desglose por Capítulos:

Capítulo	Remanente
I Gastos de Personal	11.750,15
II Gastos en Bienes Corr. y Servicios	70.011,22
III. Gastos Financieros	600,00
IV. Transferencias Corrientes	0,00
VI. Inversiones Reales	2.400,00
VII. Transferencias Capital	0,00
Total	84.761,37

Según lo dispuesto en el art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 92.1 del Real Decreto 500/90, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 Real Decreto 500/1990. De acuerdo con el art. 182.1,b) y c) y el art. 176.2,b), de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, aquellos créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado, el apartado 3º del mencionado art. 182, dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el listado de remanentes de crédito que se aporta como anexo figuran detallados por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos y diferenciando, en cada caso, los incorporables de los no incorporables.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





REMANENTES	
COMPROMETIDOS	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	24.852,29
TOTAL	24.852,29
REMANENTES NO	
COMPROMETIDOS	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	59.909,08
TOTAL	59.909,08
TOTAL REMANENTES	84.761,37

No existen remanentes de créditos incorporables ni que cumplan los requisitos antes descritos del art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47.1 y 5 del Real Decreto 500/1990, por lo que no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente y los 84.761,37.-€ quedan anulados al cierre del ejercicio.

REMANENTE DE TESORERIA.

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter financiero que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería esta integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

 Por exceso de financiación afectada: no constan desviaciones positivas de financiación

11

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: no constan saldos de dudoso cobro en atención a los estados e información recabada del Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería para gastos generales a 31/12/2024 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se cifra en 88.281,70.-€ con arreglo al siguiente cálculo:

1. Fondos líquidos	98.496,92
2. Derechos pendientes de cobro	3.630,00
- Del Presupuesto corriente	3.630,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	13.845,22
- Del Presupuesto corriente	0,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	13.845,22
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	88.281,70
6. Saldos de dudoso cobro	0,00
7. Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	88.281,70

En relación con el <u>destino</u> del Remanente de Tesorería positivo y del superávit en términos de contabilidad nacional, en tanto no se establezca por el Gobierno de la Nación mediante Ley instrucciones diferentes en el presente ejercicio 2025, siguen vigentes las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es

- atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto,
- reducir el endeudamiento neto (amortización de deuda financiera),
- financiar inversiones financieramente sostenibles. En este punto además se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

`! ±	electrònicament	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





CONCLUSIÓN

Verificado el cumplimiento de los preceptos legales que son de aplicación, revisados los cálculos aritméticos realizados, y comprobado que las magnitudes determinadas tienen su soporte en los estados contables que acompañan al expediente se informa favorablemente, con las observaciones, ajustes y recomendaciones manifestadas a lo largo del presente informe, en su caso.

13

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/03/2025		68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





INFORME SOBRE INCIDENCIAS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En el desarrollo de la función interventora regulada en los arts. 214 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 218.3 del citado texto legal en relación con el artículo 28 del Real Decreto 424/2018 y la Base 67ª de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 y sobre las incidencias observadas durante el ejercicio relativas a:

- 1)-Resoluciones y acuerdos adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.
 - No se han observado incidencias a este respecto.
 - 2) Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
 - 2.1/ De ejercicio corriente.
 - Expediente 2024/36. Reconocimiento de la obligación de factura de ejercicio corriente por servicio realizado sin previa autorización y disposición del gasto, derivado de la acreditación de la 36ª edición del festival "Mostra de València- Cinema del Mediterrani" como un festival internacional de largometrajes competitivo especializado a favor de FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos), con VAT: CHE-342.271.948.
 - Importe: 4.235,00.-€.
 - Informado el 19/06/2024.

Expediente 2024/23. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente por servicios realizados sin previa autorización y disposición del gasto, derivado de trabajos imprescindibles de asesoría fiscal y laboral para el funcionamiento del Organismo hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, a favor de BEGUR LEGAL, S.L.P., con CIF B-96061379 y MONFORT BONELL ABOGADOS, S.L.P. con CIF B-96336565 respectivamente.

- Importe: 3.165,78.-€.
- Informado el 06/05/2024.
- Expediente 2024/65. Reconocimiento de la obligación de una factura de ejercicio corriente por servicios realizados sin previa autorización y disposición del gasto, derivado la cantidad pendiente de los meses de julio y agosto de 2023 del alojamiento, mantenimiento y actualización de la página web, a favor de TUYÚ TECHNOLOGY, S.L., con CIF B-83919860.
- Importe: 615,12.-€.
- Informado el 08/10/2024.
- Expediente 2024/73. Reconocimiento de la obligación de una factura de ejercicio corriente por servicios realizados sin previa autorización y

Signat	elec	tròn	icam	ent	per	:
A 4 6:						

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461



disposición del gasto, derivado la cuota anual correspondiente al soporte estándar de la aplicación de gestión de contabilidad del Organismo, a favor de ABS INFORMÁTICA, S.L.U, con CIF B-59383596.

- Importe: 5.069,90.-€.
- Informado el 28/11/2024.
- 2.2/ De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito).
- Expediente 2024/30. Reconocimiento extrajudicial de la obligación de varias facturas por derechos de autor y suministros realizados en el ejercicio 2023, sin crédito autorizado y dispuesto.

Importe: 757,43.-€-Informado: 31/05/2024.

Aprobado por Consejo de Administración en sesión extraordinaria de

17/06/2024 (Arts. 26.2 y 60.2 RD 500/1990).

- 3) Anomalías en la gestión de ingresos.
- No se han observado incidencias a este respecto.

Signat	<u>electrònicament</u>	per:
A 4 6"-		

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR			68062849257777439694 42164138245683951059 22733461





RESOLUCIÓ 47 DE 4 DE MARÇ DE 2025

RESOLUCIÓ

UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINIS	TRACIÓN	EFECTES GESTIÓ N			
EXPEDIENT E-70020-2025-000034-00 PROPOSTA NÚM. 1		FISC. /INF.			
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ MOSTRA 2024					
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, O LA PRESIDÈNCIA	CONGRESSOS I ORQUESTF	RA DE VALÈNCIA			
ACORD/RESOLUCIÓ DE DEL	EGACIÓ				

FETS

S'inicia expedient amb Moció de Presidència delegada de data 7 de març de 2024 per a elevar a Alcaldia Titular la proposta de liquidació del OAM Pressupost de l'exercici 2024 de l'O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en compliment de Resolució MM - 1489 de 19 de novembre de 2024, per la qual s'entén aprovat definitivament l'acord de l'Ajuntament Ple de 28 de maig de 2024 pel qual s'aprova dissoldre l'organisme autònom "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", les funcions de la qual, objectius i recursos quedaren integrats en l'Organisme Autònom "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" (BOP 2/12/2024).

L'expedient de la liquidació del Pressupost de l'exercici 2024 de l'O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals ve acompanyat pels estats i documentació previstos en l'article 93 del RD 500/90 i la part Tercera ("Comptes Anuals") del Pla de Comptes Annex de la Instrucció del Model normal de Comptabilitat Local aprovada per Orde HAP/1781/2013.

En relació a la competència per a l'aprovació d'este expedient, es fa constar que a la Presidència correspon l'aprovació de la liquidació del Pressupost conforme al que es disposa en l'article 191 i següents del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

La liquidació del Pressupost ha sigut practicada correctament i figura acompanyada dels estats i documentació reglamentària.

FONAMENTS DE DRET

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





És aplicable la següent normativa:

- Articles 191 a 193 Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals
- Articles 89 a 105 del Reial decret 500/1990 de 20 d'abril.
- Tercera Part "Comptes Anuals" del Pla de Comptes annex a la Instrucció del model normal de comptabilitat local (*ICAL) aprovat per Orde HAP/1781/2013, de 20 de setembre, quant als documents que integren les mateixes incloent, en el seu apartat referent a l'Estat de Liquidació del Pressupost.

MAGNITUDS

La liquidació del pressupost consisteix en l'anàlisi del grau de realització d'aquest, que es reflectirà a través de les magnituds establides en la normativa aplicable. Així, de conformitat amb l'article 93 del RD 500/90, la liquidació del Pressupost posarà de manifest:

- Respecte del pressupost de despeses, i per a cada partida pressupostària, els crèdits inicials, les seues modificacions i els crèdits definitius, les despeses autoritzades i compromeses, les obligacions reconegudes, els pagaments ordenats i els pagaments realitzats.
- Respecte del pressupost d'ingressos, i per a cada concepte, les previsions inicials, les seues modificacions i les previsions definitives, els drets reconeguts i anul·lats, així com els recaptats nets.

A consequència de la liquidació del pressupost, hauran de determinar-se:

- a) Els drets pendents de cobrament i les obligacions pendents de pagament a 31 de desembre.
 - b) El resultat pressupostari de l'exercici.
 - c) Els romanents de crèdit.
 - d) El romanent de tresoreria.

D'altra banda, els articles 51 i 53 del TRLHL estableixen que procedeix, així mateix, en el moment de la liquidació pressupostària, determinar:

- Els recursos liquidats per operacions corrents en l'exercici.
- La càrrega financera.
- L'estalvi net.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572





El Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" de l'exercici 2024, integrat en el Pressupost General de l'Ajuntament de València, es va aprovar definitivament per Acord Plenari de data 22 de desembre de 2022 per un import total de 628.939,15.-€, equilibrat en Despeses i Ingressos. En conseqüència, la comptabilitat del pressupost de l'exercici 2024 s'obertura de conformitat amb aquest.

Amb posterioritat, al llarg de l'exercici 2024, han tingut lloc dues modificacions de crèdits del tipus ""Crèdits generats per ingressos" per un import de 61.594,75.-€ i "Suplements de crèdit" per un import de 46.053,79.-€. Toto açò dona com a resultat un augment en el crèdit provisional de 107.648,54.-€, resultant per tant un pressupost definitiu de 736.587,69.-€.

A continuació, es detallen les modificacions que s'han produït al llarg de l'exercici 2024:

- 1a Modificació de crèdits del tipus "Devolució Superavit Suplements de crèdits-Crèdits extraordinaris", per a transferir l'import del superávit de l'any 2023 a l'Ajuntament de València per import de 61.594,75.-€.
- 2a Modificació de crèdits del tipus "Suplement de Crèdit financant amb part del Romanent Líquid de Tresoreria", per a financiar despeses del Capítol II "Despeses Corrents en Béns i Serveis", per import de 46.053,79.-€.

Sobre la base de la comptabilitat, balanços i relacions comptables que s'adjunten i de conformitat amb el que s'estableix en la Instrucció del model normal de comptabilitat local, aprovat per Ordre HAP/1781/2013, de 20 de setembre, resulten els següents estats de liquidació:

RESULTAT PRESSUPOSTARI PRESSUPOST CORRENT

El Resultat Pressupostari ajustat que es deriva de la Liquidació resulta possitiu per import de 11.790,58.-€, quantitat que s'ha obtingut de les següents dades:

Signat		rònic	cam	ent	per
Antefi	ma				

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





24		
(A) Drets reconeguts nets		602.022,15 €
Operacions no financeres	602.022,15 €	
Operacions financeres	0,00€	
(B) Obligacions reconegudes netes		651.826,32 €
Operacions no financeres	651.826,32 €	
Operacions financeres	0,00 €	
I.RESULTAT PRESSUPOSTARI (A) - (B)		-49.804,17 €
II.AJUSTOS		61.594,75 €
Crèdits gastats finançats amb romanent de tresoreria per a despeses generals	61.594,75 €	
Desviacions de finançament negatives de l'exercici	0,00 €	
Desviacions de finançament positives de l'exercici	0,00 €	
RESULTAT PRESSUPOSTARI AJUSTAT (I) + (II)		11.790,58 €

B.- ROMANENT DE CRÈDIT

L'import total del Romanent de Crèdit de l'exercici 2024, es xifra en 84.761,37.-€, classificats en compromesos i no compromesos, i dins d'aquests en incorporables i no incorporables, considerant-se tots ells NO INCORPORABLES, d'acord amb l'article 182 del Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals, Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, de conformitat amb el següent detall:

	alaatràniaanaant	
วเนทสเ	electrònicament	Der:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





TOTAL ROMANENT DE CRÈDIT			84.761,37 €
ROMANENTS COMPROMESOS		24.852,29 €	
CRÈDITS INCORPORABLES	0,00 €		
CRÈDITS NO INCORPORABLES	24.852,29 €		
ROMANENTS NO COMPROMESOS		59.909,08 €	
CRÈDITS INCORPORABLES	0,00 €		
CRÈDITS NO INCORPORABLES	59.909,08 €		

C.- ROMANENT DE TRESORERIA

D'acord amb l'art. 101 del Reial decret 500/90, de 20 d'abril, el Romanent de Tresoreria per a Despeses Generals, ascendeix a la quantitat de 88.281,70.-€, calculat com es detalla a continuació:

~! .		
Signat	electrònicament	per:

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





1.Fons líquids		98.496,92 €
2. Drets pendents de cobrament		3.630,00 €
Del pressupost corrent	3.630,00 €	
De pressupostos tancats	0,00 €	
D'operacions no pressupostàries	0,00 €	
3. Obligacions pendents de pagament		13.845,22 €
Del pressupost corrent	0,00 €	
De pressupostos tancats	0,00 €	
D'operacions no pressupostàries	13.845,22 €	
4. Partides pendents d'aplicació		0,00 €
Cobraments realitzats pendents d'aplicació	0,00 €	
Pagaments realitzats pendents d'aplicació	0,00 €	
I. ROMANENT DE TRESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		88.281,70 €
II. Saldos de dubtós cobrament	0,00 €	
III. Excés de finançament afectat	0,00 €	
IV. ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES GENERALS (I - II - III)		88.281,70 €

3. CONTINGUT DE L'EXPEDIENT.

L'expedient de la Liquidació del Pressupost de l'O.A. M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" corresponent a l'exercici 2024, conté la següent documentació:

- -Moció
- -Informe jurídic
- -Informe de fiscalització de la Intervenció Delegada de l'O.A. M.

Signat electronicament per:						
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert		
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855		
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883		





- Resolució de la Presidència Delegada de l'O.A. M.
- Annexos: S'acompanyen els estats i documentació previstos reglamentàriament per a complir les determinacions sobre la liquidació del pressupost, conforme al que s'estableix en l'art°. 93.2 Reial decret 500/90 i desenvolupat per la vigent Instrucció de Comptabilitat.

Considerant tota la legislación citada en anteriortat i que la liquidació del Pressupost ha sigut practicada correctament i figura acompanyada dels estats i documentació reglamentària, es formula a la següent:

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMER. Aprovar els estats de liquidació de l'O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" de l'exercici de 2024 amb el següent resum:

RESULTAT PRESSUPOSTARI PRESSUPOST CORRENT

El Resultat Pressupostari ajustat que es deriva de la Liquidació resulta possitiu per import de 11.790,58.-€,quantitat que s'ha obtingut de les següents dades:

	1
	602.022,15 €
602.022,15 €	
0,00 €	
	651.826,32 €
651.826,32 €	
0,00 €	
	-49.804,17 €
	61.594,75 €
61.594,75 €	
0,00 €	
0,00 €	
	11.790,58 €
	0,00 € 651.826,32 € 0,00 € 61.594,75 € 0,00 €

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





B.- ROMANENT DE CRÈDIT

L'import total del Romanent de Crèdit de l'exercici 2024, es xifra en 84.761,37.-€, classificats en compromesos i no compromesos, i dins d'aquests en incorporables i no incorporables, considerant-se tots ells NO INCORPORABLES, d'acord amb l'article 182 del Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals, Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, de conformitat amb el següent detall:

TOTAL ROMANENT DE CRÈDIT			84.761,37 €
ROMANENTS COMPROMESOS		24.852,29 €	
CRÈDITS INCORPORABLES	0,00 €		
CRÈDITS NO INCORPORABLES	24.852,29 €		
ROMANENTS NO COMPROMESOS		59.909,08 €	
CRÈDITS INCORPORABLES	0,00 €		
CRÈDITS NO INCORPORABLES	59.909,08 €		

C.- ROMANENT DE TRESORERIA

D'acord amb l'art. 101 del Reial decret 500/90, de 20 d'abril, el Romanent de Tresoreria per a Despeses Generals, ascendeix a la quantitat de **88.281,70.-€**, calculat com es detalla a continuació:

~! .		
Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





1.Fons líquids		98.496,92 €
2. Drets pendents de cobrament		3.630,00 €
Del pressupost corrent	3.630,00 €	
De pressupostos tancats	0,00 €	
D'operacions no pressupostàries	0,00 €	
3. Obligacions pendents de pagament		13.845,22 €
Del pressupost corrent	0,00 €	
De pressupostos tancats	0,00 €	
D'operacions no pressupostàries	13.845,22 €	
4. Partides pendents d'aplicació		0,00 €
Cobraments realitzats pendents d'aplicació	0,00 €	
Pagaments realitzats pendents d'aplicació	0,00 €	
I. ROMANENT DE TRESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		88.281,70 €
II. Saldos de dubtós cobrament	0,00 €	
III. Excés de finançament afectat	0,00 €	
IV. ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES GENERALS (I - II - III)		88.281,70 €

SEGON. Donar compte al Ple de la present Resolució, en la primera sessió que celebre, en compliment del que es disposa en l'art. 192 i següent del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	11/03/2025		20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	11/03/2025		11913329115408875572 984265829298536883





REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINIS	STRACIÓN	
EXPEDIENT E-70020-2025-000034-00	PROPOSTA NÚM.	EFECTES GESTIÓ N
ASSUMPTE		
LIQUIDACIÓ MOSTRA 2024		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, LA PRESIDÈNCIA	CONGRESSOS I ORQUEST	ΓRA DE VALÈNCIA
ACORD O RESOLUCIÓ DE D RESOLUCIÓ 47 DE 4 DE MARO		
DATA 11/03/2025		
MATÈRIA I NÚMERO PM - 13	38	

1/1

Signat	electrònicament	ner
Jigilat	CICCLI OFFICATION	PCI

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA		11/03/2025	ACCVCA-120	15473921869036381853 176632818828748236





RESOLUCIÓ

UNITAT 05002 - INTERVENTORES DE	LEGADOS	EFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70020-2025-000034-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. N
ASSUMPTE		
Aprovar la liquidació del pressup Iniciatives Audiovisuals.	ost de l'exercici 2024 de l'O.A.M	Л. Mostra de València i

ÒRGAN COMPETENT

L'ALCALDESSA

HECHOS

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 del O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera ("Cuentas Anuales") del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013.

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución nº PM-138 de la Presidencia Delegada de fecha 11 de marzo de 2025, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación la siguiente normativa:

Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

1/3

signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/03/2025		21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	11/03/2025	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041





RESOLUCIÓ

Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

<u>**Primero.-**</u> Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2024 del O.A.M Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024:

De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	3.630,00
De operaciones no presupuestarias	0,00

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024:

De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.845,22

3).- Resultado presupuestario del ejercicio:

Resultado presupuestario	-49.804,17
Resultado presupuestario ajustado	11.790,58

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto:

2/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/03/2025		21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	11/03/2025		95335533664399880197 863588420825014041





RESOLUCIÓ

Remanentes de crédito incorporables	0,00
Remanentes de crédito no incorporables	84.761,37
Total Remanentes de crédito	84.761,37

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a Fondos líquidos a 31/12/2024	98.496,92
b Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	3.630,00
c Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	13.845,22
d Partidas pendientes de aplicación	0,00
e Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	88.281,70
f Saldos de dudoso cobro	0,00
g Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	88.281,70

<u>Segundo</u>.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/03/2025		21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	11/03/2025		95335533664399880197 863588420825014041





REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS										
EXPEDIENT E-70020-2025-000034-00	PROPOSTA NÚM. 2	EFECTES GESTIÓ N								
ASSUMPTE Aprovar la liquidació del pressupost de l'exercici 2024 de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.										
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA										
DATA 11/03/2025										
NÚMERO 61										

1/1

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION	11/03/2025	ACCVCA-120	15473921869036381853
	MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA			176632818828748236

3. ANEXOS

- 3.1. Anexo I Resultado Presupuestario a 31/12/2024
- 3.2. Anexo II Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2024 a 31/12/2024.
 - 3.2.1 Liquidación del Presupuesto de gastos Resumen General por Capítulos.
 - 3.2.2 Liquidación del Presupuesto de gastos por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica.
 - 3.2.3 Situación de los créditos Presupuestarios Resumen General por Capítulos:Capítulo.
 - 3.2.4 Situación de los créditos Capítulos: Capítulo. Situación de los créditos Presupuestarios - por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica
 - 3.2.5 Liquidación del Presupuesto de Gastos Vinculación Jurídica.
- 3.3. Anexo III Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2024 a 31/12/2024.
 - 3.3.1 Obligaciones de Presupuestos Cerrados Resumen por Capítulos: Ejercicio+ Capítulo.
 - 3.3.2 Obligaciones de Presupuestos Cerrados Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio+ Orgánica + Programa+ Económica.
- 3.4. Anexo V Presupuesto de Gastos. Ejecución de Proyectos de Gasto.
 - 3.4.1 Resumen de Ejecución
 - 3.4.2
- 3.5. Anexo VI Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2024 a 31/12/2024.
 - 3.5.1 Liquidación del Presupuesto de Ingresos Resumen General por Capítulos.
 - 3.5.2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Económica.
- Anexo VII Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2024 a 31/12/2024.
 - 3.6.1 Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.
 - 3.6.2 Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados Derechos pendientes de cobro totales -Ejercicio+ Orgánica+ Económica.
- 3.7. Anexo IX Derechos Reconocidos Pendientes de Cobrar.

2024 liquidación presupuesto mostra de valència-cinema del mediterrani

- 3.8. Anexo IX Modificaciones de Crédito. Presupuesto Corriente desde 01/01/2024 a31/12/2024. Orgánica+ Programa+ Económica.
- 3.9. Anexo X Remanente de Tesorería a 31/12/2024.
- Anexo XI Movimientos y Situación de la Tesorería desde 01/01/2024 hasta
 31/12/2024.
- 3.11. Anexo XII Remanente de Crédito.
- 3.12. Anexo XIV Acta de Arqueo

Página:

Fecha:

=

07/03/2025

Ejercicio 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2024

	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	NETOS	RECONOCIDAS NETAS		PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	602.022,15	590.231,57		11.790,58
b. Operaciones de capital	0,00	61.594,75		-61.594,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	602.022,15	651.826,32		-49.804,17
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			61.594,75	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			61.594,75	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.790,58

Página:

Fecha:

07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

		CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
1	GASTOS DE PERSONAL.	104.518,38	0,00	104.518,38	92.768,23	92.768,23	92.768,23	0,00	11.750,15
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	454.920,77	46.053,79	500.974,56	455.815,63	430.963,34	430.963,34	0,00	70.011,22
3	GASTOS FINANCIEROS.	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.500,00	0,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
	TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37

Página:

Fecha: 07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	81.067,27	0,00	81.067,27	74.728,47	74.728,47	74.728,47	0,00	6.338,80
0	334	13000	01	Retribuciones básicas Laboral fijo.	2.141,63	0,00	2.141,63	0,00	0,00	0,00	0,00	2.141,63
0	334	13005	01	Complemento puesto trabajo Laboral Fijo.	3.305,15	0,00	3.305,15	0,00	0,00	0,00	0,00	3.305,15
0	334	13006	01	Complemento actificad profesional Laboral Fijo.	312,54	0,00	312,54	0,00	0,00	0,00	0,00	312,54
0	334	16000	01	Seguridad Social.	17.691,79	0,00	17.691,79	18.039,76	18.039,76	18.039,76	0,00	-347,97
0	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	15.000,00	0,00	15.000,00	12.542,30	12.542,30	12.542,30	0,00	2.457,70
0	334	20900	01	Cánones.	1.000,00	0,00	1.000,00	929,21	929,21	929,21	0,00	70,79
0	334	21600	01	Rep., Mant. y conservacion equipos proceso información	700,00	0,00	700,00	750,20	750,20	750,20	0,00	-50,20
0	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros elementos	470,77	0,00	470,77	0,00	0,00	0,00	0,00	470,77
0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	5.600,00	0,00	5.600,00	1.705,73	1.705,73	1.705,73	0,00	3.894,27
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	2.500,00	0,00	2.500,00	5.182,62	4.553,43	4.553,43	0,00	-2.053,43
0	334	22400	01	Primas de seguros.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	334	22501	01		80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
0	334	22601	01		1.000,00	0,00	1.000,00	471,90	471,90	471,90	0,00	528,10
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22609	01		11.000,00	0,00	11.000,00	10.593,07	10.239,40	10.239,40	0,00	760,60
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	8.000,00	0,00	8.000,00	5.173,90	5.173,90	5.173,90	0,00	2.826,10
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00
0	334	22799	01		400.320,00	0,00	400.320,00	370.702,12	353.796,34	353.796,34	0,00	46.523,66
0	334	22799	02		0,00	46.053,79	46.053,79	47.764,58	40.800,93	40.800,93	0,00	5.252,86
0	334	35900	01	·	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0	334	48100	01		65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
U	334	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00

Página:

Fecha:

2 07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDIT	OS PRESUPUEST	ARIOS					
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
0	334	62601	01	Equipos para proceso de datos	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
0	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
0	334			Promoción cultural.	628.939,15	46.053,79	674.992,94	615.083,86	590.231,57	590.231,57	0,00	84.761,37
0	942	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
0				AYUNTAMIENTO	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37
				TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37

Página:

Fecha:

07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Situación de los créditos presupuestarios (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
1	GASTOS DE PERSONAL.	104.518,38	0,00	104.518,38	11.750,15	0,00	0,00	0,00	11.750,15	92.768,23
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	454.920,77	46.053,79	500.974,56	17.998,52	26.545,80	614,61	24.852,29	70.011,22	430.963,34
3	GASTOS FINANCIEROS.	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.500,00	0,00	66.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.500,00
6	INVERSIONES REALES.	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
	то	TAL 628.939,15	107.648,54	736.587,69	32.748,67	26.545,80	614,61	24.852,29	84.761,37	651.826,32

Página:

Fecha:

07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	81.067,27	0,00	81.067,27	6.338,80	0,00	0,00	0,00	6.338,80	74.728,47
0	334	13000	01	Retribuciones básicas Laboral fijo.	2.141,63	0,00	2.141,63	2.141,63	0,00	0,00	0,00	2.141,63	0,00
0	334	13005	01	Complemento puesto trabajo Laboral Fijo.	3.305,15	0,00	3.305,15	3.305,15	0,00	0,00	0,00	3.305,15	0,00
0	334	13006	01	Complemento actificad profesional Laboral Fijo.	312,54	0,00	312,54	312,54	0,00	0,00	0,00	312,54	0,00
0	334	16000	01	Seguridad Social.	17.691,79	0,00	17.691,79	-347,97	0,00	0,00	0,00	-347,97	18.039,76
0	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	15.000,00	0,00	15.000,00	2.457,70	0,00	0,00	0,00	2.457,70	12.542,30
0	334	20900	01	Cánones.	1.000,00	0,00	1.000,00	70,79	0,00	0,00	0,00	70,79	929,21
0	334	21600	01	Rep., Mant. y conservacion equipos proceso	700,00	0,00	700,00	-50,20	0,00	0,00	0,00	-50,20	750,20
0	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros elementos	470,77	0,00	470,77	470,77	0,00	0,00	0,00	470,77	0,00
0	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	5.600,00	0,00	5.600,00	3.894,27	0,00	0,00	0,00	3.894,27	1.705,73
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	2.500,00	0,00	2.500,00	-2.682,62	0,00	0,00	629,19	-2.053,43	4.553,43
0	334	22400	01	Primas de seguros.	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00
0	334	22501	01	Tributos de las Comunidades Autónomas.	80,00	0,00	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	528,10	0,00	0,00	0,00	528,10	471,90
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	11.000,00	0,00	11.000,00	-160,00	566,93	0,00	353,67	760,60	10.239,40
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	8.000,00	0,00	8.000,00	2.826,10	0,00	0,00	0,00	2.826,10	5.173,90
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	5.600,00	0,00	5.600,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00	0,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y	400.320,00	0,00	400.320,00	3.254,40	25.748,87	614,61	16.905,78	46.523,66	353.796,34
0	334	22799	02	Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00	46.053,79	46.053,79	-1.940,79	230,00	0,00	6.963,65	5.252,86	40.800,93
0	334	35900	01	Otros gastos financieros.	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00
0	334	48100	01	PREMIOS	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	334	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
0	334	62601	01	Equipos para proceso de datos	1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00
0	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00

Página:

Fecha:

07/03/2025

2

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334			Promoción cultural.	628.939,15	46.053,79	674.992,94	32.748,67	26.545,80	614,61	24.852,29	84.761,37	590.231,57
0	942	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	0,00	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
0				AYUNTAMIENTO	628.939,15	107.648,54	736.587,69	32.748,67	26.545,80	614,61	24.852,29	84.761,37	651.826,32
				TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	32.748,67	26.545,80	614,61	24.852,29	84.761,37	651.826,32

Página:

Fecha:

07/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica)

		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Bolsa: 00001	Org.:0 Prog.3 Eco.:1	104.518,38	0,00	104.518,38	92.768,23	92.768,23	92.768,23	0,00	11.750,15
Bolsa: 00002	Org.:0 Prog.3 Eco.:2	454.920,77	46.053,79	500.974,56	455.815,63	430.963,34	430.963,34	0,00	70.011,22
Bolsa: 00003	Org.:0 Prog.3 Eco.:3	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
Bolsa: 00004	Org.:0 Prog.3 Eco.:4	66.500,00	0,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	66.500,00	0,00	0,00
Bolsa: 00005	Org.:0 Prog.3 Eco.:6	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
Bolsa: 00006	Org.:0 Prog.9 Eco.:7	0,00	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	61.594,75	0,00	0,00
	TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	676.678,61	651.826,32	651.826,32	0,00	84.761,37

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo)

Ejer.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2024
2023	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
2023	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
2023			1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
		TOTAL	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2024
2023	0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
2023	0	334			Promoción cultural.	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
2023	0				AYUNTAMIENTO	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
2023						1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00
					TOTAL	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00	1.129,33	0,00

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

							OBL	GACIONES RECONOC	DAS		
Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	Inicial	En el ejercicio	Total	Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
		TC	ΓAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

		Previs	siones presupuesta	arias							
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	Exceso / defecto previsión
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	11.563,50	0,00	11.563,50	17.353,00	706,50	0,00	16.646,50	13.016,50	3.630,00	5.083,00
4	Transferencia corrientes.	617.375,65	0,00	617.375,65	585.375,65	0,00	0,00	585.375,65	585.375,65	0,00	-32.000,00
8	Activos financieros.	0,00	107.648,54	107.648,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.648,54
	TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	602.728,65	706,50	0,00	602.022,15	598.392,15	3.630,00	-134.565,54

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

				Previs	siones presupuesta	rias							
Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	
0	34401	01	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	6.830,00	0,00	6.830,00	6.247,00	706,50	0,00	5.540,50	5.540,50	0,00	-1.289,50
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	75,40	0,00	75,40	3.362,00	0,00	0,00	3.362,00	3.362,00	0,00	3.286,60
0	39900	01	Otros ingresos diversos.	4.658,10	0,00	4.658,10	7.744,00	0,00	0,00	7.744,00	4.114,00	3.630,00	3.085,90
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	585.375,65	0,00	585.375,65	585.375,65	0,00	0,00	585.375,65	585.375,65	0,00	0,00
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.000,00
0	45300	01	De sociedades mercantiles, entidades públicas	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
0	87000	01	Para gastos generales.	0,00	107.648,54	107.648,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.648,54
0			AYUNTAMIENTO	628.939,15	107.648,54	736.587,69	602.728,65	706,50	0,00	602.022,15	598.392,15	3.630,00	-134.565,54
			TOTAL	628.939,15	107.648,54	736.587,69	602.728,65	706,50	0,00	602.022,15	598.392,15	3.630,00	-134.565,54

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Ejercicios: Ejercicio)

Ejer.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados		Pendientes de cobro a 31/12/2024
2023		39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00
	TOTAL	39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00

Página:

Fecha: 08/03/2025

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial		Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2024
2023	0	39900	Otros ingresos diversos.	7.151,20	0,00	0,00	0,00	7.151,20	0,00
2023	0	45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	32.000,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	0,00
2023	0		AYUNTAMIENTO	39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00
2023				39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00
			TOTAL	39.151,20	0,00	0,00	0,00	39.151,20	0,00

Página:

Fecha

08/03/2025

1

Ejercicio 2024

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO POR TERCEROS a 31/12/2024

Tercero: NIF	Tercero: Razón Social	N.Contr.(D)	N.Oper.(D)	As(D)	S.	Fecha Oper.(D)	Ind.(D)	TP	Descripción: Operación	Número Doc. Fecha Doc.	Imp. Liq. Derecho	Pdte. Cobro
B96310628	CINES BABEL SL	2024000003	2024000324	000332	ОС	19/11/2024	RD-I	1	RD-I-RECAUDACIÓ BABEL 39 MOSTRA		6.247,00	0,00
B98925225	JOSÉ TÉLLEZ PELUQUEROS SL	2024000005	2024000326	000334	ОС	19/11/2024	RD	I	RD-PATROCINI MAQUILLATGE I PERRUQUERIA		968,00	0,00
Q9655132J	INSTITUT VALENCIA DE CULTURA (IVC)	2023000009	2023000555	000023	ОС	01/01/2024	ABI	I	RD-AYUDAS A FESTIVALES 2023 IVC		22.000,00	0,00
Q9655132J	INSTITUT VALENCIA DE CULTURA (IVC)	2023000010	2023000556	000024	OC	01/01/2024	ABI	I	RD-AYUDAS FORO 2023 IVC		10.000,00	0,00
A78887049	CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA SA	2024000002	2024000122	000139	ОС	23/05/2024	RD-I	I	RDI-REINTEGRO CHEQUES GOURMET		3.362,00	0,00
A81553521	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL SA		2023000557	000025	OC	01/01/2024	ABI	1	RD-PROGRAMA PICE VISITANTES		1.101,20	0,00
P4625200C	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	2024000001	2024000013	000013	ОС	31/01/2024	RD	1	RD-APORTACION MUNICIPAL 2024		585.375,65	0,00
A98907975	SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA CV	2023000008	2023000486	000022	OC	01/01/2024	ABI	I	RD-CONTRATO PATROCINIO ACTIVIDADES FORO		6.050,00	0,00
A98907975	SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA CV	2024000006	2024000327	000335	OC	19/11/2024	RD	1	RD-PATROCINI SAMCV		3.630,00	3.630,00
A98695752	KORYO CAR SA	2024000004	2024000325	000333	ОС	19/11/2024	RD	1	RD-PATROCINI KORYO CAR		3.630,00	0,00

TOTAL: 642.363,85 3.630,00

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Resumen por Área de Gasto: Área de Gasto

					Transferencia	is de credito					
Prog.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas		Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
33	Cultura.	0,00	46.053,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.053,79
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	0,00	46.053,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.053,79
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	61.594,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.594,75
	TOTAL	61.594,75	46.053,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.648,54

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2024

COMPONENTES		IMPORTES AÑO 2024	IMPORT	ES AÑO ANTERIOR 2023
1. (+) Fondos líquidos		98.496,92		91.470,42
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.630,00		39.151,20
(+) del Presupuesto corriente	3.630,00		39.151,20	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.845,22		22.973,08
(+) del Presupuesto corriente	0,00		1.129,33	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	13.845,22		21.843,75	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		88.281,70		107.648,54
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		88.281,70		107.648,54

Página:

Fecha:

08/03/2025

Ejercicio 2024

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

				Cobros			Pagos		
Cuenta	Descripción	Existencias iniciales	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Existencias finales
5711	CAIXA POPULAR	91.470,42	594.984,65	39.151,20	27.921,58	610.079,84	1.129,33	43.821,76	98.496,92
	то	TAL 91.470,42	594.984,65	39.151,20	27.921,58	610.079,84	1.129,33	43.821,76	98.496,92

Página:

Fecha:

08/03/2025

1

Ejercicio 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

					Reman	entes comprome	tidos	Remane	ntes no comprom	etidos
Ejer. Org.	Progr.	Econ.	Sp.	. Descripción	Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20240	334	10100	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.156,48	6.156,48
20240	334	13000	01	Retribuciones básicas Laboral fijo.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.080,03	2.080,03
20240	334	13005	01	Complemento puesto trabajo Laboral F	0,00	0,00	0,00	0,00	3.210,09	3.210,09
20240	334	13006	01	Complemento actificad profesional La	0,00	0,00	0,00	0,00	303,55	303,55
20240	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.937,40	1.937,40
20240	334	20900	01	Cánones.	0,00	0,00	0,00	0,00	55,80	55,80
20240	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros element	0,00	0,00	0,00	0,00	371,11	371,11
20240	334	22000	01	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.069,84	3.069,84
20240	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material s	0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	78,83	78,83
20240	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	629,19	629,19	0,00	0,00	0,00
20240	334	22400	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	236,50	236,50
20240	334	22501	01	Tributos de las Comunidades Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	63,06	63,06
20240	334	22601	01	Atenciones protocolarias y represent	0,00	0,00	0,00	0,00	416,30	416,30
20240	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.364,89	2.364,89
20240	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	39,41	39,41
20240	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	353,67	353,67	0,00	566,93	566,93
20240	334	22699	01	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.227,81	2.227,81
20240	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.414,47	4.414,47
20240	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	16.905,78	16.905,78	0,00	28.928,92	28.928,92
20240	334	22799	02	Otros trabajos realizados por otras	0,00	6.963,65	6.963,65	0,00	230,00	230,00
20240	334	35900	01	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
20240	334	62500	01	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
20240	334	62601	01	Equipos para proceso de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
20240	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
				TOTAL	0,00	24.852,29	24.852,29	0,00	59.909,08	59.909,08

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025	ACCVCA-120	10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL HILARIO LLAVADOR CISTERNES PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025	24/01/2025 ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

Id. Document: o6N0 fTO0 QoTI 2JWn uHyu 5rOT ycs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página:

Fecha: 24/01/2025

Ejercicio 2024

ACTA DE ARQUEO desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

		Existencias iniciales	Debe	Haber	Existencias finales
RESUMEN ACTA DE ARQUEO					
Presupuestarias		0,00	634.135,85	611.209,17	22.926,68
No presupuestarias		0,00	27.921,58	43.821,76	-15.900,18
	TOTAL	0,00	662.057,43	655.030,93	7.026,50
TOTAL CUEI	NTAS DE TESORERÍA	91.470,42			98.496,92
CUENTAS DE TESORERIA					
5711 CAIXA POPULAR		91.470,42	662.057,43	655.030,93	98.496,92
TOTAL CUE	NTAS DE TESORERIA	91.470,42	662.057,43	655.030,93	98.496,92





CONCILIACION BANCARIA A 31/12/2024

Entidad Local: MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Entidad: CAIXA POPULAR

Nº Cuenta: ES59 3159 0066 9526 8398 9525

Saldo a 31/12/2024 Según certificado bancario 101,131.03

MAS: Cobros contabilizados por el OAM y no por el Banco

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe

(B)

MENOS: Pagos contabilizados por el OAM y no por el Banco

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe

MENOS: Cobros contabilizados por el banco y no por el OAM 3,630.00 (D)

Fecha OOAA Fecha Banco Concepto Importe

24/12/2024 24/12/2024 Patrocinio Mostra 2024 SAMC 3,630.00

MAS: Pagos contabilizados por el Banco y no por el OAM

Fecha OAM Fecha Banco Concepto Importe 7.00 10/12/2024 02/09/2024 Adeudo comisiones orden 202486193 comisión emisión certificado saldo puntual 18.15 10/12/2024 03/09/2024 42.40 Adeudo comisiones orden 202490251 10/12/2024 26/09/2024 10/12/2024 01/10/2024 comisión emisión certificado saldo puntual 18.15 Comisión emisión otros certificados 42.35 10/12/2024 07/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494131 7.00 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494132 31.60 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202494133 7.40 10/12/2024 08/10/2024 Adeudo comisiones orden 202495122 7.40 10/12/2024 15/10/2024 Adeudo comisiones orden 2024977138 35.44 10/12/2024 29/10/2024 Comisión certificado saldo 18.15 10/12/2024 07/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240101 7.00 10/12/2024 12/11/2024 10/12/2024 12/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240101 7.40 Adeudo comisiones orden 20240102 128.82 10/12/2024 19/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240102 110.09 10/12/2024 20/11/2024 118.28 Adeudo comisiones orden 20240103 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 19.29 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 102.44 10/12/2024 26/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 7.40 10/12/2024 26/11/2024 22.90 10/12/2024 28/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240103 Adeudo comisiones orden 20240103 53.75 10/12/2024 28/11/2024 10/12/2024 29/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240105 54.57 Adeudo comisiones orden 20240105 35.40 10/12/2024 29/11/2024 Adeudo comisiones orden 20240105 7.40 10/12/2024 29/11/2024 7.00 Adeudo comisiones orden 20240107 10/12/2024 09/12/2024 Adeudo comisiones orden 20240107 7.00 10/12/2024 09/12/2024 14.40 Adeudo comisiones orden 20240107 10/12/2024 09/12/2024 10/12/2024 09/12/2024 Adeudo comisiones orden 20240107 8.00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025		16898817903173673250 2988532410590347135



	20:	9	
10/12/2024 11/12/2024	09/12/2024 11/12/2024	Adeudo comisiones orden 20240107 Comisión certificado saldo	28.40 18.15
SALDO CONCILIADO A 31/		Comision certificado saldo	10.13
-	31/12/2024	(A)+(B)-(C)-(D)+(E)	98,493.76
Saldo a	31/12/2024	Según el OAM	98,496.92
Diferencia			-3.16
bancarias no boni	-	ntidad a la vista del detalle de movimient	os solicitado.

Signat	electrònicament	per:
A		

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025		10777999180543455006 373209158059970763
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025		45393106794929866925 406514012313715023
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Signat electrònicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025	ACCVCA-120	10777999180543455006 373209158059970763			
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023			
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135			



Signat electrònicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	VICENTE SANCHO MIÑANA SANCHEZ	24/01/2025	ACCVCA-120	10777999180543455006 373209158059970763			
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	24/01/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023			
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2025	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135			





CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
22000000015231	0066 GUILLEM DE CASTRO	1

CAIXAPOPULAR-CAIXARURAL, COOP.CTO.V, sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO, con domicilio en CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2024 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo Contable	Saldo Disponible	Nº Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	101.131,03 EUR	101.131,03 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA, a las 11:09h., de fecha 09/01/2025.

Fdo.Entidad:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Tipo de certificado: X.509

Ent. certificado: CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.COOP.DE CREDITO V

NIF Ent. certificado: VATES-F46090650

Apoderado Ent.: 73538439X ROSENDO ORTI (R: F46090650)

NIF Apoderado Ent.: IDCES-73538439X Fecha - Hora: 09/01/2025 - 11:09:42

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

	ACUERDO	2683989525 CENTRO	0066	MONEDA	EUR
--	---------	-------------------	------	--------	-----

PRIMER TITULAR MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES

FECHA DESDE 01/01/2024 FECHA HASTA 31/12/2024

FECHA OPERACION IMPORTE	S	SALDO	CONCEPTO	FECHA VALOR	CODIGO (OPERACION MONEDA	OF/ORGN
24/12/2024	3,630.00 H	101,131.03	TRF. SAMC	24/12/2024	760001	EUR	9304
11/12/2024	18.15 D	97,501.03	COMISION E	11/12/2024	380054	EUR	0066
11/12/2024	-18.15 D	97,519.18	ANUL COMS	11/12/2024	389999	EUR	0066
11/12/2024	18.15 D	•	COMISION E		380054	EUR	0066
10/12/2024	1,815.02 D	97,519.18	CUOTA TGS!	10/12/2024	390002	EUR	0066
09/12/2024	28.40 D	99,334.20	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,808.43 D	99,362.60	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	8.00 D	103,171.03	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	5,069.90 D	103,179.03	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	14.40 D	108,248.93	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	1,696.70 D	108,263.33	TRF. ADEUD	09/12/2024	60007	EUR	9304
09/12/2024	7.00 D	109,960.03	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,679.10 D	109,967.03	TRF. ADEUD	09/12/2024	280003	EUR	9304
09/12/2024	7.00 D	113,646.13	ADEUDO CO	09/12/2024	60012	EUR	9304
09/12/2024	3,764.14 D	113,653.13	TRF. ADEUD	09/12/2024	280003	EUR	9304
09/12/2024	10.00 D	117,417.27	TRF. ALICIA	09/12/2024	750001	EUR	0066
09/12/2024	1.50 D	117,427.27	TRF. RENAT	09/12/2024	750001	EUR	0066
02/12/2024	15,250.50 D	117,428.77	'EMISION DE	02/12/2024	460027	EUR	0066
29/11/2024	7.40 D	132,679.27	ADEUDO CO	29/11/2024	60012	EUR	9304
29/11/2024	539.90 D	132,686.67	TRF. ADEUD	29/11/2024	60007	EUR	9304
29/11/2024	35.40 D	133,226.57	ADEUDO CO	29/11/2024	60012	EUR	9304
29/11/2024	2,410.69 D	133,261.97	TRF. ADEUD	29/11/2024	60007	EUR	9304

29/11/2024	54.57 D	135,672.66 ADEUDO CO	29/11/2024 60012	EUR	9304
29/11/2024	36,112.96 D	135,727.23 TRF. ADEUD	29/11/2024 60007	EUR	9304
29/11/2024	30,000.00 D	171,840.19 TRF. FATMA	29/11/2024 750001	EUR	0066
29/11/2024	102,689.15 H	201,840.19 TRF. AYUNT	29/11/2024 760001	EUR	9304
28/11/2024	53.75 D	99,151.04 ADEUDO CO	28/11/2024 60012	EUR	9304
28/11/2024	35,565.53 D	99,204.79 TRF. ADEUD	28/11/2024 60007	EUR	9304
28/11/2024	22.90 D	134,770.32 ADEUDO CO	28/11/2024 60012	EUR	9304
28/11/2024	15,000.00 D	134,793.22 TRF. ADEUD	28/11/2024 60007	EUR	9304
27/11/2024	8,808.60 D	149,793.22 TRF. MARIA	27/11/2024 750001	EUR	0066
26/11/2024	7.40 D	158,601.82 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	40.10 D	158,609.22 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	102.44 D	158,649.32 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	54,626.08 D	158,751.76 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	19.29 D	213,377.84 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	12,590.06 D	213,397.13 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	500.00 H	225,987.19 ERR-TRF. B/	26/11/2024 750000	EUR	9304
26/11/2024	118.28 D	225,487.19 ADEUDO CO	26/11/2024 60012	EUR	9304
26/11/2024	64,217.10 D	225,605.47 TRF. ADEUD	26/11/2024 60007	EUR	9304
26/11/2024	695.00 D	289,822.57 TRF. CINES	26/11/2024 750001	EUR	0066
26/11/2024	1,815.02 D	290,517.57 CUOTA TGS!	26/11/2024 390002	EUR	0066
26/11/2024	8,808.60 H	292,332.59 DEV-TRF. M.	26/11/2024 760002	EUR	9304
20/11/2024	110.09 D	283,523.99 ADEUDO CO	20/11/2024 60012	EUR	9304
20/11/2024	59,919.85 D	283,634.08 TRF. ADEUD	20/11/2024 60007	EUR	9304
19/11/2024	128.82 D	343,553.93 ADEUDO CO	19/11/2024 60012	EUR	9304
19/11/2024	81,380.54 D	343,682.75 TRF. ADEUD	19/11/2024 60007	EUR	9304
18/11/2024	6,247.00 H	425,063.29 TRF. CINES	18/11/2024 760001	EUR	9304
15/11/2024	61,594.75 D	418,816.29 TRF. AYUNT	15/11/2024 750001	EUR	0066
14/11/2024	273,986.50 H	480,411.04 TRF. AYUNT	14/11/2024 760001	EUR	9304
12/11/2024	7.40 D	206,424.54 ADEUDO CO	12/11/2024 60012	EUR	9304
12/11/2024	22.98 D	206,431.94 TRF. ADEUD	12/11/2024 60007	EUR	9304
12/11/2024	7.00 D	206,454.92 ADEUDO CO	12/11/2024 60012	EUR	9304
12/11/2024	3,764.14 D	206,461.92 TRF. ADEUD	12/11/2024 280003	EUR	9304
07/11/2024	18.15 D	210,226.06 COMISION E	07/11/2024 380054	EUR	0066
29/10/2024	35.44 D	210,244.21 ADEUDO CO	29/10/2024 60012	EUR	9304
29/10/2024	11,019.07 D	210,279.65 TRF. ADEUD	29/10/2024 60007	EUR	9304
28/10/2024	1,815.02 D	221,298.72 CUOTA TGS:	28/10/2024 390002	EUR	0066

16/10/2024	5,703.46 D	223,113.74 AEAT MODE	16/10/2024 351001	EUR	0066
15/10/2024	7.40 D	228,817.20 ADEUDO CO	15/10/2024 60012	EUR	9304
15/10/2024	615.12 D	228,824.60 TRF. ADEUD	15/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	167,600.00 H	229,439.72 TRF. AYUNT	08/10/2024 760001	EUR	9304
08/10/2024	7.40 D	61,839.72 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	750.20 D	61,847.12 TRF. ADEUD	08/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	31.60 D	62,597.32 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	10,535.88 D	62,628.92 TRF. ADEUD	08/10/2024 60007	EUR	9304
08/10/2024	7.00 D	73,164.80 ADEUDO CO	08/10/2024 60012	EUR	9304
08/10/2024	3,764.14 D	73,171.80 TRF. ADEUD	08/10/2024 280003	EUR	9304
07/10/2024	42.35 D	76,935.94 COMISION E	07/10/2024 380047	EUR	9401
01/10/2024	18.15 D	76,978.29 COMISION E	01/10/2024 380054	EUR	0066
26/09/2024	42.40 D	76,996.44 ADEUDO CO	26/09/2024 60012	EUR	9304
26/09/2024	12,139.25 D	77,038.84 TRF. ADEUD	26/09/2024 60007	EUR	9304
25/09/2024	1,815.02 D	89,178.09 CUOTA TGS:	25/09/2024 390002	EUR	0066
03/09/2024	18.15 D	90,993.11 COMISION E	03/09/2024 380054	EUR	0066
02/09/2024	7.00 D	91,011.26 ADEUDO CO	02/09/2024 60012	EUR	9304
02/09/2024	3,764.14 D	91,018.26 TRF. ADEUD	02/09/2024 280003	EUR	9304
30/08/2024	35.86 D	94,782.40 ADEUDO CO	30/08/2024 60012	EUR	9304
30/08/2024	6,846.51 D	94,818.26 TRF. ADEUD	30/08/2024 60007	EUR	9304
26/08/2024	1,815.02 D	101,664.77 CUOTA TGS:	26/08/2024 390002	EUR	0066
13/08/2024	12.10 D	103,479.79 COMISION E	13/08/2024 380054	EUR	0066
30/07/2024	7.00 D	103,491.89 ADEUDO CO	30/07/2024 60012	EUR	9304
30/07/2024	3,764.14 D	103,498.89 TRF. ADEUD	30/07/2024 280003	EUR	9304
30/07/2024	28.40 D	107,263.03 ADEUDO CO	30/07/2024 60012	EUR	9304
30/07/2024	3,610.41 D	107,291.43 TRF. ADEUD	30/07/2024 60007	EUR	9304
27/07/2024	27,921.58 H	110,901.84 TRF. DEVOL	29/07/2024 760001	EUR	9304
19/07/2024	1,815.02 D	82,980.26 CUOTA TGS:	19/07/2024 390002	EUR	0066
17/07/2024	14.40 D	84,795.28 ADEUDO CO	17/07/2024 60012	EUR	9304
17/07/2024	757.43 D	84,809.68 TRF. ADEUD	17/07/2024 60007	EUR	9304
16/07/2024	6,923.64 D	85,567.11 AEAT MODE	16/07/2024 351001	EUR	0066
10/07/2024	21.40 D	92,490.75 ADEUDO CO	10/07/2024 60012	EUR	9304
10/07/2024	109.23 D	92,512.15 TRF. ADEUD	10/07/2024 60007	EUR	9304
04/07/2024	7.00 D	92,621.38 ADEUDO CO	04/07/2024 60012	EUR	9304
04/07/2024	4,069.55 D	92,628.38 TRF. ADEUD	04/07/2024 280003	EUR	9304
04/07/2024	7.00 D	96,697.93 ADEUDO CO	04/07/2024 60012	EUR	9304

04/07/2024	3,764.14 D	96,704.93 TRF. ADEUD	04/07/2024 280003	EUR	9304
04/07/2024	18.15 D	100,469.07 COMISION E	04/07/2024 380054	EUR	0066
04/07/2024	735.00 D	100,487.22 AEAT MODE	04/07/2024 350063	EUR	0066
28/06/2024	7.40 D	101,222.22 ADEUDO CO	28/06/2024 60012	EUR	9304
28/06/2024	341.78 D	101,229.62 TRF. ADEUD	28/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	7.40 D	101,571.40 ADEUDO CO	25/06/2024 60012	EUR	9304
25/06/2024	3,500.00 D	101,578.80 TRF. ADEUD	25/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	7.40 D	105,078.80 ADEUDO CO	25/06/2024 60012	EUR	9304
25/06/2024	765.15 D	105,086.20 TRF. ADEUD	25/06/2024 60007	EUR	9304
25/06/2024	1,815.02 D	105,851.35 CUOTA TGS	25/06/2024 390002	EUR	0066
05/06/2024	7.00 D	107,666.37 ADEUDO CO	05/06/2024 60012	EUR	9304
05/06/2024	3,764.14 D	107,673.37 TRF. ADEUD	05/06/2024 280003	EUR	9304
27/05/2024	0.40 H	111,437.51 BON COM 22	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,437.11 BON COM 20	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,436.71 BON COM 17	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,430.21 BON COM 8,	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,429.81 BON COM 10	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,429.41 BON COM 10	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,429.01 BON COM 7,	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,422.51 BON 22/03	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,422.11 BON COM 2:	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	0.40 H	111,421.71 BON COM 2:	27/05/2024 580005	EUR	0066
27/05/2024	6.50 H	111,421.31 COM COM 0	27/05/2024 580005	EUR	0066
22/05/2024	0.90 D	111,414.81 ADEUDO CO	22/05/2024 60012	EUR	9304
22/05/2024	31.39 D	111,415.71 TRF. ADEUD	22/05/2024 60007	EUR	9304
22/05/2024	1,815.02 D	111,447.10 CUOTA TGS!	22/05/2024 390002	EUR	0066
21/05/2024	3,362.00 H	113,262.12 TRF. CHEQU	21/05/2024 760001	EUR	9304
20/05/2024	1.40 D	109,900.12 ADEUDO CO	20/05/2024 60012	EUR	9304
20/05/2024	1,637.70 D	109,901.52 TRF. ADEUD	20/05/2024 60007	EUR	9304
17/05/2024	7.00 D	111,539.22 ADEUDO CO	17/05/2024 60012	EUR	9304
17/05/2024	3,764.14 D	111,546.22 TRF. ADEUD	17/05/2024 280003	EUR	9304
08/05/2024	1.90 D	115,310.36 ADEUDO CO	08/05/2024 60012	EUR	9304
08/05/2024	3,165.78 D	115,312.26 TRF. ADEUD	08/05/2024 60007	EUR	9304
06/05/2024	18.15 D	118,478.04 COMISION E	06/05/2024 380054	EUR	0066
29/04/2024	1,815.02 D	118,496.19 CUOTA TGS:	29/04/2024 390002	EUR	0066
12/04/2024	5,529.40 D	120,311.21 AEAT MODE	12/04/2024 351001	EUR	0066

10/04/2024	1.40 D	125,840.61 ADEUDO CO	0 10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	450.27 D	125,842.01 TRF. ADEUI	D 10/04/2024 60007	EUR	9304
10/04/2024	0.90 D	126,292.28 ADEUDO C	0 10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	1,394.50 D	126,293.18 TRF. ADEUI	D 10/04/2024 60007	EUR	9304
10/04/2024	7.00 D	127,687.68 ADEUDO C	0 10/04/2024 60012	EUR	9304
10/04/2024	3,764.14 D	127,694.68 TRF. ADEUI	D 10/04/2024 280003	EUR	9304
09/04/2024	18.15 D	131,458.82 COMISION	E 09/04/2024 380054	EUR	0066
08/04/2024	6,050.00 H	131,476.97 TRF. SAMC	08/04/2024 760001	EUR	9304
25/03/2024	1,815.02 D	125,426.97 CUOTA TGS	5! 25/03/2024 390002	EUR	0066
22/03/2024	1.40 D	127,241.99 ADEUDO C	22/03/2024 60012	EUR	9304
22/03/2024	2,742.25 D	127,243.39 TRF. ADEUI	D 22/03/2024 60007	EUR	9304
21/03/2024	0.90 D	129,985.64 ADEUDO C	21/03/2024 60012	EUR	9304
21/03/2024	1,500.00 D	129,986.54 TRF. ADEUI	D 21/03/2024 60007	EUR	9304
21/03/2024	0.90 D	131,486.54 ADEUDO C	21/03/2024 60012	EUR	9304
21/03/2024	471.90 D	131,487.44 TRF. ADEUI	D 21/03/2024 60007	EUR	9304
06/03/2024	7.00 D	131,959.34 ADEUDO C	06/03/2024 60012	EUR	9304
06/03/2024	3,764.14 D	131,966.34 TRF. ADEUI	06/03/2024 280003	EUR	9304
26/02/2024	1,815.02 D	135,730.48 CUOTA TGS	5! 26/02/2024 390002	EUR	0066
14/02/2024	6.50 H	137,545.50 BON COM (9. 14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	6.50 H	137,539.00 BON COM (9. 14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	6.50 H	137,532.50 BON COM (14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	0.40 H	137,526.00 BON COM 2	2! 14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	0.40 H	137,525.60 BON COM 1	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,525.20 BON COM 1	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.80 BON COM 1	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.40 BON COM 1	14/02/2024 580005	EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,524.00 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,523.60 BON 09/01,		EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,523.20 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.80 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.40 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,522.00 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,521.60 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,521.20 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,520.80 BON COM (EUR	
14/02/2024	0.40 H	137,520.40 BON COM (14/02/2024 580005	EUR	0066

14/02/2024	0.40 H	137,520.00 BON COM 20	14/02/2024 580005	EUR	0066
14/02/2024	41,100.00 H	137,519.60 TRF. AYUNT	14/02/2024 760001	EUR	9304
07/02/2024	7.00 D	96,419.60 ADEUDO CO	07/02/2024 60012	EUR	9304
07/02/2024	3,764.14 D	96,426.60 TRF. ADEUD	07/02/2024 280003	EUR	9304
07/02/2024	18.15 D	100,190.74 COMISION E	07/02/2024 380054	EUR	0066
07/02/2024	-18.15 D	100,208.89 ANUL COMS	07/02/2024 389999	EUR	0066
07/02/2024	18.15 D	100,190.74 COMISION E	07/02/2024 380054	EUR	0066
31/01/2024	10,000.00 H	100,208.89 TRF. INSTIT	31/01/2024 760001	EUR	9304
31/01/2024	22,000.00 H	90,208.89 TRF. INSTIT	31/01/2024 760001	EUR	9304
29/01/2024	1,724.02 D	68,208.89 CUOTA TGS:	29/01/2024 390002	EUR	0066
25/01/2024	0.90 D	69,932.91 ADEUDO CO	25/01/2024 60012	EUR	9304
25/01/2024	1,129.33 D	69,933.81 TRF. ADEUD	25/01/2024 60007	EUR	9304
18/01/2024	14,080.78 D	71,063.14 AEAT MODE	18/01/2024 351001	EUR	0066
18/01/2024	7,200.00 D	85,143.92 AEAT MODE	18/01/2024 351002	EUR	0066
17/01/2024	20,000.00 D	92,343.92 TRF. TERRA	17/01/2024 750001	EUR	0066
17/01/2024	1,101.20 H	112,343.92 TRF. SOCIEI	17/01/2024 760001	EUR	9304
12/01/2024	14,086.79 D	111,242.72 TRF. AYUNT	12/01/2024 750001	EUR	0066
12/01/2024	22,869.50 D	125,329.51 EMISION DE	12/01/2024 460027	EUR	0066
10/01/2024	0.90 D	148,199.01 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	484.47 D	148,199.91 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	148,684.38 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	1,004.82 D	148,685.28 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	20,000.00 H	149,690.10 ERR-TRF. TE	10/01/2024 750000	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	129,690.10 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	20,000.00 D	129,691.00 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
10/01/2024	0.90 D	149,691.00 ADEUDO CO	10/01/2024 60012	EUR	9304
10/01/2024	15,000.00 D	149,691.90 TRF. ADEUD	10/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	18.15 D	164,691.90 COMISION E	09/01/2024 380054	EUR	0066
09/01/2024	0.90 D	164,710.05 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	10,726.77 D	164,710.95 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	175,437.72 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	11,288.86 D	175,438.62 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	2.40 D	186,727.48 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	56,828.30 D	186,729.88 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	1.90 D	243,558.18 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	5,653.85 D	243,560.08 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304

09/01/2024	0.90 D	249,213.93 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	4,171.04 D	249,214.83 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	253,385.87 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	193.60 D	253,386.77 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	253,580.37 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	5,553.90 D	253,581.27 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	0.90 D	259,135.17 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	318.00 D	259,136.07 TRF. ADEUD	09/01/2024 60007	EUR	9304
09/01/2024	7.00 D	259,454.07 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	4,069.55 D	259,461.07 TRF. ADEUD	09/01/2024 280003	EUR	9304
09/01/2024	7.00 D	263,530.62 ADEUDO CO	09/01/2024 60012	EUR	9304
09/01/2024	3,779.58 D	263,537.62 TRF. ADEUD	09/01/2024 280003	EUR	9304
02/01/2024	0.90 D	267,317.20 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	500.00 D	267,318.10 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304
02/01/2024	1.40 D	267,818.10 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	301.68 D	267,819.50 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304
02/01/2024	1.90 D	268,121.18 ADEUDO CO	02/01/2024 60012	EUR	9304
02/01/2024	5,541.36 D	268,123.08 TRF. ADEUD	02/01/2024 60007	EUR	9304

OF/ TERM	I	
GCADG97	0	
A8606602	0	
A8606602	2	
A8606602	1	
A8606602	0	
GCADU15	0	
A8606602	0	
A8606602	0	
A8606602	0	
GCADG15	0	

GCADG15	0
GCADG15	0
A8606602	0
GCADH97	0
GCADE12	0
GCADE12	0
GCADE12	0
GCADE12	0
A8606602	0
GCADE15	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADG97	0
GCADU15	0
GCADU15	0
GCADC12	0
GCADC12	0
GCARG24Q	0
A8606602	0
GCADG97	0
GCADU12	0
A8606602	0
GCADG12	0
GCADG12 GCADG12	0
A8606601	0
HODODOT	U

A8606602	0
GCADU12	0
GCADU12	
GCADU12	0
GCADU12 GCADG97	0
GCADG12	0
GCADG12	0
GCADG12	0
GCADG12	0
GCADG12	0
GCADG12	0
A8694113	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606602	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606604	0
GCADE15	0
GCADE15	0
GCADG12	0
GCADG12	0
GCADG97	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15	0
CCADC15	
GCADG15	0
GCADG15	0
GCADG15	0

GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADG15	0
GCADG15	0
GCADD15	0
GCADD15	Ö
GCADD15	0
GCADD15	0
A8606601	0
GCADG15	0
GCADG15	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
GCADG97	0
GCADE15	0
GCADE15	0
GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	0
A8606602	0
110000002	U

GCADC12	0
GCADC12 GCADC12	0
GCADC12	0
A8606604	0
GCADG97	0
A8606602	0
GCADB12	0
GCADB12	0
GCADG15	0
GCADU15	0
GCADU15	0
A8606601	0
A8606602	0

A8606602	0
GCADG97	0
GCADG97	
GCADG15	0
GCADG15 GCADG15	0
A8606602	0
A8606602	2
A8606602	1
	0
GCADH97	
GCADH97	0
A8606602	0
GCADG12	0
GCADG12	0
A8606601	0
A8606601	0
A8606601	0
GCADB90	0
A8606602	0
A8606602	0
GCADU15	0
GCADU15	0
GCADG12	0
A8606602	0
GCADG15	0
GCADG15 GCADG15 GCADG15	0
GCADG15	0
GCADGIS	
GCADG15	0
33,12313	J

GCADG15	0
GCADG15	0
GCADB12	0
GCADE15	0



SOL·LICITUD D'INFORME

EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	DATA SOL·LICITUD 08/05/2025
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70020-OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	
SOL·LICITA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE CUENTA ANUAL 2024 MOSTRA DE VALENCIA	

SOLICITUD INFORME DE LA CUENTA ANUAL MOSTRA 2024



DILIGÈNCIA

UNITAT ADMINISTRATIVA SOL·LICITANT 70020-OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
UNITAT ADMINISTRATIVA INFORMANT 04301-CONTABILIDAD		
DATA 9 DE MAIG DE 2025	EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	

La sol·licitud d'informe ha sigut rebutjada pel següent motiu:

No se aporta docuentación



SOL·LICITUD D'INFORME

EXPEDIENT E-70020-2025-000059-00	DATA SOL·LICITUD 08/05/2025
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70020-OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	
SOL·LICITA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE CUENTA ANUAL 2024 MOSTRA DE VALENCIA	

SOLICITUD INFORME CUENTA ANUAL MOSTRA 2024

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- MOCION CUENTA ANUAL MOSTRA
- ACTA DE ARQUEO 31.12.2024.PDF
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- \bullet INFORME PROCEDIMIENTO APROBACION
- 1. ACDO. DISOL. INICIAL LA MOSTRA.P
- \bullet 2. ANUNCIO BOP 02-12-24 DISOL. DEF. LA MOSTRA.PDF
- \bullet 3. ACDO PLENO LIQ. LA MOSTRA. PDF
- 0. CFDO RESOL ALC 295_DELEGACIÓN.PDF
- CUENTA ANUAL MOSTRA
- LIQUIDACION MOSTRA.





SERVICIO DE CONTABILIDAD

Expediente: E 70020 2025 0000059-00

Unidad Administrativa: OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 del OAM Mosta de València i Iniciatives Audiovisuals.

INFORME

Objeto del informe

La regla 9 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (en adelante IVAL), establece que corresponde a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad "g) Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, así como de sus entidades públicas empresariales, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En los mismos términos se pronuncia el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando delimita el contenido de la función d contabilidad.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016 por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Hacienda establece, en su punto 3, las competencias correspondientes a los servicios gestores en materia presupuestaria, financiera y de contabilidad en relación a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

El apartado 7°) del punto 3.3. del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad "Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En base a lo anteriormente expuesto y remitidas las cuentas anuales del ejercicio 2024 del O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", se emite informe por el Servicio de Contabilidad, en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2024 del O.A.M. Mostra de

~! .		
Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI 22685425L		PROFESIONAL	67121466626822845820 81055575903095886901 22477778





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

No obstante, se hace constar que para la elaboración del presente informe no se ha tenido acceso a los estados mayores, a ficheros o programas informáticos contables del organismo ni se han realizado tareas con el alcance de un trabajo de auditoría contable que permita comprobar la corrección de los importes plasmados, por lo que no es objeto del presente informe determinar si las cuentas analizadas reflejan la imagen fiel del resultado y situación del organismo autónomo.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta la importancia de los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL, el contenido de las cuentas anuales del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2023 y 2022. De la revisión del mismo se realizan las siguientes obversaciones:

De conformidad con lo establecido en la Primera parte "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de "claridad" que permita a los destinatarios de la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de "Nota en memoria" al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto o no se ha cumplimentado dicha columna. Debería haberse

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI 22685425L	12/05/2025		67121466626822845820 81055575903095886901 22477778





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

referenciado como prevé el modelo, la nota en memoria donde se amplía en cada caso la información.

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OOAA.

Se destaca la falta de referencias a notas en la Memoria (al igual que en el balance) con el objetivo de aportar mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones. En el apartado de otras operaciones con la entidad propietaria se debería diferenciar los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Observaciones al Estado de cambios en el patrimonio neto

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI	12/05/2025		67121466626822845820
	22685425L			81055575903095886901
			IFS	22477778





DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

1.- Cabe señalar, de nuevo, falta de referencias a notas en la memoria, que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado, lo que dificulta la comprensión de la información que a través del mismo pretende transmitirse.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OOAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplace, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

Observaciones al Estado de flujos de efectivo:

Hay que insistir en la referencia a las notas en la memoria que aporte mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable.

Signat	electrònicament	per:
A		

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI 22685425L		PROFESIONAL	67121466626822845820 81055575903095886901 22477778





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

En cuanto al contenido del mismo la información se presenta correctamente, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OOAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

f) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las "Normas de elaboración de las cuentas anuales", incluido en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria. En este sentido, como se ha venido señalando en los apartado anteriores de este

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI 22685425L		PROFESIONAL	67121466626822845820 81055575903095886901 22477778





SERVICIO DE CONTABILIDAD

informe, en el Balance, la Cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que se presentan se ha omitido cumplimentar la columna "Notas en memoria", cuando sin embargo, en la memoria se contiene información que amplía y completa estos documentos.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

Observaciones a la memoria

- 1.- Con carácter general, se recomienda la numeración de la memoria de las cuentas anuales así como una mayor limpieza en la presentación de las mismas, eliminando partidas y posiciones con valor cero.
- 2.- En el apartado 5) Inmovilizado material se observa la falta de amortización del mismo en el ejercicio, sin que se justifiquen las causas.
- 3.- En el apartado 8) Inmovilizado intangible se observa la falta de amortización del mismo en el ejercicio, sin que se justifiquen las causas
- 4.- En el apartado 10 "Activos Financieros" se informa de que no existen activos financieros cuando según el balance de situación see observan saldos de dinero en efectivo por importe de 98.496,92 €, así como créditos y partids a cobrar por importe de 3.630,00 €, por lo que se recomienda que se cumplimente este apartado de forma correcta.
- 5.- Nota 26. Información sobre el coste de actividades. No se ha informado sobre el coste de actividades del organismo autónomo.
- 6. Nota 27. Indicadores de Gestión.

Según se informa en la memoria, "El OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València, no se han calculado los indicadores de gestión por motivos que se desconocen.

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO - DNI	12/05/2025		67121466626822845
	22685425L		FS	81055575903095886



PROVISIÓ DE PRESIDÈNCIA

Conforme al que es disposa en l'article 208 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, les Entitats Locals, a la terminació de l'exercici pressupostari, formaran el Compte General que posarà de manifest la gestió realitzada en els aspectes econòmic, financer, patrimonial i pressupostari. Integren el Compte General de l'Entitat, entre altres, els comptes anuals dels seus Organismes Autònoms recollides en la regla 45 de la Instrucció del Model Normal de Comptabilitat Local, aprovada per l'Ordre HAP/1781/2013, de 20 de setembre, que s'adjunten:

- a) El Balanç.
- b) El Compte de Resultat Econòmic-Patrimonial
- c) L'Estat de canvis en el patrimoni net.
- d) L'Estat de fluxos d'efectiu
- e) L'Estat de Liquidació del Pressupost.
- f) La Memòria.

Igualment s'adjunta la següent documentació:

- a) Acta d'arqueig de les existències en Caixa referides a fi d'exercici
- b) Certificacions bancàries del saldo al final de l'exercici i estats conciliatoris amb la comptabilitat, en el seu cas.

Els estats i comptes que es rendeixen són els derivats del Sistema d'Informació Comptable i han sigut elaborats seguint les normes i ajustant-se als models que s'estableixen en la Tercera Part del Pla General de Comptabilitat Pública adaptat a l'Administració local annex a la Instrucció del Model Normal de Comptabilitat Local.

En compliment de l'acord del Consell d'Administració de l'O.A.M. adoptat en sessió ordinària celebrada el dia 9 de maig de 2025, en virtut del que s'estableix en l'article 16 dels seus Estatuts Rectors, es remeta el present expedient d'aprovació del Compte General de l'O.A.M. "Mostra de Cinema i Iniciatives Audiovisuals" de l'exercici 2024 a l'Ajuntament de València a l'efecte de la seua aprovació per l'òrgan competent, de conformitat amb el que es disposa en l'article 212 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, i en la Regla 8 de la Instrucció del model normal de comptabilitat local HAP/1781/2013, de 20 de setembre.

El Presidente Executiu presenta la rendició dels estats i comptes anuals , així com dona trasllat de l'expedient complet, tal com estableix l'article 212.1 del citat Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals. La responsabilitat del comptedant, conforme a l'article 138 de la Llei General Pressupostària i la Regla 50.2 de la Instrucció del Model Normal de Comptabilitat Local, aconsegueix a la veracitat de la informació comptable i l'obligació de rendir els comptes en el termini establit

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	13/05/2025		11913329115408875572 984265829298536883





JONATAN BAENA LUNDGREN, SECRETARIO DEL ÁREA III DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y DEL O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del OAM Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, celebrado el día 9 de mayo de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:(NÚM. (E) 5)

"PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo Mostra del Cinema i Iniciatives Audiovisuals para el ejercicio 2024, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad."

Y para que conste y obre sus efectos donde proceda, libro y firmo el presente en València en la fecha indicada, haciendo constar que el Acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación (artículo 206 del R.O.F.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	13/05/2025		20497480045191398668
				822985393903263855